BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según correspondo y por los proveedores.		
	Advertencia	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de		
4	• Abc	las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por la proveedores.		
5	Importante para la Entidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.		
	• Xyz			

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros	
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm	
2	Fuente	Arial	
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
5	Tamaño de Letra	 16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie 	
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)	
7	Interlineado	Sencillo	
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0	
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto	

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº

[001-2021-UGEL-JAEN]
[PRIMERA CONVOCATORIA]



CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE

DE MODULADO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES DOTACION 2021 UGEL JAEN . RUTAS 1 AL 4



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en www.seace.gob.pe.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 006-2019-UGEL-JAÉN]



Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP¹. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 006-2019-UGEL-JAÉN]



1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realizan conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los cien mil Soles (S/ 100,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

Importante

En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA № 006-2019-UGEL-JAÉN]



mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a cien mil Soles (S/ 100,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA № 006-2019-UGEL-JAÉN]



De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 006-2019-UGEL-JAÉN]



que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : [UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN]

RUC N° : [20368967875]

Domicilio legal : [CAL.MARIA PARADO DE BELLIDO NRO. 406 SECTOR MORRO

SOLAR (ESQUINA CON CALLE SAN ANTONIO) JAEN -

CAJAMARCA]

Teléfono: : [076-431435]

Correo electrónico: : [ugejaen@hotmail.com]

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la [CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MODULADO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES DOTACION 2021 UGEL JAEN. RUTAS 1 AL 4

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante [RESOLUCION DIRECTORAL Nº 01028-2021-GR.CAJ-DRE/UGEL-DIR] el [12 de febrero del 2021].

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

[00: RECURSOS ORDINARIOS]

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de [PRECIOS UNITARIOS,], de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

[NO CORRESPONDE].

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de [365 DIAS CALENDARIOS] en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA № 006-2019-UGEL-JAÉN]



1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases costo de reproducción 0.00 soles, para cuyo efecto no tiene costo pueden recabar un ejemplar de las bases en la oficina de abastecimiento de la UGEL JAEN.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 30225; Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Decreto Legislativo N° 1341 Ley que Modifica la Ley N° 30225.
- ✓ Ley N° 31084 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- ✓ Ley N° 31085.- Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 31086- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27806 Ley de Transparencia y de acceso a la Información Pública modificado por Ley N° 27927
- ✓ Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General
- ✓ Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1272, que modifica la Ley Nº 27444.
- ✓ Código Civil.
- ✓ Decreto Supremo Nº 011-79-VC.
- ✓ Ley Nª 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Supremo Nº007-2008-TR-Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace http://www.ongei.gob.pe/interoperabilidad/

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA № 006-2019-UGEL-JAÉN]



- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)4
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en [SOLES] y el detalle de precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por uno de dichos sistemas. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda (Anexo Nº 6).

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁵.

Importante para la Entidad

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA № 006-2019-UGEL-JAÉN]



- En caso el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, considere evaluar otros factores además del precio, debe incluir el siguiente literal:
- b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley № 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar el siguiente literal:
- c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley № 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo № 7).
- En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado del procedimiento de selección no supere los doscientos mil Soles (S/200,000.00), consignar el siguiente literal:
- d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 10. Cuando se trate de consorcios, esta solicitud debe ser presentada por cada uno de los consorciados.

Lo mismo aplica en el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem no supere dicho monto, en cuyo caso debe consignarse el o los ítems, en los cuales los postores pueden solicitar la referida bonificación, adicionando el siguiente párrafo:

Dicha solicitud se puede presentar en el [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE PUEDE SOLICITAR LA BONIFICACIÓN].

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar pago del monto según los estipula la ley dicho monto será efectivo en Tesorería CAJA de la UGEL JAEN calle María Parado de Bellido 406 Morro Solar Jaén:

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. [CARTA FIANZA DE SER EL CASO]
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso. [CARTA FIANZA DE SER EL CASO]
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 006-2019-UGEL-JAÉN]



- d) Código de cuenta interbancaria (CCI).
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.
- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a cien mil Soles (S/ 100,000.00), no
 corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel
 cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos
 derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem
 adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto
 señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del
 Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N°

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace http://www.ongei.gob.pe/interoperabilidad/

Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 006-2019-UGEL-JAÉN]



076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁸.

• La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en [TRAMITE DOCUMENTARIO CAL MARIA PARADO DE BELLIDO Nº 406 SECTOR MORRO SOLAR (ESQUINA CON CALLE SAN ANTONIO), JAEN- CAJAMARCA].

Importante para la Entidad

• En el caso de procedimientos de selección cuyo monto del valor estimado no supere los cien mil Soles (S/ 100,000.00), siempre que se haya optado por perfeccionar el contrato con la recepción de una orden de servicios, debe sustituirse por esta disposición:

"El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de servicios. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en [CAL MARIA PARADO DE BELLIDO № 406 SECTOR MORRO SOLAR (ESQUINA CON CALLE SAN ANTONIO), JAEN- CAJAMARCA]."

 En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100,000.00).

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en [PAGOS PERIÓDICOS (De acuerdo a cada entrega)].

Adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original si lo solicitara la entidad evaluara la solicitud de atención de acuerdo al presupuesto certificado 2021G y/ o en caso no se complete la primera entrega del monto contratado deberá solicitar como adelanto bajo garantía la diferencia del monto contratado y el ejecutado.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Informe del funcionario responsable del [DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA] emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- ✓ Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en [TRAMITE DOCUMENTARIO], sito en [CAL MARIA PARADO DE BELLIDO Nº 406 SECTOR MORRO SOLAR (ESQUINA CON CALLE SAN ANTONIO), JAEN- CAJAMARCA].

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MODULADO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES DOTACION 2021 UGEL JAEN. RUTAS 1 AL 4

1) ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UGEL JAÉN

2) FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de proveer materiales educativos; a los estudiantes, docentes, aulas e instituciones educativas, del ámbito de jurisdicción de la UGEL JAÉN que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje en los espacios educativos.

3) OBJETO DEL SERVICIO

El presente término de referencia tiene por objeto la contratación del servicio de transporte para la distribución de Material Educativo dotación 2021 (incluye Modulado, recojo, traslado y entrega de carga y Fungible dotación 2021 (Incluye Armado y Modulado en Cajas de Carton, recojo, traslado y entrega de carga) para las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL JAÉN beneficiadas en las zonas de 1 al 4, el cual será ejecutado de acuerdo al cuadro de distribución, de acuerdo a los pesos esitimados:

4) DISTRIBUCIÓN

La districuicon se ralizara de acuerdo a los pesos, en un total de 02 , de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM 1 Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Jaen Urbano : (incluye Modulado, recojo, traslado y entrega de carga y Fungible dotación 2021(Incluye Armado y Modulado en Cajas de Carton, recojo, traslado y entrega de carga): RUTA 1	N° CÓDIGOS MODULARES	PESO (KG)
1 Primera Distribución	101	70,191.37
2 Segunda Distribución	69	5,271.29
Total	170	75,462.66

ITEM 2 Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Jaen Rural, Huabal y las Pirias: (incluye Modulado, recojo, traslado y entrega de carga y Fungible dotación 2021(Incluye Armado y Modulado en Cajas de Carton, recojo, traslado y entrega de carga): RUTA 2	MODULARES	PESO (KG)
1 Primera Distribución	261	35717.41
2 Segunda Distribución	126	1,183.29
Total	387	36,900.70

.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



ITEM 3 Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Santa Rosa, San Jose del Alto y Bellavista: (incluye Modulado, recojo, traslado y entrega de carga y Fungible dotación 2021(Incluye Armado y Modulado en Cajas de Carton, recojo, traslado y entrega de carga): RUTA 3	N° CÓDIGOS MODULARES	PESO (KG)
1 Primera Distribución	271	47,811.25
2 Segunda Distribución	132	1,631.24
Total	403	49,442.49

ITEM 4 Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Sallique, San Felipe, Colasay, Pucara, Chontali, Pomahuaca: (incluye Modulado, recojo, traslado y entrega de carga y Fungible dotación 2021(Incluye Armado y Modulado en Cajas de Carton, recojo, traslado y entrega de carga): RUTA 4	N° CÓDIGOS MODULARES	PESO (KG)
1 Primera Distribución	499	78,161.26
2 Segunda Distribución	236	3,117.55
Total	735	81,878.81

5) REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Actividades: El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Recojo, carga y transporte de los materiales educativos y fungibles de los lugares que se encuentran detallados y en los Anexos Adjuntos programados por el MINEDU y UGEL JAEN DOTACION 2021.

Traslado y entrega oportuna de los bienes hacia y en los ambientes de las instituciones educativas determinadas en el Anexo 04 Pesos de materiales educativos y fungibles para distribuir según etapas de distribución de materiales Dotación 2021, teniéndose que respetar las etapas de distribución de la ejecución Dotación 2021.

Bienes a trasladar y entregar

El proveedor trasladará y entregará todos los bienes asignados al servicio educativo que se requieran ser entregados a las IIEE para el cumplimiento de sus actividades pedagógicas.

Los bienes descritos en el <u>Anexo 1</u>, son los que usualmente se requieren ser trasladados. No obstante, la UGEL JAÉN, podrá disponer el recojo y traslado de cualquier otro bien no establecido en dicho anexo, según su demanda, y en acuerdo con el Contratista. Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas llámese explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



Detalles del servicio

De la entrega de los bienes:

La UGEL JAÉN comunicará al Contratista, por escrito o vía correo electrónico, o cualquier otro medio de comunicación el requerimiento del servicio, indicando lo siguiente:

Tipo de bienes a trasladar

Forma de embalaje y rotulado

Cantidad aproximada de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximado) Destino de los bienes que se deben trasladar (Anexo 02 y Anexo 05)

Lugar y hora de recojo en el lugar determinado por la UGEL

Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos.

Nombre de la Persona responsable de recepción del material en la IIEE u otro lugar establecido previamente donde se realizará la entrega

El contratista deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su propuesta de servicio, con el personal debidamente acreditado en el lugar determinado previamente por la UGEL donde se efectuará el recojo de los bienes.

El contratista se responsabiliza de cargar, con su propio personal, los bienes a las unidades de transporte manipulando de manera adecuada los mismos.

El recojo de los bienes, se efectuará a partir de la recepción del requerimiento emitido por la UGEL (por escrito o por correo) en la fecha y hora señalada en el mismo. El tiempo de recojo no deberá exceder de 01 día calendario. En el caso que el Contratista, incumpla con el mencionado plazo de recojo, se aplicará la penalidad correspondiente, debiendo adicionar al tiempo total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL.

Los requerimientos del servicio son efectuados directamente por la UGEL JAÉN, por las personas debidamente acreditadas a través de una comunicación escrita dirigida al Responsable Legal de la Empresa.

Del recojo de los bienes

El personal acreditado del almacén entregará al Contratista, los bienes mediante un documento de entrega o cargo, así como los documentos complementarios (Pecosas, u otra documentación que la UGEL considere relevante), en la cual deberá consignarse la siguiente información:

Relación de tipo de bienes a trasladar señalando el estado actual de los mismos

Cuadro de rutas detallado (IIEE establecidas por rutas, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado del mismo)

Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto).

Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén.

El contratista debe asegurarse que el documento de entrega o cargo no deba contener enmendaduras o correcciones. En caso contrario, asumirá la responsabilidad de cualquier consecuencia que devenga de tal situación.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



El personal encargado del almacén, generará por cada punto de origen un (01) documento de entrega o cargo, por cada entrega realizada al Contratista.

Documentos a acreditar el postor en la presentación de su propuesta técnica

El Contratista deberá acreditar en su propuesta técnica, por única vez, la siguiente documentación:

Para los Choferes (01 por cada vehiculo)

- Copia de su Documento Nacional de Identidad.
- Copia de la Licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje.
- Copia Simple de la Pagina que acredite vigencia de la Licencia de Conducir (https://slcp.mtc.gob.pe).
- Contar con EPP por persona y para cumplimiento del sistema sanitario frente a covi. 19

Para los Estibadores (01 por cada vehiculo)

- Copia de su Documento Nacional de Identidad.
- Anexo de la Lista de Estibadores para cada ITEM serán Diferentes.

Para las unidades de transporte: El Contratista deberá tener como mínimo tres (03) unidades de transporte, siendo:

De las Unidades de Transporte (03 por cada una de la ruta o por cada ITEM) deberán ser diferentes Unidades de transporte.

- ✓ Un (01) vehículo camioneta categoría N1.
- ✓ Un (01) vehículo camión con una capacidad mínima de 3.5 a 7 Toneladas de carga útil, categoría N2.
- √ Un (01) vehículo de contingencia: categoría N1y/o N2
- ✓ Los vehículos categoría N1 y N2 presentados en la propuesta, tendrán una antigüedad no mayor a 8 años a la fecha de la convocatoria.

El postor acreditará como mínimo la propiedad de 01 vehículo

El equipamiento (03 vehículos), que se presenten en cada uno de los ítems, deben ser diferentes, de comprobarse el caso, se invalidará una de las ofertas de cualquiera a los ítems que el postor se presentó

Deberá entregar una Relación de flota de vehículos (especificando modelo, placa, tarjeta de propiedad, categoría, año de fabricación, marca y N° de serie), tipo de vehículo (camión, camioneta, furgoneta, etc.), capacidad máxima de carga del vehículo (expresado en Kilogramos y en pesos cúbicos) detallado.

- En el caso de ser alquilado, deberá adjuntar la copia simple del contrato de alquiler respectivo (Formato Libre).
- Copia del SOAT vigente para cada una de las unidades de transporte que prestarán el servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
- Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo propuesto para realizar el servicio.
 En el caso de ser alquilado, deberá adjuntar la copia simple del contrato de alquiler respectivo.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



- Certificado de inspección técnica vehicular de cada uno de los vehículos de transporte para el presente servicio /acreditado con copia simple) y vigente. Se aplica a vehículos mayores a 3 años de antigüedad.
- Certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio (acreditado con copia simple).
 Vehículo mayor a 2 toneladas de capacidad de carga.

NOTA: EL personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación solicitada, no tendrán autorización para el ingreso al lugar de recojo de los bienes. Es responsabilidad del Contratista, remitir la documentación solicitada previamente a la ejecución del servicio.

En el caso de cambio de personal y/o unidad de transporte, el Contratista deberá realizar la acreditación de los documentos, previa a la ejecución del servicio.

Los retrasos en tiempo que esto genere, deberán ser compensados por el Contratista en la misma proporción, sin que esto genere un perjuicio económico adicional a la UGEL.

- Constancia de Registro Nacional de Transporte de mercancías emitido por el MTC (acreditado mediante fotocopia simple y/o copia simple de la página web del MTC donde figure su inscripción en el citado registro, en el caso de consorcios deberá ser presentado por cada uno de los miembros.
- Certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio (acreditado con copia simple).
- El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio.

6) COBERTURA DEL SERVICIO

Lugar de origen

La UGEL establece como lugar de recojo de material educativo en el Almacén de la UGEL JAÉN, ubicado en Calle María Parado de Bellido 406 - Morro Solar – Jaén; así mismo, la UGEL Jaén podrá disponer de otros almacenes que sean ubicados dentro del ámbito de la provincia de Jaén y se comunicara la dirección del recojo de los almacenes Externos.

Lugares de destino

La UGEL entregará al Contratista la Relación de las II.EE. a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto de ser el caso). En tal sentido, el lugar de destino y/o entrega de los materiales será en el Local Escolar de la IE correspondiente.

Los datos de la Relación podrían ser modificados; de darse el caso, la UGEL comunicará con anticipación al contratista.

Precisiones a considerar en los envíos

La UGEL JAÉN podrá modificar el lugar de origen siempre que se encuentre dentro de la jurisdicción de la UGEL. Las modificaciones serán remitidas al Contratista, vía correo electrónico o documento, dentro de un plazo de 03 días de anticipación

El Contratista, a partir de los documentos entregados por la UGEL JAÉN, es responsable de elaborar un "*Plan de Distribución*", especificando según su pertinencia, el tipo de servicio de traslado (terrestre, acémila, etc.), el tiempo de entrega máximo, a los lugares de destino determinados en el Anexo 2, garantizando la llegada oportuna y en buenas condiciones del material



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



educativo y fungible Asimismo, este plan de distribución deber ser comunicado previamente a la UGEL JAÉN para su aprobación por el Area de Gestion Pedagogica en un plazo de 24 horas que será comunicado al Contratista de manera electrónica o física.

La UGEL Jaén podrá disminuir, incrementar o modificar los lugares de destino, siempre que se encuentren dentro del radio geográfico (distrito, centro poblado o caserío) que se ubiquen las instituciones educativas.

Plazos y horarios de atención

Plazos de entrega:

Para la estimación del plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente del recojo de los bienes del lugar de origen establecido hasta la fecha y hora en que el representante de la IIEE de destino recepciona los bienes. El servicio incluye el Modulado, la carga, descarga y entrega de los bienes para el caso de Material Fungible el contratista tendrá que Armar en Cajas de Carton, Modular antes de Carga hacia las Instituciones Educativas, para la cual el Responsable de Almacen entregara al Transportista la lista de Materilaes que incluyen el KIT de FUNGIBLE POR NIVEL para su respectivo armado.

La Supervision y Control del Armado de KITS será del Responsable de ALMACEN DE LA UGEL JAEN.

En los lugares de origen, los responsables de Almacén coordinarán con el Contratista para el acceso y estacionamiento de sus vehículos de transporte, así como de su personal necesario para ejecutar el servicio.

Si el último día de plazo de entrega de un bien coincida en un día no laborable, los bienes deben ser entregado al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción

Para el recojo de bienes que se realicen los días viernes, los plazos de entrega del mismo se contabilizarán a partir del día sábado. Existe un plazo referencial general para la distribución (ver Anexo 1)

Horarios de recojo y entregas

El recojo y entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL, de lunes a viernes por la mañana en horas de: 8:00 a.m. a 13:00 p.m., por la tarde de 14:30 p.m. a 16:30 p.m. Asimismo, se podrá recoger bienes fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización del Personal encargado de la UGEL JAÉN.

Teniendo en Cuenta los Prorocolos de Seguiridad del COVID 19.

7) ESTIMACIÓN DEL CONSUMO

Las entregas del material serán en (02) dos armadas o entregables según <u>anexo 02 adjunto</u>, el cual deberá de cumplir los plazos siguientes:

Primera entrega : 08 días calendarios Segunda entrega : 08 días calendarios

Se precisa que las necesidades del servicio son variables, por lo que la información de las cantidades señaladas es estimada, las cuales deben ser tomadas únicamente con carácter referencial.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



Cabe recordar que el sistema de contratación es a precios unitarios. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función a las cantidades referenciales contenidas en los presentes términos de referencia y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

8) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio. Certificado de habilitación vehicular Vehículos mayores a 02 Toneladas.

El Contratista deberá brindar el servicio de recojo, Modulado, traslado y entrega de los bienes desde el lugar de origen hasta los lugares de destino (IIEE) indicados en el <u>Anexo 02</u>. Asimismo, debe observar la adecuada diligencia en el cuidado y seguridad, a fin de que los materiales educativos sean entregados a su usuario final sin merma o deterioro. Para cumplir con lo señalado brindará un adecuado servicio de estiba y desestiba, además deberá proteger los materiales con bolsa film que la Entidad lo Proporcinara en su debida oportunidad.

El Contratista asume la responsabilidad de realizar la entrega de los materiales educativos en el lugar de destino dispuesto en el <u>Anexo 2</u> adjunto, teniendo la obligación de recabar las firmas de conformidad en los documentos que serán proporcionados por la UGEL que acrediten oficialmente la entrega y conformidad de los materiales educativos y fungibles.

Para la realización del servicio, el Contratista designará *un Supervisor responsable* para coordinar la atención de la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con capacidad de decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente y quien será la persona autorizada para coordinar directamente con la UGEL JAÉN, aspectos relacionados con la provisión del servicio, debiendo informar sobre el estado de la distribución, cada vez que sea requerido. En el caso de su ausencia, el Contratista debe nombrar una persona suplente, que tenga las mismas atribuciones. La designación de estas personas; así como los cambios de los mismos, deberán ser realizadas por correo electrónico o por escrito, previo al inicio del recojo de los bienes.

El supervisor designado por el Contratista deberá contar con titulo profesional de contador publico, administarador y/o afines experiencia mínima de 05 años en el sector publico asi mismo, la persona debe adjuntar para acreditación con contratos ordenes de servicio y resoluciones.

Durante el desarrollo del servicio, el personal del Contratista (Supervisor, choferes, ayudantes, estibadores, entre otros) deben presentarse correctamente uniformados, portando un carnet de identificación y previstos de todos los elementos de seguridad requeridos para estos casos (casco, guantes, linterna, botas, etc.). y todos los insumos de Seguridad contra la COVID 19

Durante el desarrollo del servicio, el personal del Contratista (Supervisor, ayudantes, estibadores, entre otros) deberán contar de forma obligatoria con el Seguro contra todo tipo de riesgo – SCTR. Por lo que es de exclusiva responsabilidad del Contratista.

El Contratista asume la responsabilidad por los faltantes y/o mermas, cuyo importe será detraído del pago de la factura respectiva. En el caso de pérdida atribuible al Contratista o provenientes de delitos contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a cuenta de El Contratista, sin perjuicio que la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, aplicándoles además el equivalente al 50% de la perdida faltante o merma.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



En el caso de siniestro y/o atentado que cause perjuicio a los materiales educativos, El Contratista formulará la denuncia policial correspondiente, notificando a la Entidad en el plazo no mayor de 24 horas producido el hecho.

En el caso de daños atribuibles a un caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra causa, El Contratista asumirá los gastos de estiba y desestiba, daños o pérdidas que se produzcan de los materiales educativos, así como el almacenaje del mismo, de requerirse su contratación.

Durante la ejecución del servicio, el Contratista deberá disponer de los siguientes equipos como mínimo:

Como mínimo tres (03) equipos de telecomunicación móvil que permitan realizar el seguimiento al servicio y efectuar las coordinaciones con el Supervisor y las áreas usuarias del servicio.

Los Choferes de las Unidades de Transportes deben contar con un teléfono celular móvil para poder comunicarse de manera directa y poder realizar coordinaciones sobre eventualidades que podrían presentarse durante la ejecución del servicio.

Una (01) balanza electrónica de (500) kilos hasta 1,000 (kilos) y en buenas condiciones, acredita con comprobante de pago (boleta, factura) o contrato de alquiler.

Acreditación mínima de 03 vehículos por cada ruta de transporte dentro de ellos 01 vehículo propio del postor, los demás pueden ser propios y/o alquilados, los vehículos deben estar en perfectas condiciones mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.

Un personal de la UGEL JAÉN acompaña en la distribución de los materiales edcuativos de manera inopinada a algunas II.EE durante la ejecución del servicio en cada etapa de dsitribucion.

El postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada mediante la cual se comprometa, en caso de obtener la Buena Pro, brindar para la suscripción del contrato correo electrónicos del Gerente General (o cargo equivalente) para la recepción de los requerimientos del servicio y coordinaciones operativas

Si durante la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL JAÉN, el informe de los hechos (especificando descripción de los bienes perdidos o extraviados, nombre y dirección del destinatario, peso de los bienes perdidos o extraviados), en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe; en caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso.

9) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista sólo podrá coordinar los requerimientos del servicio y recibir bienes con el personal autorizado por la UGEL JAÉN.

El Contratista (su personal o representante) es responsable en todo momento de la conservación y cuidado de los bienes objeto del servicio, desde que recepciona y



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



suscriba el correspondiente documento de entrega o cargo de los bienes en el lugar de origen acreditado hasta que sea recepcionado por el Representante de la IIEE debidamente autorizado y éste firme la PECOSA de los materiales educativos (registrando el nombre completo y documento de identidad de la persona que recepciona).

Durante la Ejecucion, El contratista deberá contar y presentar un plan de bioseguridad de acuerdo a la normatividad de MINSA para la prevención del Covid-19 en la carga y descarga del MATERIAL EDUCATIVO y MATERIAL FUNGIBLE, el mismo que deberá hacer llegar a la UGEL Jaén y ser aplicado al momento de la entrega de estos materiales a cada una de las IIEE focalizadas en la jurisdicción de UGEL Jaén.

El Contratista asume la responsabilidad de realizar la entrega de los materiales educativos y fungibles dotación 2021 en el lugar de destino, teniendo la obligación de recabar las firmas de conformidad en los documentos que serán proporcionados por la UGEL que acrediten oficialmente la entrega y conformidad de dichos materiales.

El Contratista asume la responsabilidad por los faltantes y/o mermas, cuyo importe será detraído del pago de la factura respectiva. En el caso de pérdida atribuible al Contratista o provenientes de delitos contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a cuenta de El Contratista, sin perjuicio que la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, aplicándoles además el equivalente al 50% de la perdida faltante o merma

Durante el desarrollo del servic

io, el personal del Contratista (choferes, ayudantes, estibadores, entre otros) deben presentarse correctamente uniformados, portando un carnet de identificación y provistos de todos los elementos de bioseguridad (según protocolo) y seguridad requeridos para estos casos.

El transportista debe hacer llegar los PECOSAS firmadas después de un plazo de (01) día de haber concluido cada etapa de distribución y el plazo de ejecución realizado la entrega de material, teniendo en cuenta las etapas de distribución y los tramos. Según anexo, de acuerdo a las rutas:

ITEM 1:

Etapas de Distribución	Fecha Inicio	Fecha Culminación	Fecha máxima de entrega de PECOSAS	Plazo Ejecución
Primera Distribución	05/03/2021	12/12/2021	15/03/2021	08 días calendarios
Segunda Distribución*	01/04/2021	08/04/2021	13/04/2021	08 días calendarios

 Para la Segunda Distribucion la fechas de inicio de distribución pueden variar de acuerdo al cronograma del MINEDU.

ITEM 2:

Etapas de Distribución	Fecha Inicio	Fecha Culminación	Fecha máxima de entrega de PECOSAS	Plazo Ejecución
Primera Distribución	05/03/2021	12/12/2021	15/03/2021	08 días calendarios
Segunda Distribución*	01/04/2021	08/04/2021	13/04/2021	08 días calendarios

• Para la Segunda Distribucion la fechas de inicio de distribución pueden variar de acuerdo al cronograma del MINEDU.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



.------

ITEM 3:

Etapas de Distribución	Fecha Inicio	Fecha Culminación	Fecha máxima de entrega de PECOSAS	Plazo Ejecución
Primera Distribución	05/03/2021	12/12/2021	15/03/2021	08 días calendarios
Segunda Distribución*	01/04/2021	08/04/2021	13/04/2021	08 días calendarios

• Para la Segunda Distribucion la fechas de inicio de distribución pueden variar de acuerdo al cronograma del MINEDU.

ITEM 4:

Etapas de Distribución	Fecha Inicio	Fecha Culminación	Fecha máxima de entrega de PECOSAS	Plazo Ejecución
Primera Distribución	05/03/2021	12/12/2021	15/03/2021	08 días calendarios
Segunda Distribución*	01/04/2021	08/04/2021	13/04/2021	08 días calendarios

 Para la Segunda Distribucion la fechas de inicio de distribución pueden variar de acuerdo al cronograma del MINEDU.

Bienes que no hayan sido entregados en los puntos de destino final a la brevedad posible, debiendo sustentar y documentar el motivo de la devolución, con el compromiso de realizar la remesa en una fecha posterior.

El Contratista es responsable de velar que su personal contratado no cuente con antecedentes penales, policiales y judiciales, así como presenten una buena salud para la prestación del servicio.

El Contratista es responsable por daños, pérdidas y/o sustracciones (contra instalaciones, mobiliario, equipos o enseres que fueran afectados) que pudiera ocasionar su personal directamente contratado durante la ejecución del servicio; debiendo en estos casos reparar o reemplazar a la UGEL JAÉN, el valor total del acto sucedido, en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Pasado este plazo, procederá a penalizar por la totalidad del valor del daño en el siguiente pago. El valor de reparación o reposición del bien, será por bienes de características similares o mejores a los afectados o de acuerdo a su valor vigente en el mercado.

El Contratista deberá reponer o pagar el valor total de los bienes que se le entregue y que hayan sido siniestrados, perdidos o robados, de acuerdo a la valorización que determine la UGEL JAÉN y/o Unidad Ejecutora. Tales pagos no tienen condición de penalidad. La UGEL JAÉN o Unidad Ejecutora, emitirá el recibo de ingreso de caja por el monto total de los bienes al momento que el contratista presente el voucher de depósito en la cuenta bancaria de la UGEL JAÉN y/o Unidad Ejecutora.

El Contratista es responsable por los accidentes y daños que pudieran sufrir su personal propio dentro de los lugares de origen y/o lugares de entrega de los bienes.

El Contratista es responsable de cualquier infracción o comiso de bienes como resultado del incumplimiento establecido en el Reglamento de Comprobantes de pago vigente.

El servicio requiere de confiabilidad, no pudiendo el Contratista dar información a terceros



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



sobre el movimiento de carga.

10) PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Contratista debe llevar un registro actualizado de las cargas de entrega de los bienes en los diferentes lugares de origen, así como un registro actualizado de las recepciones de dichas cargas en los lugares de destino y deberá presentarlo cada vez que sea requerido por la UGEL JAÉN, dicha comunicación será realizado por escrito o por correo electrónico.

El Contratista mantendrá permanentemente informado a la UGEL JAÉN sobre el desarrollo de la distribución del material educativo, elaborando indicadores de gestión, los cuales serán remitidos por escrito o correo electrónico cada 5 días al responsable acreditado por la UGEL JAÉN.

El Contratista mantendrá actualizado los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo, el SOAT de las unidades de transporte, autorizaciones de circulación para carga vigente, etc.

La UGEL se reserva el derecho de solicitar la separación en cualquier momento de los trabajadores del Contratista que a su juicio no reúna las condiciones y/o cometan faltas disciplinarias. El Contratista deberá disponer del reemplazo correspondiente, de tal manera que no se vea interrumpido el servicio contratado.

El Contratista debe tener la capacidad de disponer de vehículos de transportes adicionales, en caso de ser necesarios, para poder realizar la ejecución del servicio dentro de los plazos establecidos en el contrato, sin que esto genere un costo adicional a la UGEL.

11) PENALIDADES

Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos , la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto F x Plazo en días

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta de ser el caso)

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el código civil y demás normas concordantes

En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UGEL aplicará una penalidad



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



por cada día de atraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Art 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por retraso de devolución de documentación establecida, se aplicará una penalidad de 1% de la UIT, por cada día de retraso, de acuerdo a las rutas definidad.

Si durante de la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos, en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe donde se especifique lo siguiente:

Descripción de los bienes perdidos o extraviados Nombre y dirección del destinatario Peso de los bienes perdidos o extraviados

En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso

12) CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Para la emisión del acta de conformidad, a cargo de la UGEL JAÉN, el Contratista deberá presentar lo siguiente:

Guías de remisión emitida por la UGEL y las PECOSAS correctamente firmados por la persona responsable de la recepción del material educativo y fungible en la IIEE. Donde deberá especificar su Nº DNI, con sello y fecha de recepción.

Reporte de las rutas de la prestación del servicio valorizada por los bienes trasladados y lugares de destino. Este reporte debe detallar lo siguiente:

- ✓ Fecha de recojo✓ Fecha de entrega✓ Lugar de destino
- √ Peso (kg)
- ✓ N° de guía de remisión del almacén
- √ Número de PECOSAs

El Resposnable de Gestion Pedagogica o quien haga sus veces en el Área de Gestión Pedagógica - AGP), previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al responsable de almacén (o a quien haga de sus veces) verificar y validar la documentación remitida por el Contratista, y dar su visto bueno. Luego el encargado de abastecimiento deberá remitir su informe de conformidad de la documentación presentada por el Contratista que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento de envío entregado al Contratista.

La Conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará al CONTRATISTA indicando claramente el sentido de estás, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de ocho (08) días calendarios. Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación. La ENTIDAD podrá



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

13) FORMA DE PAGO

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, el 100% del monto contratado una vez culminado el servicio de distribución establecido en el plan, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Si el pago se hace en partes, se debe especificar en el contrato en la cláusula correspondiente a forma de pago, los pagos parciales a realizarse).

Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los ocho (08) días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

La ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

La ENTIDAD solo reconocerá el pago por los envíos realizados (recojo y entrega de material educativo y fungible en el punto de destino determinado por la UGEL) siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el presente contrato y TDR y dentro del plazo indicado en el plan de distribución aprobado por la UGEL, una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deben proveer esta condición.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho a pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 39° de la Ley, contando desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

El pago se efectuará en la cuenta del Proveedor con Código de Cuenta Interbancario (CCI), quien indicará el número del CCI que crea conveniente, según el documento de autorización de pago presentado por el Proveedor.

14) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La estimación del consumo del servicio solicitado es para un periodo de 365 días calendarios.

Las entregas del material serán en (02) dos armadas o (02) tres entregables según <u>anexo 2</u> <u>y 3 adjunto</u>, el cual deberá de cumplir los plazos siguientes:

Primera entrega : 08 días calendarios Segunda entrega : 08 días calendarios

El servicio, podrá ser prorrogado y/o modificado mediante la suscripción de la Adenda respectiva, teniendo en consideración los alcances de la normativa aplicable de Contrataciones del Estado.

El área usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad.

15) SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación es de <u>PRECIOS UNITARIOS</u>. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función de las cantidades referenciales establecidas en el Anexo 01 y/o Anexo 02 (según corresponda), y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

16) PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

 Constancia de Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías, emitido por el MTC.

Importante

De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

Acreditación:

Copia de constancia de Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías, emitido por el MTC.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

В	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	UIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	Requisitos: (03 Unidades de Transporte por Cada ITEM los Vehiculos serán Diferentes)		
	 Un (01) vehículo camioneta categoría N1. Un (01) vehículo camión con una capacidad mínima de 3.5 a 7 Toneladas de carga útil, categoría N2. 		



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



- Un (01) vehículo de contingencia: categoría N1y/o N2
- Los vehículos categoría N1 y N2 presentados en la propuesta, tendrán una antigüedad no mayor a 8 años a la fecha de la convocatoria.
- El postor acreditará como mínimo la propiedad de 01 vehículo –Se Verificara en SUNARP a Nombre del Titular.
- Una (01) balanza electrónica de (500) kilos a más.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Importante

En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

B.2 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

Importante para la Entidad

Para las calificaciones del personal se puede considerar al menos uno de los requisitos siguientes:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases, así como el requisito de calificación, si este no ha sido incluido.

B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

01 SUPERVISOR DEL SERVICIO

Titulo de Tenico y/o Profesional en carreras de MEDICO, ENFERMERO, BIOLOGO pudiendo ser El mismo coordinador de ser el caso para todos los ítems, que se convoca.

Acreditación:

El [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. Para el Caso de Universidades, para el caso de Institutos Adjuntar Titulo.

Importante para la Entidad

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

Incluir o eliminar, según corresponda. Sólo deberá incluirse esta nota cuando la formación académica sea el único requisito referido a las calificaciones del personal clave que se haya previsto. Ello a fin que la Entidad pueda verificar los grados o títulos requeridos en los portales web respectivos.

En caso [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	Requisitos:



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



Diplomado o Certificados temas de salud, especializado en salud y seguridad en el trabajo y con experiencia en manejo de control de Covid 19 minimo 20 horas lectiva Cinco (05) años de experiencia general en el sector publico, con conocimiento en manejo y control

Cinco (05) anos de experiencia general en el sector publico, con conocimiento en manejo y contro de almacen.

* El mismo coordinador, deberá ser el mismo para los ítems, que se convoca.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes TRANSPORTE DE MATERIAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo Nº 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido

<sup>(...)
&</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



.------

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

RESUMEN DE PESOS ESTIMADOS POR ITEM / ZONA / RUTA – UGEL JAÉN

ITEM/ Zona/ Ruta	Distrito	Primera distribución	Segunda distribución	Peso total dotación 2021	Peso Total por Ruta (kg)
ITEM 1/ ZONA 1	Total Distrito de Jaén-Urbano	70,191.37	5,271.29	75,462.66	75,462.66
	Total Distrito de Huabal	11,927.88	387.02	12,314.91	
ITEM 2/ ZONA 2	Total Distrito de Jaén	18,762.71	564.12	19,326.83	36,900.70
10::::1	Total Distrito de Las Pirias	5,026.81	232.14	5,258.96	
	Total Distrito de Bellavista	20,026.81	791.55	20,818.36	
ITEM 3/ ZONA 3	Total Distrito de San Jose Del Alto	13,135.03	376.75	13,511.78	49,442.49
	Total Distrito de Santa Rosa	14,649.42	462.94	15,112.35	
	Total Distrito de Chontalí	15,092.66	546.99	15,639.65	
	Total Distrito de Colasay	17,100.80	565.99	17,666.79	
ITEM 4/	Total Distrito de Pomahuaca	15,025.94	575.7	15,601.64	04 270 04
ZONA 4	Total Distrito de Pucará	9,221.08	713.93	9,935.02	81,278.81
	Total Distrito de Sallique	13,149.32	447.78	13,597.09	
	Total Distrito de San Felipe	8,571.46	267.17	8,838.62	
TOTAL (kg)			243,084.66		

Jaén 05 febrero del 2021.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



ANEXOS

Se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1: Lista de materiales educativos y fungibles programados por el MINEDU Dotación 2021.
- **Anexo 02.** Formato resumen de pesos de materiales educativos y fungibles dotación 2021 por etapas de distribución y plazo de ejecución.
- **Anexo 03**: Formato Numero de instituciones educativas por nivel y etapas de Distribución de materiales Dotación 2021.
- **Anexo 04.** Lista de materiales educativos y kits de material fungible con sus respectivos pesos a distribuir según etapas de distribución de materiales Dotación 2021.
- **Anexo 05**. Material Fungible 2021 ítem y nivel y cantidad por KIT para ser llenados en Cajas de Carton y embalados.



ANEXO 01.

Lista de materiales educativos y fungibles programados por el MINEDU - Dotación 2021 según Ruta de Distribución

escripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad to programad
EM 2: Zona 2	47342
INICAL NO ESCOLARIZADO	
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	189
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	180
Guía metodólogica para el funcionamiento de pronoei de ciclo II de entorno comunitario	48
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	48
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	48
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	48
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	48
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	48
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	48
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	48
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	48
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	48
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	48
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	48
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	48
Kit fungible 2021	57
INICIAL - JARDÍN	
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	357
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	363
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	54
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	54
Juego DIDÁCTICOtangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	54
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	54
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	54
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	54
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	54
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	54
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	54
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	54
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	54
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	54
Cuento antología de poesía para niños y niñas	1
Kit fungible 2021	68
PRIMARIA	
Cuadernillo de tutoría 1	627
Cuadernillo de tutoría 2	627
Cuadernillo de tutoría 3	670
Cuadernillo de tutoría 4	602
Cuadernillo de tutoría 5	649



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Cuadernillo de tutoría 6	642
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 1er grado de primaria	81
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 2do grado de primaria	81
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 3er grado de primaria	84
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 4to grado de primaria	88
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 5to grado de primaria	85
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 6to grado de primaria	84
Cuaderno de alfabetización inicial comunicacion 1	546
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 1er grado de primaria	81
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 2do grado de primaria	81
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 3er grado de primaria	84
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 4to grado de primaria	88
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 5to grado de primaria	85
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 6to grado de primaria	84
Cuaderno de trabajo de comunicación 1	81
Cuaderno de trabajo de comunicación 2	81
Cuaderno de trabajo de comunicación 3	84
Cuaderno de trabajo de comunicación 4	88
Cuaderno de trabajo de comunicación 5	85
Cuaderno de trabajo de comunicación 6	84
Cuaderno de trabajo de matemática 1	81
Cuaderno de trabajo de matemática 2	81
Cuaderno de trabajo de matemática 3	84
Cuaderno de trabajo de matemática 4	88
Cuaderno de trabajo de matemática 5	85
Cuaderno de trabajo de matemática 6	84
Técnica de origami segundo grado	24
Personaje que usa objeto con poderes mágicos tercer grado	24
Dinosaurios tercer grado	24
Experimentos tercer grado	24
Fenómenos atmosféricos tercer grado	24
Relato humorístico de un rapto libresco cuarto grado	24
Experimentos quinto grado	30
Tiempo y clima quinto grado	30
Cuerpo humano sexto grado	24
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr1 prueba diágnóstica escritura - 1	627
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr2 prueba diágnóstica escritura - 2	627
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr3 prueba diágnóstica escritura - 3	670
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr4 prueba diágnóstica escritura - 4	602
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr5 prueba diágnóstica escritura - 5	649
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr6 prueba diágnóstica escritura - 6	642
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr1 prueba diágnóstica matemática 1	627
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr2 prueba diágnóstica matemática 2	627
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr3 prueba diágnóstica matemática 3	670
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr4 prueba diágnóstica matemática 4	602
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr5 prueba diágnóstica matemática 5	649



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr6 prueba diágnóstica matemática 6	642
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr1 prueba diagnóstica lectura 1	627
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr2 prueba diagnóstica lectura 2	627
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr3 prueba diagnóstica lectura 3	670
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr4 prueba diagnóstica lectura 4	602
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr5 prueba diagnóstica lectura 5	649
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr6 prueba diagnóstica lectura 6	642
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 1°	546
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 2°	546
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 3°	586
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 4°	514
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 5°	544
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 6°	436
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 1°	546
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 2°	546
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 3°	586
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 4°	514
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 5°	544
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 6°	436
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 1°	546
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 2°	546
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 3°	586
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 4°	514
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 5°	544
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 6°	436
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 1°	546
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 2°	546
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 3°	586
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 4°	514
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 5°	544
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 5 Cuaderno de autoaprendizaje personal social 6°	436
Guía docente uso cuaderno de alfabetizacion inicial comunicacion 1°	122
Guía docente cuaderno de antoaprendizaje comunicación	186
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje comunicación Guía docente cuaderno de autoaprendizaje matematica	186
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje matematica Guía docente cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología	186
Guía docente para mejorar la convivencia y promover el bienestar: actividades participativo	186
promocionales e integración para pm Guía docente cuaderno de autoaprendizaje personal social	186
El bienestar estudiantil lo hacemos juntos pm	186
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 1 registro de escritura 1	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 1 registro de lectura 1	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 2 registro de escritura 2	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 2 registro de lectura 2	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 3 registro de escritura 3	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 3 registro de lectura 3	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 4 registro de escritura 4	127





Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 4 registro de lectura 4	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 5 registro de escritura 5	129
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 5 registro de lectura 5	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 6 registro de escritura 6	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 6 registro de lectura 6	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica natemática - docentes - pri 1 registro de matemática 1	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 1 registro de matemática 2 Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 2 registro de matemática 2	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 3 registro de matemática 3	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 4 registro de matemática 4	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 5 registro de matemática 5	129
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 6 registro de matemática 6	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 1 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 1	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 2 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 2	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 3 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 3	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 4 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 4	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 5 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 5	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 6 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 6	127
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 1er grado de primaria	81
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 2do grado de primaria	81
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 3er grado de primaria	84
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 4to grado de primaria	88
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 5to grado de primaria	85
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 6to grado de primaria	84
Kit fungible 2021	212
SECUNDARIA	
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 1	414
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 2	414
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 3	405
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 4	365
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 5	348
Cuaderno de trabajo de matemática 1	414
Cuaderno de trabajo de matemática 2	414
Cuaderno de trabajo de matemática 3	405
Cuaderno de trabajo de matemática 3 Cuaderno de trabajo de matemática 4	365
Cuaderno de trabajo de matemática 5	348
Antología literaria 1	414
Antología literaria 3	381
-	
Antología literaria 4	380
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 1- JER	316
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 1- JEC	98
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 2- JER	316
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 2- JEC	98



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 3- JEC	87
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 3- JER	296
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 5- JER	278
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 5- JEC	81
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 4- JEC- JER	365
Fichas de fuentes históricas 1	414
Fichas de fuentes históricas 2	414
Fichas de fuentes históricas 3	385
Fichas de fuentes históricas 4	380
Fichas de fuentes históricas 5	357
Guía del docente del kit de máquinas simples	26
Kit fungible 2021	130
ITEM 3: Zona 3	68505
INICAL NO ESCOLARIZADO	00303
	112
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	105
Guía metodólogica para el funcionamiento de pronoei de ciclo II de entorno comunitario	28
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	28
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	28
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	28
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	28
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	28
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	28
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	28
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	28
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	28
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	28
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	28
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	28
Kit fungible 2021	42
INICIAL - CUNA JARDÍN	
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	26
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	50
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	2
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	2
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	2
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	2
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	2
•	2
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	2
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	2
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	2
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	2
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	2
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	2
Kit fungible 2021	6



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
INICIAL - JARDÍN	
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	501
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	583
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	73
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	73
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	73
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	73
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	73
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	73
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	73
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	73
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	73
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	73
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	73
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	73
Kit fungible 2021	109
PRIMARIA	
Cuadernillo de tutoría 1	855
Cuadernillo de tutoría 2	855
Cuadernillo de tutoría 3	949
Cuadernillo de tutoría 4	882
Cuadernillo de tutoría 5	909
Cuadernillo de tutoría 6	887
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 1er grado de primaria	355
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 2do grado de primaria	355
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 3er grado de primaria	382
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 4to grado de primaria	388
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 5to grado de primaria	378
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 6to grado de primaria	382
Cuaderno de alfabetización inicial comunicacion 1	500
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 1er grado de primaria	355
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 2do grado de primaria	355
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 3er grado de primaria	382
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 4to grado de primaria	388
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 5to grado de primaria	378
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 6to grado de primaria	382
Cuaderno de trabajo de comunicación 1	355
Cuaderno de trabajo de comunicación 2	355
Cuaderno de trabajo de comunicación 3	382
Cuaderno de trabajo de comunicación 4	388
Cuaderno de trabajo de comunicación 5	378
Cuaderno de trabajo de comunicación 6	382
Cuaderno de trabajo de matemática 1	355
Cuaderno de trabajo de matemática 2	355
Cuaderno de trabajo de matemática 3	382
Cuaderno de trabajo de matemática 4	388





Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Cuaderno de trabajo de matemática 5	378
Cuaderno de trabajo de matemática 6	382
Técnica de origami segundo grado	84
Personaje que usa objeto con poderes mágicos tercer grado	84
Dinosaurios tercer grado	84
Experimentos tercer grado	84
Fenómenos atmosféricos tercer grado	84
Relato humorístico de un rapto libresco cuarto grado	84
Experimentos quinto grado	84
Tiempo y clima quinto grado	84
Cuerpo humano sexto grado	90
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr1 prueba diágnóstica escritura - 1	855
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr2 prueba diágnóstica escritura - 2	855
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr3 prueba diágnóstica escritura - 3	949
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr4 prueba diágnóstica escritura - 4	882
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr5 prueba diágnóstica escritura - 5	909
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr6 prueba diágnóstica escritura - 6	887
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr1 prueba diágnóstica matemática 1	855
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr2 prueba diágnóstica matemática 2	855
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr3 prueba diágnóstica matemática 3	949
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr4 prueba diágnóstica matemática 4	882
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr5 prueba diágnóstica matemática 5	909
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr6 prueba diágnóstica matemática 6	887
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr1 prueba diagnóstica lectura 1	855
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr2 prueba diagnóstica lectura 2	855
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr3 prueba diagnóstica lectura 3	949
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr4 prueba diagnóstica lectura 4	882
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr5 prueba diagnóstica lectura 5	909
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr6 prueba diagnóstica lectura 6	887
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 1°	500
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 2°	500
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 3°	567
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 4°	494
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 5°	527
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 6°	401
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 1°	500
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 2°	500
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 3°	567
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 4°	494
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 5°	527
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 6°	401
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 1°	500
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 2°	500
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 3°	567
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 4°	494
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 5°	527



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 6°	401
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 1°	500
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 2°	500
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 3°	567
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 4°	494
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 5°	527
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 6°	401
Guía docente uso cuaderno de alfabetizacion inicial comunicacion 1°	104
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje comunicación	163
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje matematica	163
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología	163
Guía docente para mejorar la convivencia y promover el bienestar: actividades participativo promocionales e integración para pm	163
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje personal social	163
El bienestar estudiantil lo hacemos juntos pm	163
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 1 registro de escritura 1	128
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 1 registro de lectura 1	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 2 registro de escritura 2	128
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 2 registro de lectura 2	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 3 registro de escritura 3	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 3 registro de lectura 3	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 4 registro de escritura 4	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 4 registro de lectura 4	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 5 registro de escritura 5	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 5 registro de lectura 5	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 6 registro de escritura 6	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 6 registro de escritura 6 Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 6 registro de lectura 6	126
	128
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 1 registro de matemática 1	
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 2 registro de matemática 2	128
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 3 registro de matemática 3	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 4 registro de matemática 4	127
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 5 registro de matemática 5	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 6 registro de matemática 6	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 1 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 1	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 2 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 2	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 3 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 3	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 4 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 4	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 5 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 5	126
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 6 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 6	126
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 1er grado de primaria	355
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 2do grado de primaria	355
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 3er grado de primaria	382



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 4to grado de primaria	388
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 5to grado de primaria	378
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 6to grado de primaria	382
Texto de comunicación de 4° de primaria	1
Cuaderno de trabajo de comunicación de 4° de primaria	1
Texto de matemática de 4° de primaria	1
Cuaderno de trabajo de matemática de 4° de primaria	1
Cuento paco yunque. Sistema braille y relieve	2
Ábaco	2
Geoplano	2
Regleta braille a4	2
Cubaritmo	2
Estuche de dibujo	1
Punzón tipo oreja para el sistema braille	2
Bastón plegable	2
Kit fungible 2021	303
SECUNDARIA	
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 1	690
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 2	690
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 3	725
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 4	634
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 5	577
Cuaderno de trabajo de matemática 1	690
Cuaderno de trabajo de matemática 2	690
Cuaderno de trabajo de matemática 3	724
Cuaderno de trabajo de matemática 4	634
Cuaderno de trabajo de matemática 5	577
Antología literaria 1	690
Antología literaria 3	694
Antología literaria 4	650
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 1- JER	508
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 1- JEC	184
	508
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 2- JER Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 2- JEC	182
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 3- JEC	193
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 3- JER	505
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 5- JER	422
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 5- JEC	160
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 4- JEC- JER	634
Fichas de fuentes históricas 1	690
Fichas de fuentes históricas 2	690
Fichas de fuentes históricas 3	697
Fichas de fuentes históricas 4	650
Fichas de fuentes históricas 5	582
Guía del docente del kit de máquinas simples	38
Antología 3. Audiolibro	1





Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad tota programada
Ábaco	1
Geoplano	1
Regleta braille a4	1
Cubaritmo	1
Estuche de dibujo	1
Juego de escuadras en relieve	1
Punzón tipo oreja para el sistema braille	1
Bastón plegable	1
Kit fungible 2021	184
TEM 4: Zona 4	110829
Básica alternativa - avanzado	
Derechos y ciudadanía - primer grado - ciclo avanzado - unidad 1 portafolio de evidencias - interdisciplinario	22
Ambiente y salud - primer grado - ciclo avanzado - unidad 2 portafolio de evidencias - interdisciplinario	22
Derechos y ciudadanía - segundo grado - ciclo avanzado - unidad 1 portafolio de evidencias - interdisciplinario	65
Ambiente y salud - segundo grado - ciclo avanzado - unidad 2 portafolio de evidencias - interdisciplinario	65
Derechos y ciudadanía - tercer grado - ciclo avanzado - unidad 1 portafolio de evidencias - interdisciplinario	76
Ambiente y salud - tercer grado - ciclo avanzado - unidad 2 portafolio de evidencias - interdisciplinario	76
Derechos y ciudadanía - cuarto grado - ciclo avanzado - unidad 1 portafolio de evidencias - interdisciplinario	97
Ambiente y salud - cuarto grado - ciclo avanzado - unidad 2 portafolio de evidencias - interdisciplinario	97
BÁSICA ALTERNATIVA - INICIAL E INTERMEDIO	
Proyectos de aprendizaje - ciclo inicial - portafolio de evidencias	5
Situaciones para construir y resolver - segundo grado - ciclo inicial - portafolio de evidencias - matemática	4
Situaciones comunicativas - segundo grado - ciclo inicial - portafolio de evidencias - comunicación	4
Situaciones para construir y resolver - primer grado - ciclo inicial - portafolio de evidencias - matemática	5
Situaciones comunicativas - primer grado - ciclo inicial - portafolio de evidencias - comunicación	5
Situaciones para aprender y construir experiencias primer grado ciclo intermedio portafolio de evidencias - globalizado	5
Situaciones para aprender y construir experiencias segundo grado ciclo intermedio portafolio de evidencias - globalizado	4
Situaciones para aprender y construir experiencias tercer grado ciclo intermedio portafolio de evidencias - globalizado	3
INICAL NO ESCOLARIZADO	
Cuaderno de trabajo y folder - inicial de 4 años-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	20
Cuaderno de trabajo y folder - inicial de 5 años-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	20
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	347
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	330
Guía metodólogica para el funcionamiento de pronoei de ciclo II de entorno comunitario	85
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	85
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	85
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	85
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	85
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	85
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	85
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	85



escripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	85
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	85
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	85
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	85
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	85
Kit fungible 2021	122
INICIAL - JARDÍN	
Cuaderno de trabajo y folder - inicial de 4 años-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	30
Cuaderno de trabajo y folder - inicial de 5 años-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	20
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	797
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	863
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	102
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	102
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	102
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	102
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	102
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	102
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	102
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	102
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	102
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	102
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	102
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	102
Kit fungible 2021	145
PRIMARIA	143
Cuadernillo de tutoría 1	1322
Cuadernillo de tutoría 2	1322
Cuadernillo de tutoría 3	1372
Cuadernillo de tutoría 4	1417
Cuadernillo de tutoría 5	1390
Cuadernillo de tutoría 6	1519
Cuadernillo de tutoria o Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 1er grado de primaria	417
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 2do grado de primaria	417
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 3er grado de primaria	431
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 4to grado de primaria	440
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 5to grado de primaria	458
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 6to grado de primaria	435
Cuaderno de alfabetización inicial comunicacion 1	889
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 1er grado de primaria	417
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 2do grado de primaria	417
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 3er grado de primaria	431
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 4to grado de primaria	440
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 5to grado de primaria	458
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 6to grado de primaria	435
Cuaderno de trabajo de comunicación 1	417
Cuaderno de trabajo de comunicación 2	417





Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Cuaderno de trabajo de comunicación 3	431
Cuaderno de trabajo de comunicación 4	440
Cuaderno de trabajo de comunicación 5	458
Cuaderno de trabajo de comunicación 6	435
Cuaderno de trabajo - comunicación - primaria de 1er grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	10
Cuaderno de trabajo - comunicación - primaria de 2do grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	13
Cuaderno de trabajo - comunicación - primaria de 3er grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	27
Cuaderno de trabajo - comunicación - primaria de 4to grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	23
Cuaderno de trabajo - comunicación - primaria de 5to grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	23
Cuaderno de trabajo - comunicación - primaria de 6to grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	24
Cuaderno de trabajo de matemática 1	417
Cuaderno de trabajo de matemática 2	417
Cuaderno de trabajo de matemática 3	431
Cuaderno de trabajo de matemática 4	440
Cuaderno de trabajo de matemática 5	458
Cuaderno de trabajo de matemática 6	435
Cuaderno de trabajo de matemáticas - primaria de 1er grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	10
Cuaderno de trabajo - matemáticas - primaria de 1el grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris) Cuaderno de trabajo - matemáticas - primaria de 2do grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	13
Cuaderno de trabajo - matemáticas - primaria de 2do grado-quectida fambayeque (inkawasi kañaris) Cuaderno de trabajo - matemáticas - primaria de 3er grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	27
	23
Cuaderno de trabajo - matemáticas - primaria de 4to grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris) Cuaderno de trabajo - personal social - ciencia y tecnología - primaria de 1er grado-quechua	
lambayeque (inkawasi kañaris)	10
Cuaderno de trabajo - personal social - ciencia y tecnología - primaria de 2do grado-quechua	13
lambayeque (inkawasi kañaris)	13
Cuaderno de trabajo - personal social - ciencia y tecnología - primaria de 3er grado-quechua	27
lambayeque (inkawasi kañaris) Cuaderno de trabajo - personal social - ciencia y tecnología - primaria de 4to grado-quechua	
lambayeque (inkawasi kañaris)	23
Cuaderno de trabajo - personal social - ciencia y tecnología - primaria de 5to grado-quechua	23
lambayeque (inkawasi kañaris)	20
Cuaderno de trabajo - personal social - ciencia y tecnología - primaria de 6to grado-quechua lambayeque (inkawasi kañaris)	24
Cuaderno de trabajo castellano l2 - primaria de 1er grado	10
Cuaderno de trabajo castellano I2 - primaria de 2do grado	13
Cuaderno de trabajo castellano I2 - primaria de 3er grado	27
Cuaderno de trabajo castellano I2 - primaria de 4to grado	23
Cuaderno de trabajo castellano I2 - primaria de 4to grado Cuaderno de trabajo castellano I2 - primaria de 5to grado	23
Cuaderno de trabajo castellano I2 - primaria de 6to grado	24
Técnica de origami segundo grado	108
Personaje que usa objeto con poderes mágicos tercer grado	120
Dinosaurios tercer grado	120
Experimentos tercer grado	120
Fenómenos atmosféricos tercer grado	120
Relato humorístico de un rapto libresco cuarto grado	108
Experimentos quinto grado	120
Tiempo y clima quinto grado	120
Cuerpo humano sexto grado	108
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr1 prueba diágnóstica escritura - 1	1322



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr2 prueba diágnóstica escritura - 2	1322
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr3 prueba diágnóstica escritura - 3	1372
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr4 prueba diágnóstica escritura - 4	1417
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr5 prueba diágnóstica escritura - 5	1390
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr6 prueba diágnóstica escritura - 6	1519
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr1 prueba diágnóstica matemática 1	1322
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr2 prueba diágnóstica matemática 2	1322
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr3 prueba diágnóstica matemática 3	1372
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr4 prueba diágnóstica matemática 4	1417
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr5 prueba diágnóstica matemática 5	1390
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr6 prueba diágnóstica matemática 6	1519
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr1 prueba diagnóstica lectura 1	1322
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr2 prueba diagnóstica lectura 2	1322
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr3 prueba diagnóstica lectura 3	1372
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr4 prueba diagnóstica lectura 4	1417
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr5 prueba diagnóstica lectura 5	1390
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr6 prueba diagnóstica lectura 6	1519
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 1°	889
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 2°	889
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 3°	941
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 4°	977
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 5°	912
Cuaderno de autoaprendizaje comunicación 6°	873
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 1°	889
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 2°	889
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 3°	941
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 4°	977
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 5°	912
Cuaderno de autoaprendizaje Matemática 6°	873
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 1°	889
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 2°	889
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 3°	941
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 4°	977
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 5°	912
Cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología 6°	873
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 1°	889
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 2°	889
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 3°	941
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 4°	977
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 5°	912
Cuaderno de autoaprendizaje personal social 6°	873
Guía docente uso cuaderno de alfabetizacion inicial comunicacion 1°	209
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje comunicación	319
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje matematica	319
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje ciencia y tecnología	319
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Guía docente para mejorar la convivencia y promover el bienestar: actividades participativo promocionales e integración para pm	314
Guía docente cuaderno de autoaprendizaje personal social	319
El bienestar estudiantil lo hacemos juntos pm	316
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 1 registro de escritura 1	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 1 registro de lectura 1	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 2 registro de escritura 2	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 2 registro de lectura 2	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 3 registro de escritura 3	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 3 registro de lectura 3	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 4 registro de escritura 4	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 4 registro de lectura 4	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 5 registro de escritura 5	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 5 registro de lectura 5	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 6 registro de escritura 6	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 6 registro de lectura 6	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 1 registro de matemática 1	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 2 registro de matemática 2	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 3 registro de matemática 3	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 4 registro de matemática 4	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 5 registro de matemática 5	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 6 registro de matemática 6	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 1 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 1	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 2 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 2	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 3 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 3	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 4 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 4	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 5 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 5	229
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 6 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 6	229
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 1er grado de primaria	417
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 2do grado de primaria	417
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 3er grado de primaria	431
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 4to grado de primaria	440
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 5to grado de primaria	458
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 6to grado de primaria	435
Cuento landor. Sistema braille y relieve	1
Ábaco	1
Geoplano	1
Regleta braille a4	1
Cubaritmo	1
Estuche de dibujo	1
Punzón tipo oreja para el sistema braille	1
Bastón plegable	1



escripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad tota programada
Kit fungible 2021	465
SECUNDARIA	
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 1	1202
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 2	1201
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 3	1174
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 4	1081
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 5	1010
Cuaderno de trabajo de matemática 1	1203
Cuaderno de trabajo de matemática 2	1201
Cuaderno de trabajo de matemática 3	1173
Cuaderno de trabajo de matemática 4	1081
Cuaderno de trabajo de matemática 5	1010
Antología literaria 1	1202
Antología literaria 3	1122
Antología literaria 4	1114
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 1- JER	712
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 1- JEC	490
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 2- JER	712
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 2- JEC	488
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 3- JEC	477
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 3- JER	655
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 5- JER	602
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 5- JEC	463
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 4- JEC- JEC	1081
Fichas de fuentes históricas 1	1201
Fichas de fuentes históricas 2	1203
Fichas de fuentes históricas 3	1125
Fichas de fuentes históricas 4	1115
Fichas de fuentes históricas 5	1056
Guía del docente del kit de máquinas simples	60
Texto de comunicación de 5° de secundaria	1
Cuaderno de trabajo módulo de comprensión lectora de 5° de secundaria	1
Cuaderno de trabajo de comunicación de 5° de secundaria	1
Texto de matemática de 5° de secundaria	2
Texto de ciencia tecnología y ambiente de 5° de secundaria	1
Texto de historia geografía y economía de 5° de secundaria	1
Cuaderno de trabajo de historia geografía y economía de 5° de secundaria	1
Kit fungible 2021	297
IM 1: Zona 1	151607
BÁSICA ALTERNATIVA - AVANZADO	
Derechos y ciudadanía - primer grado - ciclo avanzado - unidad 1 portafolio de evidencias - interdisciplinario	49
Ambiente y salud - primer grado - ciclo avanzado - unidad 2 portafolio de evidencias - interdisciplinario	49
Derechos y ciudadanía - segundo grado - ciclo avanzado - unidad 1 portafolio de evidencias - interdisciplinario	50
Ambiente y salud - segundo grado - ciclo avanzado - unidad 2 portafolio de evidencias - interdisciplinario	50



	Cantidad total
Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	programada
Derechos y ciudadanía - tercer grado - ciclo avanzado - unidad 1 portafolio de evidencias - interdisciplinario	53
Ambiente y salud - tercer grado - ciclo avanzado - unidad 2 portafolio de evidencias - interdisciplinario	53
Derechos y ciudadanía - cuarto grado - ciclo avanzado - unidad 1 portafolio de evidencias - interdisciplinario	56
Ambiente y salud - cuarto grado - ciclo avanzado - unidad 2 portafolio de evidencias - interdisciplinario	56
BÁSICA ALTERNATIVA - INICIAL E INTERMEDIO	
Proyectos de aprendizaje - ciclo inicial - portafolio de evidencias	7
Situaciones para construir y resolver - segundo grado - ciclo inicial - portafolio de evidencias - matemática	13
Situaciones comunicativas - segundo grado - ciclo inicial - portafolio de evidencias - comunicación	13
Situaciones para construir y resolver - primer grado - ciclo inicial - portafolio de evidencias - matemática	7
Situaciones comunicativas - primer grado - ciclo inicial - portafolio de evidencias - comunicación	7
Situaciones para aprender y construir experiencias primer grado ciclo intermedio portafolio de evidencias - globalizado	7
Situaciones para aprender y construir experiencias segundo grado ciclo intermedio portafolio de evidencias - globalizado	13
Situaciones para aprender y construir experiencias tercer grado ciclo intermedio portafolio de evidencias - globalizado	10
BÁSICA ESPECIAL	
Pelotas bobath	1
Caminador infantil	1
Columpio sonoro vibratorio	1
Gimnasio de bebé	1
Libros plastificados variados	1
Juego didáctico de encaje de plástico x 5 piezas	3
Juego didáctico de encaje de espuma de eva (acetato vinilo etileno) x 33 piezas - figuras geométricas	3
Colchoneta cambiador para niños	3
Juego de instrumentos musicales(6 piezas)	1
Pizarra imantada	3
Alfombra de espuma de eva (acetato vinilo etileno) 11.5 mm x 60 cm x 60 cm	2
Colchoneta de espuma con forro de lino plastificado pesado color azul 10 cm x 1.00 m x 2.00 m aprox.	2
Juego de asociación formas	1
Cubo de habilidades	3
Cubo de espuma con tela plastificada	2
Juego didáctico de encaje de madera x 7 piezas (espejo y sonido)	4
Palo de Iluvia pequeño	1
Juego de tableros de coordinación ojo - pie	1
Juego de coordinación motora fina	2
Juego de ladrillos	3
Juego de tarjetas con imágenes fotográficas para articulación y repetición de sonidos x 50 piezas	2
Juego de tarjetas de secuencia: cuentos	2
Juego de tarjetas de secuencia: vida diaria	2
Pasado de botones	3
Juego de haches	3
Juego didáctico de animales salvajes de plástico	3
Juego didáctico de animales domésticos de plástico	3
Juego didáctico de tuercas	3



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Juego didáctico de arena mágica o arena hidrofóbica	3
Juego de sellos con imágenes de medios de transporte x 08 piezas	3
Juego didáctico de pasado de cartón x 04 piezas	3
Encajes de cubos	3
Gusanito tunel	3
Juego de tunel de gusanito con transparencia	1
Juego de conos con hendiduras de plástico	3
Juego de donas para psicomotricidad de 6 piezas	3
Juego de psicomotricidad circuito	1
Juego didáctico para dibujar	3
Juego simbólico: frutas	3
Juego simbólico: verduras	3
Juegos de sellos grandes de expresiones	3
Juego de mesa de aventura marina	1
Juego didáctico rodador	3
Juego de tarjetas léxicas	3
Pelota saltarina	3
Juego de bloques para enroscar	3
Juego de asociación de animales	2
Pelotas medicinales	1
Cuento la abuela micaela. Sistema braille y relieve	1
Balancín de madera con asiento para niño	1
Balancín de madera para niño – balancín animal	1
Barras de equilibrio en zig – zag	1
Caja sensorial	1
Cilindro hueco	1
Cubos apilables de madera (05 cubos)	1
Espejo de vidrio	1
Juego de rodillos de diferentes tamaños x 3 piezas	1
Juego de tarjetas frutas x 04 tarjetas	3
Juego didáctico de plantado de madera con figuras geométricas x 16 piezas	3
Paracaídas de tela con agarraderas	1
Piscina de pelota	1
Tableros de coordinación	1
Visomotor cuentas de colores	1
BÁSICA ESPECIAL - INICIAL	
Tarjetas onomatopéyicas	3
Xilófono	1
Pizarra imantada	3
Tablero para numeración	2
Bloques lógicos de colores	2
Juego de asociación formas	1
Juego de encaje con espejo y sonido	1
Palo de Iluvia pequeño	3
Números con textura	2
Juego didáctico de animales salvajes de plástico	1



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Juego didáctico de animales domésticos de plástico	1
Juego didáctico de tuercas	1
Juego didáctico de arena mágica o arena hidrofóbica	2
Tambor marino de material plástico	3
Piano y tambor de juguete	1
Juego de sellos con imágenes de medios de transporte x 08 piezas	3
Juego de sonajas x 03 piezas	1
Juego de secuencia lógica de plástico x 96 piezas	1
Juego de instrumentos musicales de madera y metal x 4 piezas	1
Juego de tablero de encaje	3
Juego didáctico para dibujar	1
Juego didáctico de argollas sensoriales	3
Juegos de sellos grandes de expresiones	2
Kit preescolar	1
Juego de asociación de animales	1
Pelotas medicinales	2
Barras de equilibrio en zig – zag	1
Bloques arco iris	1
Bloques de construcción de colores	1
Caja sensorial	1
Juego de tarjetas frutas x 04 tarjetas	3
Juego didáctico de plantado de madera con figuras geométricas x 16 piezas	2
Mini pelota blanda sonora	15
Reloj didáctico	1
Rompecabezas con figuras variadas x 12 piezas.	1
Rompecabezas de madera x 3 pzas.	1
Tablero de coordinación	1
Tableros de coordinación	1
Visomotor cuentas de colores	2
BÁSICA ESPECIAL - PRIMARIA	
Juego de ajedrez	1
Juego de instrumentos musicales de madera por x 6 piezas(juguete)	4
Colchoneta cambiador para niños	3
Alfombra de espuma de eva (acetato vinilo etileno) 11.5 mm x 60 cm x 60 cm	4
Colchoneta de espuma con forro de lino plastificado pesado color azul 10 cm x 1.00 m x 2.00 m aprox.	4
Dominó de números x 28 piezas	1
Juego didáctico de tablero de coordinación de madera olas	8
Tarjetas de memoria	2
Cubo didáctico de espuma forrado de tela de algodón 20 cm x cm	4
Cubo de espuma con tela plastificada	4
Cubo multifuncional portatarjetas	2
Juego de mesa jenga	1
Juego cubo silábico	1
Primeros trazos	1
Multibase de plástico x 226 piezas	2
Juego didáctico de bloques de construcción de plástico x 12 piezas	8
Juego didactico de bioques de construcción de plastico x 12 piezas	0



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Juego de tarjetas con imágenes fotográficas para articulación y repetición de sonidos x 50 piezas	6
Juego de secuencia lógica de couche de 150 g x 18 piezas	2
Juego de tarjetas con imágenes fotográficas de sílabas x 10 piezas	2
Juego formando palabras	1
Lecturas divertidas con imágenes	1
Cartilla de lectura	1
Mis primeras operaciones	2
Pasado de botones	9
Juego didáctico de encaje de plástico x 16 piezas	8
Juego didáctico de animales salvajes de plástico	4
Juego didáctico de animales domésticos de plástico	4
Juego didáctico de tuercas	3
Juego didáctico de eslabones geométricos	1
Geoplano cuadrado de plástico x 80 pivotes	2
Juego didáctico de arena mágica o arena hidrofóbica	9
Rompecabezas de madera x 9 piezas	6
Juego de cartillas silábicas con imágenes x 20 piezas	3
Letras móviles de polietileno de alto impacto x 115 fichas	2
Juego de cartillas de doble entrada x 102 piezas	2
Juego didáctico de mosaicos puzzle	1
Cartilla de opuestos	1
Cartillas de secuencias	1
Juego de fichas y cartillas x 55 piezas	2
Juego domino	1
Juego de conos con hendiduras de plástico	9
Juego de donas para psicomotricidad de 6 piezas	3
Juego didáctico de laberinto de cuentas de alambre plastificado	8
Juego didáctico de laberintos magnéticos	9
Juego de tableros para contar e identificar colores	9
Juego de figuras integradas	6
Juego simbólico: frutas	3
Juego simbólico: verduras	3
Juego didáctico rodador	3
Guía del docente para orientar s las familias - atención educativa a estudiantes con discapacidad	1
Juego de bloques para enroscar	9
Juego de secuencia lógica de couche de 150 g x 20 piezas	2
Juego de pelotas de jebe x4 piezas	4
INICAL NO ESCOLARIZADO	
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	42
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	58
Guía metodólogica para el funcionamiento de pronoei de ciclo II de entorno comunitario	10
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	10
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	10
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	10
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	10
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	10



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	10
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	10
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	10
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	10
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	10
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	10
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	10
Kit fungible 2021	21
INICIAL - CUNA JARDÍN	
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	463
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	494
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	27
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	26
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	27
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	26
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	27
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	27
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	27
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	27
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	26
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	26
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	26
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	26
Kit fungible 2021	71
INICIAL - JARDÍN	
Juega, crea, resuelve y aprende: material impreso para niños y niñas de 4 años	1120
Juega, crea, resuelve y aprende - material impreso para niños y niñas de 5 años	1296
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 4 años	63
Dominó de cartón plastificado x 28 fichas - 5 años	69
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 4 años	63
Juego Didáctico tangram de cartón plastificado x 07 piezas - 5 años	69
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 9 piezas - 4 años	63
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 30 piezas - 4 años	63
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 16 tarjetas - 4 años	63
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 4 años	63
Juego Didáctico de mesa - adivina quien es x 20 tarjetas - 5 años	69
Juego Didáctico cuadro de doble entrada x 16 piezas - 5 años	69
Juego didactico de carton plastificado de recorrido x 20 piezas - 5 años	69
Juego Didáctico tarjeta de memoria de cartón plastificado x 24 tarjetas - 5 años	69
Regleta para el aprestamiento de la pre-escritura del sistema braille	1
Tablero para el aprestamiento braille	1
Kit fungible 2021	171
PRIMARIA	
Cuadernillo de tutoría 1	1909
Cuadernillo de tutoría 2	1909
Cuadernillo de tutoría 3	1888



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Cuadernillo de tutoría 4	1817
Cuadernillo de tutoría 5	1853
Cuadernillo de tutoría 6	1807
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 1er grado de primaria	1909
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 2do grado de primaria	1909
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 3er grado de primaria	1888
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 4to grado de primaria	1817
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 5to grado de primaria	1853
Cuadernillo de trabajo "nuestro pais" 6to grado de primaria	1807
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 1er grado de primaria	1909
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 2do grado de primaria	1909
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 3er grado de primaria	1888
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 4to grado de primaria	1817
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 5to grado de primaria	1853
Cuadernillo de trabajo de educación financiera 6to grado de primaria	1807
Cuaderno de trabajo de comunicación 1	1909
Cuaderno de trabajo de comunicación 2	1909
Cuaderno de trabajo de comunicación 3	1888
Cuaderno de trabajo de comunicación 4	1817
Cuaderno de trabajo de comunicación 5	1853
Cuaderno de trabajo de comunicación 6	1807
Cuaderno de trabajo de matemática 1	1909
Cuaderno de trabajo de matemática 2	1909
Cuaderno de trabajo de matemática 3	1888
Cuaderno de trabajo de matemática 4	1817
Cuaderno de trabajo de matemática 5	1853
Cuaderno de trabajo de matemática 6	1807
Técnica de origami segundo grado	408
Personaje que usa objeto con poderes mágicos tercer grado	384
Dinosaurios tercer grado	384
Experimentos tercer grado	384
Fenómenos atmosféricos tercer grado	384
Relato humorístico de un rapto libresco cuarto grado	384
Experimentos quinto grado	366
Tiempo y clima quinto grado	366
Cuerpo humano sexto grado	366
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr1 prueba diágnóstica escritura - 1	1909
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr2 prueba diágnóstica escritura - 2	1909
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr3 prueba diágnóstica escritura - 3	1888
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr4 prueba diágnóstica escritura - 4	1817
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr5 prueba diágnóstica escritura - 5	1853
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - estudiantes - pr6 prueba diágnóstica escritura - 6	1807
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr1 prueba diágnóstica matemática 1	1909
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr2 prueba diágnóstica matemática 2	1909
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr3 prueba diágnóstica matemática 3	1888
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr4 prueba diágnóstica matemática 4	1817



Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad total programada
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr5 prueba diágnóstica matemática 5	1853
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - estudiantes - pr6 prueba diágnóstica matemática 6	1807
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr1 prueba diagnóstica lectura 1	1909
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr2 prueba diagnóstica lectura 2	1909
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr3 prueba diagnóstica lectura 3	1888
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr4 prueba diagnóstica lectura 4	1817
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr5 prueba diagnóstica lectura 5	1853
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - estudiantes - pr6 prueba diagnóstica lectura 6	1807
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 1 registro de escritura 1	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 1 registro de lectura 1	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 2 registro de escritura 2	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 2 registro de lectura 2	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 3 registro de escritura 3	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 3 registro de lectura 3	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 4 registro de escritura 4	53
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 4 registro de lectura 4	
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 5 registro de escritura 5	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 5 registro de lectura 5	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica escritura - docentes - pri 6 registro de escritura 6	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica lectura - docentes - pri 6 registro de lectura 6	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 1 registro de matemática 1	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 2 registro de matemática 2	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 3 registro de matemática 3	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 4 registro de matemática 4	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 5 registro de matemática 5	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica matemática - docentes - pri 6 registro de matemática 6	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 1 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 1	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 2 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 2	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 3 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 3	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 4 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 4	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 5 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 5	53
Kit de evaluación - prueba diagnóstica - docentes - pri 6 manual de la prueba diágnóstica - primaria (lectura-escritura-matemática) 6	53
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 1er grado de primaria	1909
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 2do grado de primaria	1909
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 3er grado de primaria	1888
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 4to grado de primaria	1817
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 5to grado de primaria	1853
Guías dirigida a madres y padres - aprendemos juntos en familia 6to grado de primaria	1807
Cuento landor. Sistema braille y relieve	1
Ábaco	1
Geoplano	1
Regleta braille a4	1
	I .





Descripción de los materiales educativos por ruta de distribución y nivel educativo - MINEDU	Cantidad tot programada
Cubaritmo	1
Estuche de dibujo	1
Punzón tipo oreja para el sistema braille	1
Bastón plegable	1
Kit fungible 2021	131
SECUNDARIA	
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 1	1937
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 2	1936
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 3	1837
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 4	1471
Cuaderno de trabajo de comunicación: comprensión lectora de 5	1427
Cuaderno de trabajo de matemática 1	1937
Cuaderno de trabajo de matemática 2	1934
Cuaderno de trabajo de matemática 3	1839
Cuaderno de trabajo de matemática 4	1471
Cuaderno de trabajo de matemática 5	1427
Antología literaria 1	1937
Antología literaria 3	1774
Antología literaria 4	1588
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 1- JER	1266
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 1- JEC	665
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 2- JER	1265
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 2- JEC	666
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 3- JEC	638
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 3- JER	1149
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 5- JER	990
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 5- JEC	564
Fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología 4- JEC- JER	1471
Fichas de fuentes históricas 1	1930
Fichas de fuentes históricas 2	1929
Fichas de fuentes históricas 3	1810
Fichas de fuentes históricas 4	1588
Fichas de fuentes históricas 5	1563
Guía del docente del kit de máquinas simples	54
Texto de comunicación de 5° de secundaria	2
Cuaderno de trabajo módulo de comprensión lectora de 5° de secundaria	2
Cuaderno de trabajo modalo de comprensión rectora de 3 de secundaria	2
Texto de matemática de 5° de secundaria	2
Cuaderno de trabajo de matemática de 5° de secundaria	1
Texto de ciencia tecnología y ambiente de 5° de secundaria	2
Guía de actividades ciencia tecnología y ambiente de 5° de secundaria	2
Texto de historia geografía y economía de 5° de secundaria	2
Cuaderno de trabajo de historia geografía y economía de 5° de secundaria	2
Kit fungible 2021	172
TOTAL GENERAL	37, 8283



ANEXO 05.

Cuadro de rutas detallado, teniéndose que respetar las etapas de distribución de la ejecución dotación 2020

ANEXO 02.

Formato resumen de pesos de materiales educativos y fungibles dotación 2021 por etapas de distribución y plazo de ejecución:

ITEM 1

Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Jaen Urbano : (incluye Modulado, recojo, traslado y entrega de carga y Fungible dotación 2021(Incluye Armado y Modulado en Cajas de Carton, recojo, traslado y entrega de carga): RUTA 1

ETAPAS DE DISTRIBUCIÓN (ZONA 3)	N° CODIGOS MODULARES	PESO (KG)	FECHA INICIO	FECHA CULMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
1 Primera Distribución	101	70,191.37	01/03/2021	12/03/2021	12 Días calendarios
2 Segunda Distribución*	69	5,271.29	01/04/2021	01/04/2021	12 Días calendarios
TOTAL	170	75,462.66			

^{*} Segunda Entrega Las Fechas Pueden Variar de Acuerdo al Cronograma del Ministerio Educación / Plazo Ejecución de la de Distribución 12 días Calendarios.

ITEM 2

Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Jaen Rural, Huabal y las Pirias: (incluye Modulado, recojo, traslado y entrega de carga y Fungible dotación 2021(Incluye Armado y Modulado en Cajas de Carton, recojo, traslado y entrega de carga): RUTA 2

ETAPAS DE DISTRIBUCIÓN (ZONA 3)	N° CODIGOS MODULARES	PESO (KG)	FECHA INICIO	FECHA CULMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
1 Primera Distribución	261	35717.41	01/03/2021	12/03/2021	12 Días calendarios
2 Segunda Distribución*	126	1,183.29	01/04/2021	01/04/2021	12 Días calendarios
TOTAL	387	36,900.70			

^{*} Segunda Entrega Las Fechas Pueden Variar de Acuerdo al Cronograma del Ministerio Educación / Plazo Ejecución de la de Distribución 12 días Calendarios.

ITEM 3

Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Santa Rosa, San Jose del Alto y Bellavista: (incluye Modulado, recojo, traslado y entrega de carga y Fungible dotación 2021(Incluye Armado y Modulado en Cajas de Carton, recojo, traslado y entrega de carga): RUTA 3

ETAPAS DE DISTRIBUCIÓN (ZONA 3)	Nº CODIGOS MODULARES	PESO (KG)	FECHA INICIO	FECHA CULMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
1 Primera Distribución	271	47,811.25	01/03/2021	12/03/2021	12 Días calendarios





ETAPAS DE DISTRIBUCIÓN (ZONA 3)	Nº CODIGOS MODULARES	PESO (KG)	FECHA INICIO	FECHA CULMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
2 Segunda Distribución*	132	1,631.24	01/04/2021	01/04/2021	12 Días calendarios
TOTAL	403	49,442.49			

^{*} Segunda Entrega Las Fechas Pueden Variar de Acuerdo al Cronograma del Ministerio Educación / Plazo Ejecución de la de Distribución 12 días Calendarios.

ITEM 4

Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Sallique, San Felipe, Colasay, Pucara, Chontali, Pomahuaca: (incluye Modulado, recojo, traslado y entrega de carga y Fungible dotación 2021(Incluye Armado y Modulado en Cajas de Carton, recojo, traslado y entrega de carga): RUTA 4

ETAPAS DE DISTRIBUCIÓN (ZONA 4)	N° CODIGOS MODULARES	PESO (KG)	FECHA INICIO	FECHA CULMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
1 Primera Distribución	499	78,161.26	01/03/2021	12/03/2021	12 Días calendarios
2 Segunda Distribución*	236	3,117.55	01/04/2021	01/04/2021	12 Días calendarios
TOTAL	735	81,278.81			

^{*} Segunda Entrega Las Fechas Pueden Variar de Acuerdo al Cronograma del Ministerio Educacion / Plazo Ejecucion de la de Distribucion 12 dias Calendarios.

ANEXO 03.

Formato número de Instituciones Educativas por Nivel y Etapas de Distribución de materiales Dotación 2021.

ITEM 1.

DESCRIPCIÓN (Por Etapa de Distribución)	N° CODIGOS MODULARES	PESO (KG)	
1 Primera Distribución	101	70,191.37	
Inicial No Escolarizado	21	303.47	
Inicial - Cuna Jardín	4	1,598.87	
Inicial - Jardín	31	3,865.62	
Primaria	26	42,849.38	
Secundaria	18	21,557.26	
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	16.77	
2 Segunda Distribución	69	5,271.29	
Inicial No Escolarizado	10	119.89	
Inicial - Cuna Jardín	4	1,021.10	
Inicial - Jardín	31	2,678.83	
Secundaria	18	245.47	
Básica Alternativa - Avanzado	2	219.02	
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	21.48	
Básica Especial	1	321.83	
Básica Especial - Inicial	1	321.83	
Básica Especial - Primaria	1	321.83	
Total	170	75,462.66	



ITEM 2.

DESCRIPCIÓN (Por Etapa de Distribución)	Nº CODIGOS MODULARES	PESO (KG)
1 Primera Distribución	261	35,717.41
Inicial No Escolarizado	57	1,025.63
Inicial - Jardín	54	1,442.39
Primaria	126	25,385.41
Secundaria	24	7,863.98
2 Segunda Distribución	126	1,183.29
Inicial No Escolarizado	48	372.06
Inicial - Jardín	54	750.32
Secundaria	24	60.91
Total	387	36,900.70

ITEM 3.

DESCRIPCIÓN (Por Etapa de Distribución)	N° CODIGOS MODULARES	PESO (KG)	
1 Primera Distribución	271	47,811.25	
Inicial No Escolarizado	42	682.95	
Inicial - Cuna Jardín	1	109.82	
Inicial - Jardín	73	2,143.26	
Primaria	125	32,750.28	
Secundaria	30	12124.94	
2 Segunda Distribución	132	1,631.25	
Inicial No Escolarizado	28	217.04	
Inicial - Cuna Jardín	1	103.35	
Inicial - Jardín	73	1,205.06	
Secundaria	30	105.80	
Total	403	49,442.49	

ITEM 4.

DESCRIPCIÓN (Por Etapa de Distribución)	N° CODIGOS MODULARES	PESO (KG)	
1 Primera Distribución	499	78,161.26	
Inicial No Escolarizado	122	2,035.25	
Inicial - Jardín	99	3,109.10	
Primaria	230	52,768.44	
Secundaria	47	20,241.76	
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	6.71	
2 Segunda Distribución	236	3,117.55	
Inicial No Escolarizado	86	723.61	
Inicial - Jardín	99	1,840.62	
Primaria	2	88.87	
Secundaria	47	180.39	
Básica Alternativa - Avanzado	1	273.78	
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	10.29	
Total	735	81,278.81	



ANEXO 04. Pesos de materiales educativos y fungibles para distribuir según etapas de distribución de materiales Dotación 2021.

ÍTEM 1. RUTA 1: Pesos por Nivel Educativo y por Institución Educativa según etapas de distribución

Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucion	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditacion 2021
Zona 1	Jaén	Básica Alternativa - Avanzado	0263061 - Ceba - Jaen De Bracamoros - Jaen Pueblo Nuevo	0.00	128.47	128.47
Zona 1	Jaén	Básica Alternativa - Avanzado	0749846 - Ceba - Sagrado Corazon - Jaen Jaen	0.00	90.56	90.56
Zona 1		Total	Básica Alternativa – Avanzado - Jaén	0.00	219.02	219.02
Zona 1	Jaén	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	0591768 - Ceba - Jaen De Bracamoros - Jaen Pueblo Nuevo	16.77	21.48	38.25
Zona 1		Total Bási	ca Alternativa - Inicial e Intermedio - Jaén	16.77	21.48	38.25
Zona 1	Jaén	Básica Especial	1366350 - Prite Los Angelitos - Jaen Pueblo Libre	0.00	321.83	321.83
Zona 1			Total Básica Especial - Jaén	0.00	321.83	321.83
Zona 1	Jaén	Básica Especial - Inicial	1735588 - Corazon De Jesus - Jaen Miraflores	0.00	321.83	321.83
Zona 1		То	tal Básica Especial – Inicial - Jaén	0.00	321.83	321.83
Zona 1	Jaén	Básica Especial - Primaria	0491746 - Corazon De Jesus - Jaen Miraflores	0.00	321.83	321.83
Zona 1		Tota	al Básica Especial – Primaria - Jaén	0.00	321.83	321.83
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1599195 - Cruce De Chamaya - Jaen Chamaya	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1599162 - Fila Alta Primera Etapa - Jaen Fila Alta Primera Etapa	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1599163 - Fila Alta Tercera Etapa - Jaen Fila Alta Tercera Etapa	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	3965947 - Las Almendras - Jaen Las Almendras	9.30		9.30
Zona 1	Jaén		1599165 - Las Naranjas - Jaen San Miguel De Las Naranjas	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1599192 - Linderos - Jaen Linderos	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1609827 - Mil Caritas Para Sonreir II - Jaen Pueblo Libre	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1609826 - Mil Caritas Para Sonreir Iii - Jaen Pueblo Libre	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1599181 - Miraflores - Jaen Miraflores	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1609878 - Montegrande - Jaen Montegrande	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	3897481 - Morro Solar - Jaen Morro Solar	9.30		9.30
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	3901703 - Alto Parral - Jaen El Parral	17.86	10.34	28.20



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucion	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditacion 2021
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	3966059 - Burbujitas Del Manantial - Jaen Alto San Luis	19.74	12.40	32.14
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1599149 - Casita Del Saber - Jaen Flor Del Cafe	31.02	14.47	45.49
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1599179 - Gotitas De Esperanza - Jaen Morro Solar	15.98	10.34	26.32
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1609857 - Los Querubines - Jaen Fila Alta Primera Etapa	19.74	14.47	34.21
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	3901707 - Miraflores Parte Alta- T - Jaen Miraflores	15.98	6.20	22.18
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1606767 - Niños Encantadores - Jaen Miraflores	21.62	14.47	36.09
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1599196 - Pardo Y Miguel II - Jaen Jaen	15.98	12.40	28.38
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1609832 - Señor De Huamantanga - Jaen Miraflores	17.86	14.47	32.33
Zona 1	Jaén	Inical No Escolarizado	1609807 - Soldaditos De Cristo - Jaen Magllanal	25.38	10.34	35.72
Zona 1			otal Inical No Escolarizado - Jaén	303.47	119.89	423.36
Zona 1	Jaén	Inicial - Cuna Jardín	1105246 - Aplicacion Victor Andres Belaunde - Jaen Jaen	94.19	53.74	147.93
Zona 1	Jaén	Inicial - Cuna Jardín	1222488 - 092 Sot3. Pnp Marino Linares Jaramillo - Jaen Morro Solar	252.98	105.42	358.40
Zona 1	Jaén	Inicial - Cuna Jardín	0263210 - 006 - Jaen Morro Solar	560.79	376.19	936.98
Zona 1	Jaén	Inicial - Cuna Jardín	0263160 - 001 - Jaen Jaen	690.90	485.75	1,176.65
Zona 1		7	Total Inicial - Cuna Jardín - Jaén	1,598.87	1,021.10	2,619.96
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1221498 - Fe Y Alegria 22 San Luis Gonzaga - Jaen Morro Solar	256.06	161.23	417.29
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0627737 - 023 - Jaen Chamaya	34.33	18.60	52.93
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0680157 - 028 - Jaen Linderos	47.49	41.34	88.83
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0680165 - 029 - Jaen San Miguel De Las Naranjas	43.63	22.74	66.37
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0722322 - 032 - Jaen Chamaya	36.21	20.67	56.88
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0722405 - 046 - Jaen La Palma Central	41.85	12.40	54.25
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0787960 - 071 - Jaen 3 De Agosto	36.21	20.67	56.88
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0788067 - 080 - Jaen Nueva Victoria	43.63	20.67	64.30
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1374388 - 082 - Jaen Chililique Alto	21.27	12.40	33.67
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1322536 - 088 - Jaen El Huito	47.49	16.54	64.03
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0917047 - 097 - Jaen Morro Solar	69.95	49.61	119.56
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1691195 - 1394 - Jaen Jaen	41.85	24.80	66.66
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1688910 - 1395 - Jaen La Colina	23.15	16.54	39.69
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1740901 - 1544 - Jaen Fila Alta Primera Etapa	39.97	20.67	60.64
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1682772 - 17459 - Jaen Sargento Lores	21.27	22.74	44.01
Zona 1	Jaén		1221217 - 17507 - Jaen San Juan De Dios	66.19	41.34	107.53
Zona 1	Jaén		1395458 - 452 - Jaen Jaen	79.35	55.81	135.16
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0749705 - 065 - Jaen 10 De Marzo Etapa 2	96.86	88.88	185.74
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0787952 - 070 - Jaen Fila Alta Primera Etapa	90.53	39.27	129.80
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0916940 - 17001 - Jaen Pueblo Nuevo	52.83	4.13	56.97
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0627646 <i>-</i> 018 - Jaen Morro Solar	207.28	188.10	395.38





Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucion	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditacion 2021
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0627679 - 019 - Jaen Cruce Monte Grande	204.11	134.36	338.47
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0722348 - 034 - Jaen 10 De Marzo Etapa 1	204.71	144.69	349.40
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0722439 - 053 - Jaen Jaen	206.19	140.56	346.75
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1395409 - 447 - Jaen Morro Solar	185.51	142.62	328.14
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0491738 - 010 - Jaen Miraflores	268.62	171.56	440.19
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0585117 - 013 - Jaen Magllanal	226.18	183.96	410.15
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1221811 - 051 - Jaen Pueblo Libre	231.72	171.56	403.29
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0749663 - 055 - Jaen Nuevo Horizonte	196.69	121.95	318.65
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	1373927 - 446 - Jaen Morro Solar	273.68	223.24	496.91
Zona 1	Jaén	Inicial - Jardín	0585083 - 011 - Jaen Pueblo Nuevo	470.76	345.19	815.95
Zona 1			Total Inicial – Jardín - Jaén	3,865.62	2,678.83	6,544.45
Zona 1	Jaén	Primaria	0263343 - 16001 R.Castilla Y Marquezado - Jaen Jaen	3,384.25		3,384.25
Zona 1	Jaén	Primaria	0263350 - 16002 - Jaen Pueblo Nuevo	3,678.40		3,678.40
Zona 1	Jaén	Primaria	0263368 - 16003 - Jaen Miraflores	1,562.77		1,562.77
Zona 1	Jaén	Primaria	0263376 - 16004 - Jaen Morro Solar	3,476.54		3,476.54
Zona 1	Jaén	Primaria	0263384 - 16005 Pedro Emilio Paulet Mostajo - Jaen Morro Solar	2,515.02		2,515.02
Zona 1	Jaén	Primaria	0263392 - 16006 Cristo Rey - Jaen Fila Alta Primera Etapa	2,554.92		2,554.92
Zona 1	Jaén	Primaria	0263434 - 16010 - Jaen Chamaya	342.58		342.58
Zona 1	Jaén	Primaria	0263442 - 16011 - Jaen Nuevo Horizonte	1,988.84		1,988.84
Zona 1	Jaén	Primaria	0263467 - 16013 - Jaen Chamaya	444.24		444.24
Zona 1	Jaén	Primaria	0263699 - 16036 - Jaen San Miguel De Las Naranjas	533.11		533.11
Zona 1	Jaén	Primaria	0263756 - 16042 - Jaen Linderos	1,059.43		1,059.43
Zona 1	Jaén	Primaria	0263772 - 16044 - Jaen Magllanal	1,319.17		1,319.17
Zona 1	Jaén	Primaria	0263822 - 16049 - Jaen Montegrande	1,981.17		1,981.17
Zona 1	Jaén	Primaria	0263848 - 16051 - Jaen La Palma Central	388.60		388.60
Zona 1	Jaén	Primaria	0513465 - Fe Y Alegria 22 - Jaen Morro Solar	2,206.30		2,206.30
Zona 1	Jaén	Primaria	0623108 - Alfonso Villanueva Pinillos - Jaen Pueblo Libre	2,973.00		2,973.00
Zona 1	Jaén	Primaria	0640763 - 17514 - Jaen Las Palmeras	1,754.88		1,754.88
Zona 1	Jaén	Primaria	0722660 - 17507 - Jaen San Juan De Dios	1,235.77		1,235.77
Zona 1	Jaén	Primaria	0842161 - 17001 - Jaen Pueblo Nuevo	3,485.29		3,485.29
Zona 1	Jaén	Primaria	0842286 - 16081 Señor De Huamantanga - Jaen Jaen	2,498.30		2,498.30
Zona 1	Jaén	Primaria	0917542 - Hermogenes Mejia Solf - Jaen Pueblo Libre	1,309.21		1,309.21
Zona 1	Jaén	Primaria	1104405 - Victor Andres Belaunde - Jaen Jaen	971.99		971.99
Zona 1	Jaén	Primaria	1222413 - 17459 - Jaen Sargento Lores	342.69		342.69
Zona 1	Jaén	Primaria	1322528 - 16657 Jose Antonio Panta Balladares - Jaen El Huito	373.79		373.79
Zona 1	Jaén	Primaria	1376425 - 16824 - Jaen El Parral	363.76		363.76
Zona 1	Jaén	Primaria	1753003 - legecom San Isidro Labrador - Jaen San Isidro Labrador	105.36		105.36
Zona 1			Total Primaria - Jaén	42,849.38		42,849.38
Zona 1	Jaén	Secundaria	0262931 - Jaen De Bracamoros - Jaen Pueblo Nuevo	2,112.36	34.21	2,146.57
Zona 1	Jaén	Secundaria	0262949 - Sagrado Corazon - Jaen Jaen	1,655.04	29.20	1,684.25
Zona 1	Jaén	Secundaria	0263053 - Fe Y Alegria 22 San Luis Gonzaga - Jaen Morro Solar	1,376.60	15.02	1,391.61
Zona 1	Jaén	Secundaria	0263095 - Alfonso Villanueva Pinillos - Jaen Pueblo Libre	1,882.66	25.86	1,908.52





Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucion	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditacion 2021
Zona 1	Jaén	Secundaria	0583195 - 16036 A. Arana Vidal - Jaen San Miguel De Las Naranjas	409.80	3.00	412.80
Zona 1	Jaén	Secundaria	0583286 - 16051 Ciro Alegria - Jaen La Palma Central	395.95	4.67	400.63
Zona 1	Jaén	Secundaria	0594457 - 16010 Señor Huamantanga - Jaen Chamaya	482.08	4.51	486.59
Zona 1	Jaén	Secundaria	0594481 - 16081 Señor De Huamantanga - Jaen Jaen	1,770.55	18.36	1,788.91
Zona 1	Jaén	Secundaria	0668897 - Victor Raul Haya De La Torre - Jaen Morro Solar	1,776.85	16.19	1,793.03
Zona 1	Jaén	Secundaria	0680629 - 16001 Ramon Castilla Y M Jaen Pueblo Libre	1,299.49	17.02	1,316.51
Zona 1	Jaén	Secundaria	0722892 - 16006 Cristo Rey - Jaen Fila Alta Primera Etapa	1,853.28	17.52	1,870.81
Zona 1	Jaén	Secundaria	1104686 - 16011 Sr.De Los Milagros - Jaen Nuevo Horizonte	1,360.34	15.02	1,375.35
Zona 1	Jaén	Secundaria	1104728 - 16049 Inmaculada Concepcion - Jaen Montegrande	1,276.10	10.85	1,286.94
Zona 1	Jaén	Secundaria	1104769 - Aplicacion Victor Andres Belaunde - Jaen Jaen	532.41	4.17	536.59
Zona 1	Jaén	Secundaria	1115823 - 16003 - Jaen Miraflores	1,503.24	13.35	1,516.59
Zona 1	Jaén	Secundaria	1222892 - Francisco Bol.Ognesi -16042 - Jaen Linderos	626.50	5.01	631.51
Zona 1	Jaén	Secundaria	1373984 - 17507 - Jaen San Juan De Dios	596.81	5.17	601.98
Zona 1	Jaén	Secundaria	1373992 - 16044 - Jaen Magllanal	647.20	6.34	653.54
Zona 1			Total Secundaria - Jaén	21,557.26	245.47	21,802.72
Zona 1	Total Distrito de Jaén- Urbano			70,191.37	5,271.29	75,462.66
TOTAL ZONA 1 – DISTRITO DE JAÉN -Urbano					5,271.29	75,462.66

ITEM 2: RUTA2: Pesos por Nivel Educativo y por Institución Educativa según etapas de distribución

Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera distribución	Segunda distribuci ón	Peso total ditación 2021
Zona 2	Huabal	Inical no escolarizado	1622429 - Las Abejitas Constructoras - Huabal San Cristobal	17.86	8.27	26.13
Zona 2	Huabal	Inical no escolarizado	1622435 - San Luis Del Nuevo Retiro - Huabal San Luis Del Nuevo Retiro	15.98	6.20	22.18
Zona 2	Huabal	Inical no escolarizado	1622438 - Berlin - Huabal Berlin	21.62	6.20	27.82
Zona 2	Huabal	Inical no escolarizado	3927984 - Semillas De La Paz Y Amor - Huabal Nuevo Progreso	19.74	4.13	23.88
Zona 2	Huabal	Inical no escolarizado	3951996 - Nubes Del Norte - Huabal Miraflores Del Norte	19.74	6.20	25.94
Zona 2	Huabal	i inical no accolarizado	3967517 - San Miguel De Chinchique - Huabal San Miguel De Chinchique	21.62	10.34	31.96
Zona 2	Huabal	Inical no escolarizado	1622419 - Manitas Constructoras - Huabal Huabal	9.30		9.30
Zona 2	Total Inical No Escolarizado - Distrito De Huabal				41.34	167.21
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	0520957 - 020 - Huabal Esperanza	39.97	26.87	66.84
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	0539528 - 012 - Huabal Huabal	60.55	24.80	85.36
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	0722363 - 036 - Huabal El Huaco	62.43	31.01	93.44
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	0749762 - 068 - Huabal Santo Domingo De Guzman	30.67	12.40	43.07
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	0788091 - 083 - Huabal San Ramon	26.91	18.60	45.51



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera distribución	Segunda distribuci ón	Peso total ditación 2021
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1468909 - 465 - Huabal Santa Rosa	38.09	20.67	58.76
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1468917 - 466 - Huabal La Huaca	38.09	26.87	64.96
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1468925 - 467 - Huabal San Pablo	41.85	12.40	54.25
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1615855 - 16610 - Huabal Corazon De Jesus	23.15	10.34	33.49
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1615913 - 488 Mis Pequeños Angelitos - Huabal Cajones	28.79	14.47	43.26
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1615921 - 489 Manitos Limpias - Huabal Nuevo Moyobamba	19.39	10.34	29.73
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1615939 - 490 Claveles Del Jardin - Huabal San Francisco De Asis	30.67	14.47	45.14
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1652239 - 499 - Huabal La Flor Del Norte	23.15	22.74	45.89
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1652254 - 16660 - Huabal La Union	23.15	6.20	29.35
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1652262 - 16063 - Huabal San Juan De La Montana	17.51	6.20	23.71
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1652288 - 500 - Huabal San Francisco Del Agua Colorada	15.63	12.40	28.03
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1688894 - 1390 - Huabal San Antonio De Cascarilla	17.51	10.34	27.85
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1688951 - 1391 - Huabal San Ramon Alto	21.27	12.40	33.67
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1688969 - 1389 - Huabal El Paraiso	28.79	14.47	43.26
Zona 2	Huabal	Inicial - jardín	1707686 - 1409 - Huabal Perlamayo / Polamayo	17.51	10.34	27.85
Zona 2		Total Inic	ial - Jardín - Distrito De Huabal	605.10	318.32	923.42
Zona 2	Huabal	Primaria	0217588 - 16562 - Huabal San Antonio De Cascarilla	233.98		233.98
Zona 2	Huabal	Primaria	0223081 - 16552 - Huabal Miraflores Del Norte	125.05		125.05
Zona 2	Huabal	Primaria	0223115 - 16555 - Huabal San Ramon Alto	241.41		241.41
Zona 2	Huabal	Primaria	0223172 - 16561 - Huabal San Luis De Nuevo Retiro	120.09		120.09
Zona 2	Huabal	Primaria	0223305 - 16575 - Huabal Santo Domingo De Guzman	495.70		495.70
Zona 2	Huabal	Primaria	0223651 - 16610 - Huabal Corazon De Jesus	308.99		308.99
Zona 2	Huabal	Primaria	0224154 - 16660 - Huabal La Union	362.65		362.65
Zona 2	Huabal	Primaria	0224675 - 16414 - Huabal Guayaquil	101.59		101.59
Zona 2	Huabal	Primaria	0224774 - 16376 Cruz De Chalpon - Huabal La Huaca	502.15		502.15
Zona 2	Huabal	Primaria	0258681 - 16167 - Huabal Cajones	300.10		300.10
Zona 2	Huabal	Primaria	0258731 - 16172 - Huabal San Pablo	368.98		368.98
Zona 2	Huabal	Primaria	0263921 - 16059 Jose Galvez - Huabal San Francisco De Asis	376.55		376.55
Zona 2	Huabal	Primaria	0263962 - 16063 - Huabal San Juan De La Montana	166.99		166.99
Zona 2	Huabal	Primaria	0263996 - 16066 - Huabal San Miguel	98.49		98.49
Zona 2	Huabal	Primaria	0264002 - 16067 - Huabal San Ramon	315.39		315.39
Zona 2	Huabal	Primaria	0516203 - 16858 - Huabal Perlamayo / Polamayo	161.73		161.73
Zona 2	Huabal	Primaria	0527036 - 16853 - Huabal La Flor	266.66		266.66
Zona 2	Huabal	Primaria	0544395 - 16861 - Huabal Nuevo Moyobamba	257.80		257.80
Zona 2	Huabal	Primaria	0555235 - 16854 - Huabal San Cristobal	122.55		122.55
Zona 2	Huabal	Primaria	0668756 - 17534 - Huabal Nuevo Progreso	122.57		122.57
Zona 2	Huabal	Primaria	0680348 - 17703 - Huabal Buenos Aires	130.81		130.81
Zona 2	Huabal	Primaria	0835546 - 16367 - Huabal Santa Rosa	504.06		504.06
Zona 2	Huabal	Primaria	0835579 - 17402 - Huabal Berlin	124.65		124.65
Zona 2	Huabal	Primaria	0917492 - 17403 - Huabal El Paraiso	222.93		222.93
Zona 2	Huabal	Primaria	1105121 - 17425 - Huabal San Francisco Del Agua Colorada	250.27		250.27
Zona 2	Huabal	Primaria	0258657 - 16164 - Huabal El Huaco	568.51		568.51



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera distribución	Segunda distribuci ón	Peso total ditación 2021
Zona 2	Huabal	Primaria	0263574 - 16024 - Huabal Huabal	625.13		625.13
Zona 2	Huabal	Primaria	0263616 - 16028 - Huabal Esperanza	486.74		486.74
Zona 2	Huabal	Total primaria distrito de huabal		7,962.50		7,962.50
Zona 2	Huabal	Secundaria	0523209 - 16059 Jose Gálvez - Huabal San Francisco De Asis	304.15	3.00	307.16
Zona 2	Huabal	Secundaria	0523308 - 16024 - Huabal Huabal	670.76	4.67	675.44
Zona 2	Huabal	Secundaria	0525535 - 16028 - Huabal Esperanza	291.47	3.17	294.64
Zona 2	Huabal	Secundaria	0749838 - 16164 San Juan Bautista - Huabal El Huaco	330.29	2.00	332.29
Zona 2	Huabal	Secundaria	0788240 - Juan Pablo II 16575 - Huabal Santo Domingo De Guzman	370.38	3.17	373.55
Zona 2	Huabal	Secundaria	1374222 - 16376 Cruz De Chalpon - Huabal La Huaca	277.19	2.00	279.19
Zona 2	Huabal	Secundaria	1374339 - 16367 - Huabal Santa Rosa	347.30	3.50	350.80
Zona 2	Huabal	Secundaria	1376441 - 16067 - Huabal San Ramon	390.44	3.50	393.94
Zona 2	Huabal	Secundaria	1438902 - 16610 - Huabal Corazon De Jesus	252.44	2.34	254.77
Zona 2		Total Se	3,234.42	27.37	3,261.79	
Zona 2		1	Total Distrito de Huabal	11,927.88	387.02	12,314.91
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599169 - Nube Luz - Jaén Yanayacu Alto	21.62	6.20	27.82
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599173 - El Seminario - Jaén Seminario Jesuita	23.50	8.27	31.77
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599178 - Santa Rosa De Lima - Jaén Laurel	19.74	8.27	28.01
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599111 - Los Tulipanes - Jaén La Granja	19.74	6.20	25.94
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599115 - Angelitos Del Progreso - Jaén El Progreso	15.98	4.13	20.12
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599116 - Mi Pequeño Mundo - Jaén La Florida	17.86	6.20	24.06
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599121 - Flor De Dalia - Jaén Triunfo El Triunfo	19.74	6.20	25.94
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599126 - Perlas Del Diamante - Jaén El Diamante	15.98	4.13	20.12
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599127 - Niños Constructores De La Paz - Jaén La Libertad	27.26	14.47	41.73
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599130 - San Isidro - Jaén Fundo San Isidro	21.62	10.34	31.96
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599132 - Esperanza Del Futuro - Jaén Buenos Aires	15.98	8.27	24.25
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599136 - Niñitos Por Aprender - Jaén Vista Alegre Bajo	17.86	4.13	22.00
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599150 - Piedritas De Diamantes - Jaén Nuevo Diamante	15.98	6.20	22.18
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599151 - Dianelas - Jaén La Esperanza	17.86	12.40	30.26
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1609877 - Estrellitas Del Amanecer - Jaén Yanayacu Alto	23.50	4.13	27.64
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599187 - El Acerillal - Jaén El Acerillal	19.74	4.13	23.88
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599193 - Granadilla - Jaén Granadilla	21.62	6.20	27.82
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599194 - Cruz Grande - Jaén Cruz Grande	23.50	6.20	29.70
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	1599198 - San Nicolas - Jaén San Nicolas	21.62	4.13	25.76
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3901701 - Esperanza De Amor - Jaén La Victoria	17.86	6.20	24.06
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3901702 - Miraflores Del Sur - Jaén Miraflores Del Sur	19.74	12.40	32.14
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3901705 - Guayaquil De Zonanga - Jaén Guayaquil	17.86	4.13	22.00
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3901708 - El Porvenir - Jaén El Porvenir	15.98	6.20	22.18
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3901710 - Nuevo Jerusalen - Jaén Nuevo Jerusalen	21.62	10.34	31.96
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3901714 - Rinconada Lajeña - Jaén Rinconada Lajeña	21.62	6.20	27.82
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3901715 - San Francisco - Jaén San Francisco	27.26	14.47	41.73
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3870486 - La Fila - Tabacal - Jaén La Fila	19.74	4.13	23.88





Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera distribución	Segunda distribuci ón	Peso total ditación 2021
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3870454 - Santa Maria - Jaén Santa Maria	21.62	12.40	34.02
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3870455 - Santa Rosa - Jaén Santa Rosa	15.98	4.13	20.12
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3894834 - Brillantes Del Sabel - Jaén La Cordillera	17.86	4.13	22.00
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3938667 - Laurel Alto - Jaén Laurel	17.86	10.34	28.20
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3950488 - Vista Hermosa - Jaén Vista Hermosa	21.62	4.13	25.76
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3951285 - El Mirador - Jaén El Mirador	21.62	12.40	34.02
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3975104 - El Mirador - Jaén El Mirador	9.30		9.30
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3967524 - La Cascarilla - Jaén La Cascarilla	9.30		9.30
Zona 2	Jaén	Inical no escolarizado	3975103 - San Isidro - Jaén San Isidro	9.30		9.30
Zona 2			No Escolarizado - Distrito De Jaén	686.87	241.84	928.71
Zona 2	Jaén	ı	0749713 - 066 - Jaén Puente Sonanga	25.03	6.20	31.23
Zona 2	Jaén	•	0749739 - 063 - Jaén Chambamontera	19.39	6.20	25.59
Zona 2	Jaén	•	0749689 - 060 - Jaén Mesones Muro	23.15	8.27	31.42
Zona 2	Jaén	,	0722421 - 052 - Jaén Balsahuayco	25.03	12.40	37.43
Zona 2	Jaén	•	0722397 - 047 - Jaén La Cascarilla	28.79	8.27	37.06
Zona 2	Jaén	,	0722355 - 035 - Jaén San Martin De Porres	26.91	12.40	39.31
Zona 2	Jaén	•	0627703 - 022 - Jaén Mochenta	19.39	12.40	31.79
Zona 2	Jaén	·	1105204 - 442 - Jaén Vista Alegre Alto	15.63	6.20	21.83
Zona 2	Jaén	•	0916916 - 16019 - Jaén Nogal	23.15	18.60	41.75
Zona 2	Jaén	•	0788075 - 081 - Jaén Palo Blanco	15.63	10.34	25.97
Zona 2	Jaén	•	0749655 - 054 - Jaén Loma Santa	17.51	4.13	21.65
Zona 2	Jaén	•	0916858 - 086 - Jaén La Virginia	19.39	8.27	27.66
Zona 2	Jaén	-	0916882 - 087 - Jaén Valillo	21.27	10.34	31.61
Zona 2	Jaén	,	0787978 - 072 - Jaén Vallilo 0787978 - 072 - Jaén Vista Alege De Zo	25.03	18.60	43.63
Zona 2	Jaén	•	0787986 - 073 - Jaén Tabacal	21.27	4.13	25.41
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1468792 - 453 - Jaén Granadillas	32.45	22.74	55.19
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1478627 - 16062 - Jaén Santa Fe	36.21	18.60	54.81
Zona 2		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1682749 - 16035 - Jaén Las Delicias	19.39	12.40	31.79
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1682756 - 16060 - Jaén San Jose Del Alianza	23.15	6.20	29.35
	Jaén	Inicial - jardín		17.51	4.13	
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1682764 - 16808 - Jaén San Luis Del Milagro 1688936 - 1392 - Jaén Bella Andina	17.51		21.65 25.78
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín			8.27	
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1688928 - 1393 - Jaén El Arenal	17.51	6.20	23.71
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1688902 - 1396 - Jaén La Corona	23.15	10.34	33.49
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1688944 - 1397 - Jaén Santa Teresita	28.69	22.74	51.43
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1707579 - 17518 - Jaén Union Las Malvina	19.39	10.34	29.73
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1707595 - 16038 - Jaén La Palma	26.81	14.47	41.28
Zona 2	Jaén	Inicial - jardín	1707678 - 1408 - Jaén Eden	15.63	12.40	28.03
Zona 2		1	icial - Jardín - Distrito De Jaén	604.00	295.58	899.58
Zona 2	Jaén		0263806 - 16047 - Jaén Miraflores	103.10		103.10
Zona 2	Jaén	Primaria	0223057 - 16549 - Jaén Cruz Grande	98.49		98.49
Zona 2	Jaén	Primaria	0224139 - 16658 - Jaén Cruzpa Huasi	122.54		122.54
Zona 2	Jaén	Primaria	0263426 - 16009 - Jaén Buenos Aires	173.74		173.74
Zona 2	Jaén	Primaria	0263558 - 16022 - Jaén Triunfo El Triunfo	162.38		162.38
Zona 2	Jaén	Primaria	0264077 - 16074 - Jaén Yanuyacu	143.54		143.54
Zona 2	Jaén	Primaria	0223099 - 16553 - Jaén Guayacan	115.50		115.50



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera distribución	Segunda distribuci ón	Peso total ditación 2021
Zona 2	Jaén	Primaria	0223123 - 16556 - Jaén San Francisco	55.83		55.83
Zona 2	Jaén	Primaria	0258756 - 16803 - Jaén Nuevo Morero	101.59		101.59
Zona 2	Jaén	Primaria	0749796 - 17511 - Jaén San Jose De Chilique	110.85	0.00	110.85
Zona 2	Jaén	Primaria	0585141 - 16819 - Jaén Caña Brava	125.05		125.05
Zona 2	Jaén	Primaria	0722678 - 17506 - Jaén Guayacan	102.50		102.50
Zona 2	Jaén	Primaria	0680314 - 17503 - Jaén La Selva	93.86		93.86
Zona 2	Jaén	Primaria	0491928 - 16804 - Jaén Playa Hermosa	113.32		113.32
Zona 2	Jaén	Primaria	0512863 - 16815 - Jaén Sauce	93.86		93.86
Zona 2	Jaén	Primaria	0594515 - 16821 - Jaén Vista Hermosa	101.56		101.56
Zona 2	Jaén	Primaria	0491936 - 17508 - Jaén Buena Esperanza	93.86		93.86
Zona 2	Jaén	Primaria	0722645 - 17505 - Jaén Limon	106.22		106.22
Zona 2	Jaén	Primaria	0917211 - 17520 - Jaén El Mirador	114.83		114.83
Zona 2	Jaén	Primaria	0917153 - 17519 - Jaén Nuevo Diamante	138.94		138.94
Zona 2	Jaén	Primaria	0749770 - 17509 - Jaén Virgen Del Carmen	113.29		113.29
Zona 2	Jaén	Primaria	0224055 - 16650 - Jaén Balsillas	98.49		98.49
Zona 2	Jaén	Primaria	0513069 - 16811 - Jaén Atahualpa	114.81		114.81
Zona 2	Jaén	Primaria	0513663 - 16814 - Jaén La Union	102.50		102.50
Zona 2	Jaén	Primaria	0749788 - 17510 - Jaén Granadilla	115.47		115.47
Zona 2	Jaén	Primaria	1373943 - 17603 - Jaén El Acerillal	113.32		113.32
Zona 2	Jaén	Primaria	1349455 - 17596 - Jaén La Cordillera	159.91		159.91
Zona 2	Jaén	Primaria	0263533 - 16020 - Jaén El Porvenir	131.85		131.85
Zona 2	Jaén	Primaria	0263624 - 16029 - Jaén La Flor	112.35		112.35
Zona 2	Jaén	Primaria	0263400 - 16007 - Jaén Vista Alegre Alto	107.70		107.70
Zona 2	Jaén	Primaria	0263608 - 16027 - Jaén La Corona	164.49		164.49
Zona 2	Jaén	Primaria	0263947 - 16061 - Jaén San Nicolas	131.82		131.82
Zona 2	Jaén	Primaria	0589978 - 16174 - Jaén Balsahuayco	133.68		133.68
Zona 2	Jaén	Primaria	0591610 - 16808 - Jaén San Luis Del Milagro	136.38		136.38
Zona 2	Jaén	Primaria	0585208 - 16820 - Jaén El Diamante	127.20		127.20
Zona 2	Jaén	Primaria	0842229 - 17515 - Jaén San Pedro De Chilique	106.20		106.20
Zona 2	Jaén	Primaria	0917245 - 17415 - Jaén San Andres	101.57		101.57
Zona 2	Jaén	Primaria	0585232 - 16890 - Jaén San Juan Del Porvenir	106.18		106.18
Zona 2	Jaén	Primaria	0680413 - 17573 - Jaén Chamaya	136.77		136.77
Zona 2	Jaén	Primaria	0917278 - 17521 - Jaén Nueva Alianza	101.57		101.57
Zona 2	Jaén	Primaria	0842195 - 17516 - Jaén De Tunguillan	98.48		98.48
Zona 2	Jaén	Primaria	0223040 - 16548 - Jaén Zonanga Alta	103.11		103.11
Zona 2	Jaén	Primaria	0513267 - 16750 - Jaén Vista Alegre / Vista Alegre De Badi	101.57		101.57
Zona 2	Jaén	Primaria	1335918 - 16865 - Jaén Pueblo Nuevo Zonanga	115.46		115.46
Zona 2	Jaén	Primaria	0263798 - 16046 - Jaén Miraflores Del Sur	194.78		194.78
Zona 2	Jaén	Primaria	0264044 - 16071 - Jaén Valencia	120.08		120.08
Zona 2	Jaén	Primaria	0585174 - 16818 - Jaén Santa Rosa	129.65		129.65
Zona 2	Jaén	Primaria	0917005 - 17513 - Jaén La Victoria	164.54		164.54
Zona 2	Jaén	Primaria	0263665 - 16033 - Jaén San Miguel De Las Naranjas	124.69		124.69
Zona 2	Jaén	Primaria	0223065 - 16550 - Jaén Guayaquil	155.28		155.28
Zona 2	Jaén	Primaria	0594309 - 17502 - Jaén San Francisco	131.79		131.79



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera distribución	Segunda distribuci ón	Peso total ditación 2021
Zona 2	Jaén	Primaria	0263640 - 16031 - Jaén La Libertad	157.05		157.05
Zona 2	Jaén	Primaria	1221258 - 17424 - Jaén Bella Andina	138.59		138.59
Zona 2	Jaén	Primaria	1374057 - 17460 - Jaén Nuevo Jerusalen	178.34		178.34
Zona 2	Jaén	Primaria	0263988 - 16065 Grlmo. Jose De San Martin - Jaén San Martin De Porres	234.23		234.23
Zona 2	Jaén	Primaria	0917120 - 17518 - Jaén Union Las Malvina	173.40		173.40
Zona 2	Jaén	Primaria	0263491 - 16016 Camilo Valdivia Torres - Jaén Eden	173.17		173.17
Zona 2	Jaén	Primaria	0263764 - 16043 - Jaén Loma Santa	267.37		267.37
Zona 2	Jaén	Primaria	0263939 - 16060 - Jaén San Jose Del Alianza	243.62		243.62
Zona 2	Jaén	Primaria	0264051 - 16072 - Jaén Valillo	225.34		225.34
Zona 2	Jaén	Primaria	0264069 - 16073 - Jaén Vista Alegre	175.93		175.93
Zona 2	Jaén	Primaria	0815647 - 17512 - Jaén Laurel	196.29		196.29
Zona 2	Jaén	Primaria	0223156 - 16559 - Jaén Santa Maria	178.42		178.42
Zona 2	Jaén	Primaria	0264036 - 16070 - Jaén Tabacal	292.74		292.74
Zona 2	Jaén	Primaria	0263780 - 16045 - Jaén Mesones Muro	232.10		232.10
Zona 2	Jaén	Primaria	0527127 - 16816 - Jaén El Progreso	148.21		148.21
Zona 2	Jaén	Primaria	0263632 - 16030 - Jaén La Florida	199.48		199.48
Zona 2	Jaén	Primaria	0722652 - 17504 - Jaén Santa Teresita	194.83		194.83
Zona 2	Jaén	Primaria	0263509 - 16017 - Jaén Laurel	234.29		234.29
Zona 2	Jaén	Primaria	0258095 - 16108 - Jaén Puente Sonanga	267.01		267.01
Zona 2	Jaén	Primaria	0263715 - 16038 - Jaén La Palma	180.85		180.85
Zona 2	Jaén	Primaria	0264085 - 16075 - Jaén Vista Alegre Zonanga	206.56		206.56
Zona 2	Jaén	Primaria	0263954 - 16062 - Jaén Santa Fe	423.85		423.85
Zona 2	Jaén	Primaria	0516500 - 16809 - Jaén El Arenal	234.22		234.22
Zona 2	Jaén	Primaria	0917468 - 17401 - Jaén Palo Blanco	266.88		266.88
Zona 2	Jaén	Primaria	0223149 - 16558 - Jaén Rinconada Lajeña	206.50		206.50
Zona 2	Jaén	Primaria	0263475 - 16014 San Jose Obrero - Jaén Chambamontera	245.78		245.78
Zona 2	Jaén	Primaria	0263566 - 16023 - Jaén Granadilla	311.06		311.06
Zona 2	Jaén	Primaria	0263814 - 16048 - Jaén Mochenta	311.10		311.10
Zona 2	Jaén	Primaria	0263582 - 16025 - Jaén La Cascarilla	439.35		439.35
Zona 2	Jaén	Primaria	0263681 - 16035 - Jaén Las Delicias	282.29		282.29
Zona 2	Jaén	Primaria	0263525 - 16019 - Jaén Nogal	248.12		248.12
Zona 2	Jaén	Primaria	0263673 - 16034 - Jaén La Virginia	250.24		250.24
Zona 2		Tota	l Primaria - Distrito de Jaén	13,643.74	0.00	13,643.74
Zona 2	Jaén	Secundaria	0522706 - 16014 San Jose Obrero - Jaén Chambamontera	259.31	1.17	260.47
Zona 2	Jaén	Secundaria	0583310 - 16034 Augusto Salazar Bondy - Jaén La Virginia	254.87	1.84	256.70
Zona 2	Jaén	Secundaria	0583229 - 16025 Jorge Chavez - Jaén La Cascarilla	325.48	2.84	328.32
Zona 2	Jaén	Secundaria	0926444 - 16065 Jose De San Martin - Jaén San Martin De Porres	241.94	1.50	243.44
Zona 2	Jaén	Secundaria	0520718 - 16070 - Jaén Tabacal	247.25	1.17	248.41
Zona 2	Jaén	Secundaria	0640896 - 16075 San Juan Bautista - Jaén Vista Alegre Zonanga	300.04	1.84	301.87
Zona 2	Jaén	Secundaria	0668707 - 16072 Jorge Basadre - Jaén Valillo	310.70	2.00	312.70
Zona 2	Jaén	Secundaria	1222454 - 16023 Victor Torres Arenas - Jaén Granadilla	315.35	3.00	318.35



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera distribución	Segunda distribuci ón	Peso total ditación 2021
Zona 2	Jaén	Secundaria	1223098 - 16108 Fernando Belaunde Terry - Jaén Puente Sonanga	268.44	1.00	269.44
Zona 2	Jaén	Secundaria	0917393 - San Marcos - 16019 - Jaén Nogal	254.31	1.84	256.15
Zona 2	Jaén	Secundaria	1374164 - 16062 - Jaén Santa Fe	231.76	1.50	233.26
Zona 2	Jaén	Secundaria	1374248 - 16030 - Jaén La Florida	266.67	2.34	269.00
Zona 2	Jaén	Secundaria	1350255 - 16020 - Jaén El Porvenir	250.42	1.33	251.75
Zona 2	Jaén	Secundaria	1391838 - 16558 - Jaén Rinconada Lajeña	301.59	3.34	304.92
Zona 2		Total S	Secundaria - Distrito de Jaén	3,828.10	26.70	3,854.80
Zona 2			Total Distrito de Jaén	18,762.71	564.12	19,326.83
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	1591111 - Jazmines Del Valle - Las Pirias La Flor De Cafe	21.62	10.34	31.96
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	1591117 - Peña Blanca - Las Pirias Peña Blanca	17.86	12.40	30.26
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	1591118 - La Mushca - Las Pirias La Mushca	15.98	10.34	26.32
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	1591119 - El Mirador - Las Pirias El Mirador	19.74	10.34	30.08
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	3870456 - Mundo Baby - Las Pirias Quillabamba	15.98	8.27	24.25
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	3870469 - Las Piñas - Las Pirias Las Piñas	17.86	10.34	28.20
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	3898987 - Las Rosas De Mi Jardin - Las Pirias La Soledad	23.50	8.27	31.77
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	3898989 - Cruz Roja - Las Pirias Cruz Roja	17.86	6.20	24.06
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	3960336 - El Cafe - Las Pirias El Cafe	15.98	12.40	28.38
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	3870476 - El Limon - Las Pirias El Limon	9.30		9.30
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	3974866 - El Mirador - Las Pirias El Mirador	9.30		9.30
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	3897483 - La Laguna - Las Pirias La Laguna	9.30		9.30
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	1591109 - Los Partorcitos Pirianos - Las Pirias Las Pirias	9.30		9.30
Zona 2	Las pirias	Inical no escolarizado	3938668 - Salabamba - Las Pirias Salabamba	9.30		9.30
Zona 2		Total Inical No	Escolarizado - Distrito De Las Pirias	212.89	88.88	301.77
Zona 2	•	Inicial - jardín	0521054 - 024 - Las Pirias Las Pirias	68.07	41.34	109.41
Zona 2	Las pirias	Inicial - jardín	0722447 - 044 - Las Pirias Rumi Bamba	28.79	20.67	49.46
Zona 2	Las pirias	Inicial - jardín	0722454 - 045 - Las Pirias El Laurel	32.55	16.54	49.09
Zona 2	Las pirias	Inicial - jardín	0917138 - 090 - Las Pirias Salabamba	26.91	20.67	47.58
Zona 2	Las pirias	Inicial - jardín	1688985 - 1398 - Las Pirias La Laguna	26.91	8.27	35.18
Zona 2	Las pirias	Inicial - jardín	1688993 - 1399 - Las Pirias San Miguel	30.67	16.54	47.21
Zona 2	Las pirias	Inicial - jardín	1768852 - 1577 - Las Pirias El Limon	19.39	12.40	31.79
Zona 2		Total Inicia	al - Jardín - Distrito De Las Pirias	233.30	136.42	369.72
Zona 2	Las pirias	Primaria	0223164 - 16560 - Las Pirias San Miguel	316.02		316.02
Zona 2	Las pirias	Primaria	0263517 - 16018 - Las Pirias El Mirador	192.63		192.63
Zona 2	Las pirias	Primaria	0263657 - 16032 - Las Pirias La Mushca	185.51		185.51
Zona 2	Las pirias	Primaria	0263723 - 16039 - Las Pirias Las Piñas	178.75		178.75
Zona 2	Las pirias	Primaria	0263855 - 16052 - Las Pirias Peña Blanca	147.81		147.81
Zona 2	Las pirias	Primaria	0263905 - 16057 - Las Pirias Rumi Bamba	299.45		299.45
Zona 2	Las pirias	Primaria	0263913 - 16058 - Las Pirias Salabamba	311.08		311.08
Zona 2	•	Primaria	0555136 - 16773 - Las Pirias El Laurel	301.86		301.86
Zona 2	•	Primaria	0591552 - 16807 - Las Pirias Quillabamba	145.99		145.99
Zona 2		Primaria	0591883 - 17500 - Las Pirias La Soledad	161.75		161.75
Zona 2	•	Primaria	0680330 - 17715 - Las Pirias La Laguna	218.24		218.24
Zona 2	Las pirias	Primaria	0749812 <i>-</i> 17717 - Las Pirias Cruz Roja	147.55		147.55





Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera distribución	Segunda distribuci ón	Peso total ditación 2021
Zona 2	Las pirias	Primaria	0863282 - 17716 - Las Pirias El Limon	201.90		201.90
Zona 2	Las pirias	Primaria	0926626 - 17536 - Las Pirias La Fortuna	101.59		101.59
Zona 2	Las pirias	Primaria	0263731 - 16040 - Las Pirias Las Pirias	869.06		869.06
Zona 2	2 Total primaria - Distrito de las Pirias					3,779.17
Zona 2	Las pirias	Secundaria	0520510 - 16040 Mariano Melgar - Las Pirias Las Pirias	801.46	6.84	808.30
Zona 2		Total Sec	cundaria - Distrito De Las Pirias	801.46	6.84	808.30
Zona 2		Total Distrito de Las Pirias			232.14	5,258.96
TOTAL ZONA 2				35,717.41	1,183.29	36,900.70

ITEM 3 RUTA 3: Pesos por Nivel Educativo y por Institución Educartiva según etapas de distribución

Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucón	Segunda Distribuci ón	Peso Total Ditación 2021
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	1627321 - La Cunita De Jesus - Bellavista Ticunque	19.74	6.20	25.94
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	1627327 - Medallitas Milagrosas - Bellavista Santa Rosa De Chanango	23.50	18.60	42.10
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	1627328 - San Antonio De Padua - Bellavista San Antonio De Chingama	25.38	6.20	31.58
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	1627342 - Creciendo Con Alegria - Bellavista Ortigas	15.98	8.27	24.25
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	1627357 - Niños Del Buen Querer - Bellavista Mexico 2	17.86	8.27	26.13
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	1627372 - Los Capullitos Del Saber - Bellavista Laurel De Chingama	19.74	4.13	23.88
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	1627377 - Carrusel De Niños - Bellavista Uñegato	17.86	10.34	28.20
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	3898990 - Mexico De Shumba - Bellavista Mejico De Chingama	15.98	8.27	24.25
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	3975101 - Papayal - Bellavista El Papayal	23.50	4.13	27.64
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	1627356 - Ambato - Bellavista Ambato Tamborada	9.30		9.30
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	3870484 - Bellavista - Bellavista Bellavista	9.30		9.30
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	3911683 - El Palto - Bellavista El Palto	9.30		9.30
Zona 3	Bellavista	Inical No Escolarizado	3938679 - Vista Alegre De Chingama - Bellavista Vista Alegre	9.30		9.30
Zona 3		Total Inical N	o Escolarizado – Distrito de Bellavista	216.75	74.41	291.16
Zona 3	Bellavista	Inicial - Cuna Jardín	0263178 - 002 - Bellavista Bellavista	109.82	103.35	213.17
Zona 3	Total Inicial - Cuna Jardín - Distrito de Bellavista			109.82	103.35	213.17
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0627612 - 017 - Bellavista Santa Cruz	56.89	28.94	85.83
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0680199 - 030 - Bellavista Cruce Sunba	38.09	14.47	52.56
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0722371 - 042 - Bellavista Ayavaquita	21.27	10.34	31.61





Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucón	Segunda Distribuci ón	Peso Total Ditación 2021
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0722462 - 037 - Bellavista Ambato Tamborada	49.27	35.14	84.41
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0722470 - 038 - Bellavista Shumba Alto	38.19	22.74	60.93
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0722488 - 041 - Bellavista Vista Alegre Chingama	32.45	20.67	53.12
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0722496 - 043 - Bellavista Shumba Bajo	17.51	16.54	34.05
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0749671 - 056 - Bellavista Inguro	15.63	10.34	25.97
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0749721 - 067 - Bellavista Pueblo Nuevo	15.63	8.27	23.90
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0749853 - 058 - Bellavista San Pablo	49.37	18.60	67.97
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0788018 - 075 - Bellavista La Floresta	47.49	47.54	95.03
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	0788117 - 16021 - Bellavista San Juan Del Puquio	43.73	18.60	62.33
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1114909 - 089 - Bellavista San Lorenzo	38.09	45.47	83.57
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1221241 - 049 - Bellavista San Agustin	62.43	31.01	93.44
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1221282 - 098 - Bellavista Rosario De Chingama	30.57	28.94	59.51
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1223080 - 16080 - Bellavista Sambimera	41.85	8.27	50.12
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1468800 - 454 - Bellavista La Guayaba	38.09	28.94	67.03
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1468818 - 455 - Bellavista Gramocotal	39.97	26.87	66.84
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1682673 - 16813 - Bellavista El Faique	15.63	16.54	32.17
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1688795 - 1384 - Bellavista Altamisa	15.63	14.47	30.10
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1688977 - 1385 - Bellavista Condorcanqui	53.13	28.94	82.07
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1740885 - 1542 - Bellavista Cruce El Molino	21.27	10.34	31.61
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1740935 - 17530 - Bellavista Santa Elena	19.39	18.60	37.99
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1740943 - 17427 - Bellavista El Palto De Chingama	25.03	12.40	37.43
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1747492 - 1541 - Bellavista Bellavista Viejo	25.03	12.40	37.43
Zona 3	Bellavista	Inicial - Jardín	1778174 - Sol Del Nor Oriente - Bellavista San Agustin	32.55	26.87	59.42
Zona 3		Total Inicial	- Inicial Jardín – Distrito de Bellavista	884.21	562.22	1,446.43
Zona 3	Bellavista	Primaria	0223032 - 16547 - Bellavista Mejico	138.93		138.93
Zona 3	Bellavista	Primaria	0224162 - 16661 - Bellavista Pueblo Nuevo	280.85		280.85
Zona 3	Bellavista	Primaria	0263418 - 16008 - Bellavista Ayavaquita	197.01		197.01
Zona 3	Bellavista	Primaria	0263483 - 16015 - Bellavista Rosario De Chingama	460.52		460.52
Zona 3	Bellavista	Primaria	0263541 - 16021 Nuestra Señora De Guadalupe - Bellavista San Juan Del Puquio	419.91		419.91
Zona 3	Bellavista	Primaria	0263830 - 16050 - Bellavista Ortigas	178.38		178.38
Zona 3	Bellavista	Primaria	0263889 - 16055 - Bellavista Playa Grande	101.56		101.56
Zona 3	Bellavista	Primaria	0264028 - 16069 - Bellavista Shumba Bajo	274.10		274.10
Zona 3	Bellavista	Primaria	0264135 - 16080 - Bellavista Sambimera	369.76		369.76
Zona 3	Bellavista	Primaria	0478792 - 16856 - Bellavista San Antonio Chingama	141.03		141.03
Zona 3	Bellavista	Primaria	0489732 - 16966 - Bellavista Curiaco	110.78		110.78
Zona 3	Bellavista	Primaria	0491795 - 16805 - Bellavista Altamiza De Ching	183.01		183.01
Zona 3	Bellavista	Primaria	0491803 - 16813 - Bellavista El Faique	206.17		206.17
Zona 3	Bellavista	Primaria	0512962 - 16860 - Bellavista Ticunque	188.00		188.00
Zona 3	Bellavista	Primaria	0513168 - 16800 - Bellavista Inguro	106.20		106.20
Zona 3	Bellavista	Primaria	0513366 - 16806 Sebastian Vasquez Hernandez - Bellavista La Guayaba	549.38		549.38
Zona 3	Bellavista	Primaria	0552455 - 16810 - Bellavista Uña De Gato	135.79		135.79
Zona 3	Bellavista	Primaria	0552554 - 16812 - Bellavista Pushura Baja	101.59		101.59



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucón	Segunda Distribuci ón	Peso Total Ditación 2021
Zona 3	Bellavista	Primaria	0594333 - 16078 - Bellavista Laurel Chingama	175.82		175.82
Zona 3	Bellavista	Primaria	0594366 - 17522 - Bellavista Mejico	185.21		185.21
Zona 3	Bellavista	Primaria	0749804 - 17526 - Bellavista Naranjos	150.62		150.62
Zona 3	Bellavista	Primaria	0842344 - 17529 - Bellavista Papayal	154.93		154.93
Zona 3	Bellavista	Primaria	0842377 - 17527 - Bellavista Santa Rosa De Chanango	182.99		182.99
Zona 3	Bellavista	Primaria	0917849 - 17528 - Bellavista Buenos Aires Chingama	106.21		106.21
Zona 3	Bellavista	Primaria	0926659 - 17530 - Bellavista Santa Elena	206.52		206.52
Zona 3	Bellavista	Primaria	1221696 - 17427 - Bellavista El Palto De Chingama	180.14		180.14
Zona 3	Bellavista	Primaria	1778182 - Sol Del Nor Oriente - Bellavista San Agustin	566.97		566.97
Zona 3	Bellavista	Primaria	0680355 - 17525 - Bellavista Nueva Esperanza	110.51		110.51
Zona 3	Bellavista	Primaria	0223131 - 16557 - Bellavista Vista Alegre Chingama	512.69		512.69
Zona 3	Bellavista	Primaria	0224287 - 16673 - Bellavista Gramocotal	644.38		644.38
Zona 3	Bellavista	Primaria	0263459 - 16012 - Bellavista Cruce Sunba	377.25		377.25
Zona 3	Bellavista	Primaria	0263863 - 16053 - Bellavista Ambato Tamborada	708.03		708.03
Zona 3	Bellavista	Primaria	0264010 - 16068 - Bellavista Shumba Alto	483.28		483.28
Zona 3	Bellavista	Primaria	0264093 - 16076 - Bellavista Bellavista	515.62		515.62
Zona 3	Bellavista	Primaria	0264101 - 16077 - Bellavista Bellavista	1,462.64		1,462.64
Zona 3	Bellavista	Primaria	0264150 - 16082 - Bellavista Santa Cruz	387.67		387.67
Zona 3	Bellavista	Primaria	0512764 - 16817 - Bellavista La Floresta	396.41		396.41
Zona 3	Bellavista	Primaria	0516906 - 16801 - Bellavista San Pablo	390.47		390.47
Zona 3	Bellavista	Primaria	0555243 - 16802 - Bellavista San Lorenzo	628.20		628.20
Zona 3	Bellavista	Primaria	0594390 - 17524 San Agustin - Bellavista San Agustin	595.06		595.06
Zona 3			Primaria – Distrito de Bellavista	13,264.58		13,264.58
Zona 3	Bellavista	Secundaria	0262972 - Antenor Orrego - Bellavista Bellavista	857.18	9.51	866.69
Zona 3	Bellavista	Secundaria	0521401 - Nuestro Señor De Los Milagros - Bellavista Ambato Tamborada	666.61	6.01	672.61
Zona 3	Bellavista	Secundaria	0523100 - 16068 Jose C.Mariategui - Bellavista Shumba Alto	439.79	3.84	443.63
Zona 3	Bellavista	Secundaria	0680611 - 16015 Maria .Alicia Del Rosario - Bellavista Rosario De Chingama	314.83	3.00	317.83
Zona 3	Bellavista	Secundaria	0722918 - 16557 Virgen Del Carmen - Bellavista Vista Alegre Chingama	331.89	2.17	334.06
Zona 3	Bellavista	Secundaria	0788257 - 16076 J.M.Arguedas - Bellavista Bellavista	496.28	4.84	501.12
Zona 3	Bellavista	Secundaria	1106640 - 16801 - Bellavista San Pablo	265.66	2.17	267.83
Zona 3	Bellavista	Secundaria	1106681 - 16012 Jose Carrion Paz - Bellavista Cruce Sunba	519.47	5.51	524.98
Zona 3	Bellavista	Secundaria	1222926 - 16806 Sebastian Vasquez Hernandez - Bellavista La Guayaba	99.89	1.84	101.73
Zona 3	Bellavista	Secundaria	1347681 - 16021 Nuestra Señora De Guadalupe - Bellavista San Juan Del Puquio	265.33	1.50	266.83
Zona 3	Bellavista	Secundaria	1376433 - Gramalotal - Bellavista Gramocotal	312.27	3.17	315.44
Zona 3	Bellavista	Secundaria	1379973 - Cped - 17524 San Agustin - Bellavista San Agustin	457.30	4.84	462.14
Zona 3	Bellavista	Secundaria	1379981 - Cped - 16802 - Bellavista San Lorenzo	356.45	3.17	359.62
Zona 3	Bellavista	Secundaria	1222926 - 16806 - Bellavista La Guayaba	168.50		168.50
Zona 3			cundaria – Distrito de Bellavista	5,551.45	51.56	5,603.01
Zona 3		1	otal Distrito de Bellavista	20,026.81	791.55	20,818.36





Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucón	Segunda Distribuci ón	Peso Total Ditación 2021
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	1627332 - Luceritos De La Mañana - San Jose Del Alto San Patricio	15.98	14.47	30.45
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	1627340 - Aldeas Infantiles - San Jose Del Alto Protrero	29.14	6.20	35.34
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	1627353 - Las Cerecitas - San Jose Del Alto Nueva Union	15.98	4.13	20.12
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	1627373 - Las Catahuas - San Jose Del Alto Las Catahuas	19.74	10.34	30.08
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	1627374 - La Tuna - San Jose Del Alto La Tuna	15.98	6.20	22.18
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	1627375 - La Palma - San Jose Del Alto La Palma	17.86	6.20	24.06
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	1627380 - Los Olivitos Del Futuro - San Jose Del Alto Los Olivos	15.98	4.13	20.12
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	3893388 - Calabozo - San Jose Del Alto Calabozo	15.98	8.27	24.25
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	3938680 - San Francisco - San Jose Del Alto San Francisco	19.74	4.13	23.88
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	3870483 - Cochalan - San Jose Del Alto Cochalan	9.30		9.30
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	3967522 - El Porvenir - San Jose Del Alto El Porvenir	9.30		9.30
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	3870489 - Pampas Del Inca - San Jose Del Alto Pampas Del Inca	9.30		9.30
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	3903331 - Peña Blanca - San Jose Del Alto Peña Blanca	9.30		9.30
Zona 3	San Jose Del Alto	Inical No Escolarizado	3951992 - San Jose Del Alto - San Jose Del Alto San Jose Del Alto	21.62	10.34	31.96
Zona 3			No Escolarizado - San Jose Del Alto	225.21	74.41	299.62
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	0722512 - 050 - San Jose Del Alto La Laguna	45.61	22.74	68.35
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	0788034 - 079 - San Jose Del Alto Cochalan	36.21	16.54	52.75
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1469071 - 482 - San Jose Del Alto Huaranguillo	25.03	16.54	41.57
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1469089 - 483 - San Jose Del Alto San Antonio	36.21	18.60	54.81
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1615830 - 16162 - San Jose Del Alto Angash	15.63	8.27	23.90
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1615871 - 16955 Mario Vargas Llosa - San Jose Del Alto Las Pampas Del Inca	32.45	16.54	48.99
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1615863 - 16757 - San Jose Del Alto Huahuaya	15.63	6.20	21.83
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1615889 - 17565 - San Jose Del Alto San Pedro	21.27	10.34	31.61
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1615988 - 495 Gotitas Del Rocio - San Jose Del Alto Porvenir	39.97	12.40	52.37
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1615996 - 496 Angelitos De Jesus - San Jose Del Alto Valle La Primavera	19.39	24.80	44.20
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1682848 - 16171 - San Jose Del Alto San Lorenzo	17.51	14.47	31.98
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1682855 - 16859 - San Jose Del Alto San Miguel	21.27	14.47	35.74
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1682830 - 17539 - San Jose Del Alto La Union	30.57	14.47	45.04



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucón	Segunda Distribuci ón	Peso Total Ditación 2021
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1688837 - 1404 - San Jose Del Alto Nuevo Paraiso	19.39	6.20	25.59
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1707546 - 17538 - San Jose Del Alto Nueva Libertad	21.27	6.20	27.47
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1707637 - 17532 Valentin Paniagua - San Jose Del Alto El Triunfo	17.51	4.13	21.65
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1707645 - 17540 - San Jose Del Alto Huayos	15.63	4.13	19.77
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1707652 - 16572 - San Jose Del Alto El Batan	17.51	8.27	25.78
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1707728 - 1413 - San Jose Del Alto El Higueron	15.63	6.20	21.83
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1740968 - 16849 - San Jose Del Alto Progreso	23.15	10.34	33.49
Zona 3	San Jose Del Alto	Inicial - Jardín	1221654 - 443 - San Jose Del Alto Peña Blanca	51.15	35.14	86.29
Zona 3		Total In	icial – Jardín - San Jose Del Alto	538.01	276.98	814.99
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0258640 - 16163 - San Jose Del Alto Calabozo	113.32		113.32
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0258699 - 16168 - San Jose Del Alto Protrero	162.37		162.37
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0489401 - 16852 - San Jose Del Alto La Vega Del Puente	110.83		110.83
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0917666 - 17540 - San Jose Del Alto Huayos	96.95		96.95
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0917724 - 17727 - San Jose Del Alto San Juan De Dios	134.30		134.30
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0917757 - 17728 - San Jose Del Alto La Palma	145.65		145.65
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	1115906 - 17449 - San Jose Del Alto La Loma De La Cera	113.29		113.29
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	1221290 - 17448 - San Jose Del Alto Fortaleza	101.56		101.56
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	1373935 - 17469 - Puerta DI Eden - San Jose Del Alto Puerta DI Eden	141.08		141.08
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0835603 - 17404 - San Jose Del Alto San Francisco	101.58		101.58
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	1374081 - 17724 - San Jose Del Alto Vista Hermosa	96.95		96.95
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0258707 - 16169 - San Jose Del Alto Rastrojos	102.48		102.48
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0492009 - 17537 - San Jose Del Alto Tamborillo	106.18		106.18
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0917690 - 17541 - San Jose Del Alto Nueva Union	138.92		138.92
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	1223254 - 17565 - San Jose Del Alto San Pedro	164.52		164.52
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0258673 - 16166 - San Jose Del Alto La Tuna	110.81		110.81
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0668723 - 17535 Ana Jarvis - San Jose Del Alto Catahua	166.98		166.98
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0749820 - 17538 - San Jose Del Alto Nueva Libertad	115.43		115.43
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0917062 - 17457 - San Jose Del Alto Los Olivos	131.83		131.83



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucón	Segunda Distribuci ón	Peso Total Ditación 2021
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	1260819 - 17447 - San Jose Del Alto Tundal	138.55		138.55
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0585422 - 17533 - San Jose Del Alto Santa Fe	157.38		157.38
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0224782 - 16757 - San Jose Del Alto Huahuaya	171.70		171.70
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0223271 - 16572 - San Jose Del Alto El Batan	192.68		192.68
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	1222686 - 17458 - San Jose Del Alto Valle Primavera	276.28		276.28
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0258723 - 16171 - San Jose Del Alto San Lorenzo	208.66		208.66
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0224790 - 16849 - San Jose Del Alto Progreso	218.23		218.23
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0258665 - 16165 - San Jose Del Alto Huaranguillo	311.51		311.51
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0544296 - 16859 - San Jose Del Alto San Miguel	259.89		259.89
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0223297 - 16574 - San Jose Del Alto San Patricio	194.46		194.46
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0917781 - 17405 - San Jose Del Alto Nuevo Paraiso	243.88		243.88
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0223263 - 16571 - San Jose Del Alto El Porvenir	520.68		520.68
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0597492 - 17532 Valentin Paniagua - San Jose Del Alto El Triunfo	292.66		292.66
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0258632 - 16162 - San Jose Del Alto Angash	289.77		289.77
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0917633 - 17539 - San Jose Del Alto La Union	273.78		273.78
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0258715 - 16170 - San Jose Del Alto San Antonio	488.31		488.31
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0585398 - 16955 Mario Vargas Llosa - San Jose Del Alto Las Pampas Del Inca	396.43		396.43
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0492017 - 16850 - San Jose Del Alto La Laguna	535.64		535.64
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0478784 - 16851 - San Jose Del Alto Cochalan	533.14		533.14
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0223289 - 16573 - San Jose Del Alto Peña Blanca	729.19		729.19
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	0258616 - 16160 - San Jose Del Alto San Jose Del Alto	230.61		230.61
Zona 3	San Jose Del Alto	Primaria	1766278 - El Higueron - San Jose Del Alto El Higueron	158.04		158.04
Zona 3		Tota	l Primaria San - Jose Del Alto	9,176.50	-	9,176.50
Zona 3	San Jose Del Alto	Secundaria	0722926 - 16851-Divino Maestro - San Jose Del Alto Cochalan	330.63	2.84	333.46
Zona 3	San Jose Del Alto	Secundaria	0672790 - Nuestra Señora De Fatima-16571 - San Jose Del Alto El Porvenir	362.19	2.50	364.69
Zona 3	San Jose Del Alto	Secundaria	0585489 - Señor Cautivo 16162 - San Jose Del Alto Angash	262.01	1.33	263.35
Zona 3	San Jose Del Alto	Secundaria	1309517 - 16170 - San Jose Del Alto San Antonio	322.83	2.50	325.33
Zona 3	San Jose Del Alto	Secundaria	1314087 - 16955 Mario Vargas Llosa - San Jose Del Alto Las Pampas Del Inca	292.98	2.00	294.98



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucón	Segunda Distribuci ón	Peso Total Ditación 2021
Zona 3	San Jose Del Alto	Secundaria	1331719 - 17532 Valentin Paniagua - San Jose Del Alto El Triunfo	273.91	2.34	276.24
Zona 3	San Jose Del Alto	Secundaria	1764448 - 16165 - San Jose Del Alto Huaranguillo	294.88	1.84	296.72
Zona 3	San Jose Del Alto	Secundaria	0552943 - 16160 Tupac Amaru II - San Jose Del Alto San Jose Del Alto	326.31	3.67	329.98
Zona 3	San Jose Del Alto	Secundaria	0722934 - 16573 - San Jose Del Alto Peña Blanca	729.57	6.34	735.91
Zona 3		Total	Secundaria – San Jose Del Alto	3,195.30	25.36	3,220.67
Zona 3		Total	Distrito de San Jose Del Alto	13,135.03	376.75	13,511.78
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	1624713 - Futuros Poleinos Del Saber - Santa Rosa Roblepamapa	23.50	10.34	33.84
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	1624715 - Divino Pastor - Santa Rosa Las Salinas	21.62	6.20	27.82
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	1624716 - Querubines Del Mañana - Santa Rosa Damiana Baja	19.74	8.27	28.01
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	1624718 - Angeles De La Esperanza - Santa Rosa La Nueva Esperanza	21.62	4.13	25.76
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	1624730 - Risitas Felices - Santa Rosa Pomara	15.98	8.27	24.25
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	1624739 - Esperanza - Santa Rosa Esperanza	17.86	8.27	26.13
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	3870468 - Pacuyayu - Santa Rosa Pacuyacu	21.62	6.20	27.82
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	3967516 - Tomaque - Santa Rosa Tomaque	23.50	8.27	31.77
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	3975102 - El Palmal - Santa Rosa El Palmal	19.74	8.27	28.01
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	1624722 - Angelitos De Dios - Santa Rosa Santa Rosa	9.30		9.30
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	3870480 - Legido - Santa Rosa Legido	9.30		9.30
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	3870487 - Los Naranjos - Santa Rosa Los Naranjos	9.30		9.30
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	3897486 - Montango - Santa Rosa Montango	9.30		9.30
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	1624742 - Pequeños Talentos - Santa Rosa Puentecillos	9.30		9.30
Zona 3	Santa Rosa	Inical No Escolarizado	1624740 - Santa Rosa Alto - Santa Rosa Santa Rosa	9.30		9.30
Zona 3		Total Inical No	Escolarizado – Distrito de Santa Rosa	240.99	68.21	309.20
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	0263194 - 004 - Santa Rosa Santa Rosa	53.13	43.41	96.54
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	0521153 - 021 - Santa Rosa Montango	38.09	14.47	52.56
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	0521252 - 007 - Santa Rosa La Yunga	19.39	4.13	23.53
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	0521351 - 016 - Santa Rosa Puentecillos	49.27	39.27	88.54
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	0749747 - 057 - Santa Rosa Puerto Huallape	25.03	22.74	47.77
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	0749754 - 064 - Santa Rosa Legido	36.21	18.60	54.81
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	0788000 - 076 - Santa Rosa Puya Ya	21.27	14.47	35.74
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	0917344 - 094 - Santa Rosa Primavera	25.03	10.34	35.37
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	0917377 - 100 - Santa Rosa Santa Rosa	36.21	22.74	58.95
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1221936 - 16190 - Santa Rosa Shumbana	41.85	24.80	66.66



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucón	Segunda Distribuci ón	Peso Total Ditación 2021
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1395441 - 451 - Santa Rosa Nueva Alianza	23.15	10.34	33.49
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1469097 - 484 - Santa Rosa Vista Alegre	28.79	10.34	39.13
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1615848 - 16182 - Santa Rosa Chontas	21.27	12.40	33.67
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1682863 - 16175 - Santa Rosa Chuyayacu	28.69	6.20	34.89
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1682871 - 17554 - Santa Rosa El Diamante	15.63	8.27	23.90
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1682889 - 17567 - Santa Rosa La Hacienda	19.39	8.27	27.66
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1682897 - 16176 - Santa Rosa Molino	34.33	6.20	40.53
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1682905 - 16866 - Santa Rosa San Antonio	15.63	4.13	19.77
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1682913 - 16580 - Santa Rosa San Martin Del Alto	17.51	10.34	27.85
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1688845 - 1405 - Santa Rosa Granadillas	21.27	14.47	35.74
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1688852 - 1406 - Santa Rosa Los Naranjos	36.21	16.54	52.75
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1688860 - 1407 - Santa Rosa Romerillo Alto	15.63	8.27	23.90
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1707553 - 17413 - Santa Rosa Pisaguas	34.33	12.40	46.73
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1707660 - 17552 - Santa Rosa El Roble	26.81	10.34	37.15
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1740927 - 16864 - Santa Rosa Huallanda	21.27	6.20	27.47
Zona 3	Santa Rosa	Inicial - Jardín	1774801 - 821639 - Santa Rosa Rejas	15.63	6.20	21.83
Zona 3		Total Inicia	al – Jardín – Distrito de Santa Rosa	721.05	365.86	1,086.91
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0223313 - 16576 - Santa Rosa Las Salinas	124.69		124.69
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0223339 - 16578 - Santa Rosa Poleo Roble Pampa	138.91		138.91
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0223354 - 16580 - Santa Rosa San Martin Del Alto	236.79		236.79
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0224295 - 16674 - Santa Rosa Granadillas	346.31		346.31
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0224303 - 16675 - Santa Rosa La Esperanza	124.68		124.68
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0224329 - 16677 - Santa Rosa Nueva Alianza	255.32		255.32
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0224816 - 16181 - Santa Rosa Tomaque	124.76		124.76
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0224824 - 16863 - Santa Rosa Paraiso	122.56		122.56
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258764 - 16175 - Santa Rosa Chuyayacu	371.86		371.86
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258772 - 16176 - Santa Rosa Molino	276.14		276.14
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258780 - 16177 - Santa Rosa Primavera	208.36		208.36
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258798 - 16178 - Santa Rosa San Juan De Lazo	101.59		101.59
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258806 - 16179 - Santa Rosa La Nueva Esperanza	133.97		133.97
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258814 - 16180 - Santa Rosa La Yunga	133.93		133.93
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258830 - 16182 - Santa Rosa Chontas	257.40		257.40
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258848 - 16183 - Santa Rosa Legido	479.04		479.04
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258855 - 16184 - Santa Rosa Miraflores	98.48		98.48
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258871 - 16186 - Santa Rosa El Palmal	110.84		110.84
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258905 - 16189 - Santa Rosa Puya Ya	296.89		296.89
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258921 - 16191 - Santa Rosa Vista Alegre	259.89		259.89
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0527234 - 16866 - Santa Rosa San Antonio	185.22		185.22
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0544494 - 16965 - Santa Rosa Damiana Baja / Morales	115.45		115.45
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0554634 - 16862 - Santa Rosa Algarrobal	96.95		96.95
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0554832 - 16355 Miguel Grau Seminario - Santa Rosa Puerto Huallape	342.33		342.33
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0585513 - 17552 - Santa Rosa El Roble	227.55		227.55
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0585570 - 16864 - Santa Rosa Huallanda	194.78		194.78



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institucion/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribucón	Segunda Distribuci ón	Peso Total Ditación 2021
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0597526 - 17556 - Santa Rosa El Cedro	106.22		106.22
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0597559 - 17554 - Santa Rosa El Diamante	292.99		292.99
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0597583 - 17553 - Santa Rosa Tipuco	101.56		101.56
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0668848 - 17557 - Santa Rosa Santa Fe	96.95		96.95
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0668871 - 17558 - Santa Rosa Pacuyacu	137.95		137.95
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0722686 - 17559 - Santa Rosa Romerillo Alto	199.09		199.09
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0788182 - 17416 - Santa Rosa Agua Turbia	127.20		127.20
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0836288 - 17413 - Santa Rosa Pisaguas	248.52		248.52
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0860601 - 17560 - Santa Rosa Nuevo Graramatotal	98.47		98.47
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	1223296 - 17567 - Santa Rosa La Hacienda	127.19		127.19
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	1373877 - 16079 - Santa Rosa Damiana Baja / Morales	101.59		101.59
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	1632793 - 821639 - Santa Rosa Rejas	178.35		178.35
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258889 - 16187 - Santa Rosa Pomara	116.04		116.04
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0223321 - 16577 - Santa Rosa Montango	357.94		357.94
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258749 - 16173 - Santa Rosa Santa Rosa	917.56		917.56
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258863 - 16185 - Santa Rosa Los Naranjos	388.06		388.06
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258897 - 16188 - Santa Rosa Puentecillos	737.29		737.29
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0258913 - 16190 - Santa Rosa Shumbana	558.89		558.89
Zona 3	Santa Rosa	Primaria	0554832 - 16355 - Santa Rosa Puerto Huallape	52.68		52.68
Zona 3		Total Pi	rimaria – Distrito de Santa Rosa	10,309.19		10,309.19
Zona 3	Santa Rosa	Secundaria	0520817 - Ciro Alegria - Santa Rosa Santa Rosa	760.07	9.01	769.08
Zona 3	Santa Rosa	Secundaria	0535161 - Tupac Amaru II - Santa Rosa Montango	346.00	2.00	348.00
Zona 3	Santa Rosa	Secundaria	0680678 - Pakamuros-16188 - Santa Rosa Puentecillos	718.27	6.67	724.94
Zona 3	Santa Rosa	Secundaria	0722942 - 16355 Miguel Grau Seminario - Santa Rosa Puerto Huallape	269.75	2.00	271.75
Zona 3	Santa Rosa	Secundaria	0917872 - 16190 - Santa Rosa Shumbana	456.93	4.00	460.93
Zona 3	Santa Rosa	Secundaria	1223015 - 16175 Jose Maria Eguren - Santa Rosa Chuyayacu	279.75	1.67	281.42
Zona 3	Santa Rosa	Secundaria	1331743 - 17413 - Santa Rosa Pisaguas	230.73	1.17	231.90
Zona 3	Santa Rosa	Secundaria	1373893 - Colegio 16183 - Santa Rosa Legido	316.70	2.34	319.03
Zona 3		Total Sec	cundaria – Distrito de Santa Rosa	3,378.19	28.87	3,407.06
Zona 3		То	tal Distrito de Santa Rosa	14,649.42	462.94	15,112.35
			TOTAL ZONA 3	47,811.25	1,631.24	49,442.49

ITEM 4: RUTA4: Pesos por Nivel Educativo y por Institución Educartiva según etapas de distribución

Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado		Dietribu	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611701 - Maria Rivier - Chontalí Paltapampa	15.98	10.34	26.32
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611713 - Los Ficus - Chontalí Turure	32.90	8.27	41.17



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611717 - La Nueva Generacion - Chontalí Santa Rosa	25.38	8.27	33.65
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611719 - Maria Del Socorro - Chontalí La Union	19.74	10.34	30.08
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611721 - Los Traviesos De Hoy - Chontalí Nuevo Tabacal	17.86	4.13	22.00
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611728 - Mi Pequeño Universo - Chontalí El Palto	21.62	4.13	25.76
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611732 - Niños Del Buen Pastor - Chontalí El Paraiso	19.74	6.20	25.94
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611733 - Tesoritos Del Niño Jesus - Chontalí El Triunfo	15.98	4.13	20.12
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611735 - Portal De Belen - Chontalí La Primavera	21.62	6.20	27.82
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611740 - Corazon De Jesus - Chontalí Las Palmas	21.62	8.27	29.89
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611741 - Cruzpampa - Chontalí Cruzpampa	17.86	6.20	24.06
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611742 - Nueva Alianza - Chontalí Nueva Alianza	19.74	10.34	30.08
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611743 - La Libertad - Chontalí La Libertad	19.74	6.20	25.94
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611744 - La Huaca - Chontalí La Huaca	15.98	8.27	24.25
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611750 - San Miguel De Corcovado - Chontalí San Miguel De Corcavado	17.86	8.27	26.13
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611751 - San Isidro - Chontalí San Isidro El Labrador	17.86	6.20	24.06
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611752 - Divino Niño De Jesus - Chontalí La Palma Del Paramo	27.26	6.20	33.46
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3948579 - Los Amigos De Jesus - Chontalí Achotepampa	17.86	8.27	26.13
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3951247 - Cumbala - Chontalí Cumbala	15.98	4.13	20.12
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3965923 - El Manantial - Chontalí El Manantial	23.50	8.27	31.77
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3967519 - Nuevo Progreso - Chontalí Nuevo Progreso	19.74	12.40	32.14
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3903324 - Calabozo - Chontalí Calabozo	9.30		9.30
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611731 - Mami Y Yo - Chontalí Chontalí	9.30		9.30
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3952012 - Niños Felices De Chontalí - Chontalí Chontalí	9.30		9.30
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3967521 - Nuevo Chontalí - Chontalí Nuevo Chontalí	9.30		9.30
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3952011 - Pachapiriana - Chontalí Pachapiriana	9.30		9.30
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3966701 - Santa Rosa - Chontalí Santa Rosa	9.30		9.30
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3897487 - Tabacal - Chontalí Tabacal	9.30		9.30
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	3870472 - Troncopampa - Chontalí Troncopampa	9.30		9.30
Zona 4	Chontalí	Inical No Escolarizado	1611737 - Virgen Del Carmen - Chontalí Las Piñas	9.30		9.30



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4		Total Inical N	lo Escolarizado – Distrito de Chontalí	509.54	155.03	664.57
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	0263236 - 008 - Chontalí Chontalí	143.66	99.22	242.88
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	0722520 - 039 - Chontalí Tabacal	49.37	20.67	70.04
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	0749903 - 062 - Chontalí Troncopampa	23.15	20.67	43.82
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1114941 - 093 - Chontalí Pachapiriana	49.27	33.07	82.34
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1468867 - 456 - Chontalí Las Piñas	28.69	14.47	43.16
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1468875 - 457 - Chontalí Hualatan	23.15	14.47	37.62
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1468883 - 458 - Chontalí Calabozo	21.27	33.07	54.34
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1468891 - 460 - Chontalí Buenos Aires	15.63	8.27	23.90
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1478635 - 16115 - Chontalí Los Gentiles	15.63	6.20	21.83
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1478643 - 16118 - Chontalí Rumisapa	28.79	22.74	51.53
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1537158 - 485 - Chontalí Agua Azul	36.21	10.34	46.55
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1615897 - 486 Los Niños del Buen Saber - Chontalí Alto Peru	19.39	12.40	31.79
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1682681 - 16566 - Chontalí Miraflores	19.39	14.47	33.86
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1682699 - 17542 - Chontalí Nueva Esperanza	19.39	6.20	25.59
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1682707 - 17429 - Chontalí Nuevo Chontalí	23.15	14.47	37.62
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1707587 - 17544 - Chontalí La Flor	15.63	8.27	23.90
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1764414 - 17545 - Chontalí Vista Alegre	15.63	8.27	23.90
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1768829 - 1574 - Chontalí La Palmera	19.39	6.20	25.59
Zona 4	Chontalí	Inicial - Jardín	1768837 - 1575 - Chontalí Huayacan	28.79	4.13	32.93
Zona 4			Total Inicial - Jardín	595.60	357.59	953.19
Zona 4	Chontalí	Primaria	0223214 - 16566 - Chontalí Miraflores	199.39		199.39
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258103 - 16109 - Chontalí Agua Azul	316.12		316.12
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258111 - 16110 - Chontalí Calabozo	366.95		366.95
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258129 - 16111 - Chontalí Cumbala	103.10		103.10
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258137 - 16112 - Chontalí Cruzpampa	161.76		161.76
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258152 - 16114 - Chontalí La Huaca	93.86		93.86
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258160 - 16115 - Chontalí Los Gentiles	227.13		227.13
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258186 - 16117 - Chontalí Paltapampa	120.06		120.06
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258194 - 16118 - Chontalí Rumisapa	425.01		425.01
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258210 - 16120 - Chontalí Troncopampa	278.11		278.11
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258228 - 16121 - Chontalí Turure	245.71		245.71
Zona 4	Chontalí	Primaria	0489583 - 16756 - Chontalí Santa Rosa	218.00		218.00
Zona 4	Chontalí	Primaria	0495267 - 16842 - Chontalí Congona	93.86		93.86
Zona 4	Chontalí	Primaria	0515049 - 16843 - Chontalí La Palma Del Paramo	152.76		152.76
Zona 4	Chontalí	Primaria	0544098 - 17544 - Chontalí La Flor	180.54		180.54
Zona 4	Chontalí	Primaria	0544197 - 16845 - Chontalí El Palto	185.21		185.21
Zona 4	Chontalí	Primaria	0585331 - 16954 - Chontalí Alto Peru	208.64		208.64
Zona 4	Chontalí	Primaria	0585364 - 16847 - Chontalí Las Piñas	497.19		497.19
Zona 4	Chontalí	Primaria	0597435 - 17542 - Chontalí Nueva Esperanza	166.72		166.72
Zona 4	Chontalí	Primaria	0680371 - 17543 - Chontalí El Paraiso	117.93		117.93
Zona 4	Chontalí	Primaria	0680389 - 17545 - Chontalí Vista Alegre	159.91 96.95		159.91
Zona 4	Chontalí	Primaria	0722694 - 17546 - Chontalí Agua Del Leon	106.19		96.95 106.19
Zona 4	Chontalí	Primaria	0722702 - 17547 - Chontalí Las Palmas	100.19		100.19



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Chontalí	Primaria	0722728 - 17574 - Chontalí San Isidro El Labrador	157.44		157.44
Zona 4	Chontalí	Primaria	0788158 - 17549 - Chontalí El Triunfo	167.02		167.02
Zona 4	Chontalí	Primaria	0917930 - 17551 - Chontalí Nuevo Progreso	110.84		110.84
Zona 4	Chontalí	Primaria	0917963 - 17408 - Chontalí San Miguel Del Corcovado	131.83		131.83
Zona 4	Chontalí	Primaria	0926683 - 17420 - Chontalí San Luis	106.20		106.20
Zona 4	Chontalí	Primaria	0926717 - 17430 - Chontalí Las Palmeras	213.58		213.58
Zona 4	Chontalí	Primaria	1105402 - 17423 - Chontalí Huayacan	215.75		215.75
Zona 4	Chontalí	Primaria	1115948 - 17429 - Chontalí Nuevo Chontalí	203.64		203.64
Zona 4	Chontalí	Primaria	1221456 - 17428 - Chontalí San Juan De Dios	108.68		108.68
Zona 4	Chontalí	Primaria	1222017 - 17431 - Chontalí Nuevo San Lorenzo	101.58		101.58
Zona 4	Chontalí	Primaria	1222173 - 17466 - Chontalí Buenos Aires	154.95		154.95
Zona 4	Chontalí	Primaria	1223213 - 17597 - Chontalí El Pesebre Del Milenio	129.68		129.68
Zona 4	Chontalí	Primaria	1342591 - 17730 - Chontalí La Union	106.17		106.17
Zona 4	Chontalí	Primaria	1373976 - 17550 - Chontalí Nuevo Tabacal	159.90		159.90
Zona 4	Chontalí	Primaria	1374107 - 17468 - Chontalí La Primavera	146.05		146.05
Zona 4	Chontalí	Primaria	1374149 - 17725 - Chontalí Nueva Alianza	115.47		115.47
Zona 4	Chontalí	Primaria	1374180 - 17467 - Chontalí La Libertad	159.95		159.95
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258087 - 16107 - Chontalí Chontalí	1,381.47		1,381.47
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258145 - 16113 Señor De Los Milagros - Chontalí Hualatan	337.79		337.79
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258178 - 16116 - Chontalí Pachapiriana	659.92		659.92
Zona 4	Chontalí	Primaria	0258202 - 16119 Jose Olaya Balandra - Chontalí Tabacal	579.64		579.64
Zona 4			Total Primaria - Chontalí	10,168.66		10,168.66
Zona 4	Chontalí	Secundaria	0263012 - Doce De Octubre - Chontalí Chontalí	800.89	6.84	807.73
Zona 4	Chontalí	Secundaria	0641688 - 16119 Jose Olaya - Chontalí Tabacal	702.23	6.84	709.08
Zona 4	Chontalí	Secundaria	0669044 - 16116 Manuel Gonzales Prada - Chontalí Pachapiriana	774.16	8.34	782.50
Zona 4	Chontalí	Secundaria	0669077 - 16113 Señor De Los Milagros - Chontalí Hualatan	295.23	2.67	297.90
Zona 4	Chontalí	Secundaria	0917997 - 16118 San Juan Aposton - Chontalí Rumisapa	287.23	2.67	289.90
Zona 4	Chontalí	Secundaria	1222496 - Cesar Vallejo - Chontalí Las Piñas	365.97	3.00	368.98
Zona 4	Chontalí	Secundaria	1222975 - 16121 Fernando Belaunde Terry - Chontalí Turure	262.50	1.50	264.01
Zona 4	Chontalí	Secundaria	1223049 - 16110 Nuestra Señora De La Paz - Chontalí Calabozo	330.65	2.50	333.15
Zona 4			Total Secundaria	3,818.86	34.38	3,853.24
Zona 4			Total Distrito de Chontalí	15,092.66	546.99	15,639.65
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606719 - Petalos De Dios - Colasay Tablon	21.62	4.13	25.76
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606720 - Campanitas De San Pedro - Colasay Bomboquillo	19.74	8.27	28.01
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606724 - Dulces Angelitos - Colasay Cuyca	17.86	8.27	26.13
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606725 - Estrellitas De Sabiduria - Colasay La Poderosa	19.74	10.34	30.08
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606737 - El Vencedor 1 - Colasay El Vencedor 1	21.62	6.20	27.82
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606742 - San Vicente De Paul - Colasay Agua Blanca	15.98	8.27	24.25



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606753 - La Union - Colasay La Union	17.86	12.40	30.26
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606757 - El Lirio - Colasay El Lirio	15.98	8.27	24.25
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606759 - Nuevo Porvenir - Colasay Nuevo Porvenir	21.62	12.40	34.02
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606765 - Paraiso - Colasay El Paraiso	17.86	10.34	28.20
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606766 - Flor De La Esperanza - Colasay Flor De La Esperanza	17.86	12.40	30.26
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606772 - El Suro - Colasay El Suro	21.62	4.13	25.76
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606773 - Nuevo Oriente - Colasay Nuevo Oriente	17.86	4.13	22.00
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606776 - La Fila - Colasay La Fila	19.74	6.20	25.94
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3870459 - Cabramayo - Colasay Cabramayo	15.98	12.40	28.38
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3870460 - Campamento Joronga - Colasay Campamento Joronga	19.74	12.40	32.14
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3870461 - El Mirador - Colasay El Mirador	15.98	10.34	26.32
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3898985 - Santa Rosa De Congona - Colasay Santa Rosa De Congona	15.98	8.27	24.25
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3903339 - San Juan - Colasay San Juan	17.86	4.13	22.00
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3903342 - Laurel - Colasay El Laurel 1	15.98	12.40	28.38
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3927982 - Palma Del Lirio - Colasay La Palma Del Lirio	19.74	6.20	25.94
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3951997 - Huellitas De Amor - Colasay Huaranguillo	19.74	6.20	25.94
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3967518 - El Palmo - Colasay El Palmo	17.86	8.27	26.13
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3967520 - Las Iglesias - Colasay Las Iglesias	23.50	4.13	27.64
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606774 - Bolivar - Colasay Bolivar	9.30		9.30
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3870488 - Colasay - Colasay Colasay	9.30		9.30
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606752 - Corazoncitos Alegres - Colasay Chunchuca	9.30		9.30
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606768 - La Higuera - Colasay La Higuera	9.30		9.30
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3870473 - Los Cedros - Colasay Los Cedros	9.30		9.30
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606729 - Los Machilejitos De San Juan - Colasay Colasay	9.30		9.30
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	1606728 - Ojitos Alegres - Colasay Chunchuquillo	9.30		9.30
Zona 4	Colasay	Inical No Escolarizado	3870475 - San Francisco - Colasay San Francisco	9.30		9.30
Zona 4		Total Inical I	No Escolarizado – Distrito de Colasay	523.74	200.50	724.24
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	0263186 - 003 - Colasay Colasay	66.19	31.01	97.20
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	0597252 - 16093 - Colasay Hacienda Chunchuquillo	75.59	31.01	106.60





Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	0680215 - 026 - Colasay Cedro Del Pasto	23.15	16.54	39.69
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	0722389 - 048 - Colasay San Lorenzo	36.21	18.60	54.81
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	0749911 - 16092 Dos De Mayo 1866 - Colasay Chunchuca	19.49	18.60	38.09
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1221977 - 445 - Colasay Los Cedros	26.91	20.67	47.58
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1468826 - 461 - Colasay Ahuyaca	40.07	18.60	58.67
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1468834 - 462 - Colasay Bomboca	30.67	12.40	43.07
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1468842 - 463 - Colasay Colapon	19.39	10.34	29.73
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1615822 - 16138 - Colasay La Higuera	23.15	12.40	35.55
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1615905 - 487 San Francisco - Colasay San Francisco	25.03	16.54	41.57
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1682715 - 16844 - Colasay Bolivar	28.79	24.80	53.60
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1682723 - 16846 - Colasay Platanurco	15.63	4.13	19.77
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1682731 - 16106 - Colasay Villasana	15.63	12.40	28.03
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1688803 - 1388 - Colasay Samanga	15.63	8.27	23.90
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1688878 - 1387 - Colasay Lanchal	17.51	6.20	23.71
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1688886 - 1386 - Colasay La Palma 1	25.03	10.34	35.37
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1704550 - 16823 - Colasay Vista Alegre	19.39	10.34	29.73
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1707603 - 16097 - Colasay Joronga Alto	17.51	14.47	31.98
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1753029 - 17587 Augusto Vargas Alzamora - Colasay Nuevo Jerusalen	23.15	12.40	35.55
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1768860 - 1578 - Colasay San Gerardo De Churca	17.51	10.34	27.85
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	1774793 - 16096 - Colasay Juan Diaz	19.39	12.40	31.79
Zona 4	Colasay	Inicial - Jardín	0749911 - 059 - Colasay Chunchuca	9.30		9.30
Zona 4		Total Inic	cial – Jardín – Distrito de Colasay	610.34	332.79	943.13
Zona 4	Colasay	Primaria	0223107 - 16554 - Colasay La Chorrera	96.95		96.95
Zona 4	Colasay	Primaria	0223198 - 16564 - Colasay El Palmo	93.86		93.86
Zona 4	Colasay	Primaria	0223206 - 16565 - Colasay Colapon	129.31		129.31
Zona 4	Colasay	Primaria	0223487 - 16593 - Colasay Campamento Joronga	146.03		146.03
Zona 4	Colasay	Primaria	0224717 - 16084 - Colasay El Lirio	101.56		101.56
Zona 4	Colasay	Primaria	0224725 - 16822 - Colasay Cabramayo	145.68		145.68
Zona 4	Colasay	Primaria	0224808 - 16138 - Colasay La Higuera	359.84		359.84
Zona 4	Colasay	Primaria	0257865 - 16085 - Colasay Agua Blanca	206.57		206.57
Zona 4	Colasay	Primaria	0257873 - 16086 - Colasay Agua Sabrosa	138.97		138.97
Zona 4	Colasay	Primaria	0257907 - 16089 - Colasay Carima	93.86		93.86
Zona 4	Colasay	Primaria	0257923 - 16091 - Colasay Chorro Del Obispo	117.96		117.96
Zona 4	Colasay	Primaria	0257931 - 16092 Dos De Mayo 1866 - Colasay Chunchuca	299.74		299.74
Zona 4	Colasay	Primaria	0257956 - 16094 - Colasay El Suro	196.93		196.93
Zona 4	Colasay	Primaria	0257972 - 16096 - Colasay Juan Diaz	220.34		220.34
Zona 4	Colasay	Primaria	0257980 - 16097 - Colasay Joronga Alto	145.67		145.67
Zona 4	Colasay	Primaria	0258004 - 16099 - Colasay La Palma 1	231.80		231.80
Zona 4	Colasay	Primaria	0258012 - 16100 - Colasay Pichilingue	107.69		107.69
Zona 4	Colasay	Primaria	0258020 - 16101 - Colasay Puente Blanco	93.86		93.86
Zona 4	Colasay	Primaria	0258038 - 16102 - Colasay Samanga	175.95		175.95
Zona 4	Colasay	Primaria	0258046 - 16103 - Colasay San Gerardo De Churca	161.99		161.99



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Dietribu	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Colasay	Primaria	0258053 - 16104 Carlos German Belli De La Torre - Colasay San Francisco	280.90		280.90
Zona 4	Colasay	Primaria	0258079 - 16106 - Colasay Villasana	278.73		278.73
Zona 4	Colasay	Primaria	0263970 - 16064 Alejandro Castro - Colasay San Lorenzo	413.92		413.92
Zona 4	Colasay	Primaria	0478750 - 16841 - Colasay El Vencedor	154.85		154.85
Zona 4	Colasay	Primaria	0491944 - 16844 - Colasay Bolivar	289.85		289.85
Zona 4	Colasay	Primaria	0491951 - 16846 - Colasay Platanurco	206.52		206.52
Zona 4	Colasay	Primaria	0526533 - 16830 - Colasay La Fila	164.15		164.15
Zona 4	Colasay	Primaria	0543694 - 16868 - Colasay Flor De Lipaca	120.05		120.05
Zona 4	Colasay	Primaria	0546481 - 16831 - Colasay El Naranjal	124.73		124.73
Zona 4	Colasay	Primaria	0553644 - 16823 - Colasay Vista Alegre	229.67		229.67
Zona 4	Colasay	Primaria	0585182 - 16828 - Colasay La Huaca	110.84		110.84
Zona 4	Colasay	Primaria	0597310 - 17578 - Colasay Flor De La Esperanza	166.30		166.30
Zona 4	Colasay	Primaria	0668954 - 17579 - Colasay Las Iglesias	98.47		98.47
Zona 4	Colasay	Primaria	0668988 - 17580 - Colasay La Union	136.78		136.78
Zona 4	Colasay	Primaria	0669010 - 16867 - Colasay Cuyca	113.32		113.32
Zona 4	Colasay	Primaria	0680397 - 17581 - Colasay Bomboquillo	138.59		138.59
Zona 4	Colasay	Primaria	0680405 - 17582 - Colasay Los Faiques	93.86		93.86
Zona 4	Colasay	Primaria	0749887 - 17584 - Colasay Santa Rosa De Congona	93.86		93.86
Zona 4	Colasay	Primaria	0749937 - 17585 - Colasay Nuevo Porvenir	213.21		213.21
Zona 4	Colasay	Primaria	0749945 - 17586 - Colasay Huaranguillo	135.82		135.82
Zona 4	Colasay	Primaria	0788174 - 17644 - Colasay El Mirador	169.13		169.13
Zona 4	Colasay	Primaria	0815704 - 17587 - Colasay Nuevo Jerusalen	252.70		252.70
Zona 4	Colasay	Primaria	0860635 - 16088 - Colasay Bomboca	264.51		264.51
Zona 4	Colasay	Primaria	0860692 - 17414 - Colasay La Palma Del Lirio	173.77		173.77
Zona 4	Colasay	Primaria	0860726 - 17647 - Colasay Buenos Aires	106.20		106.20
Zona 4	Colasay	Primaria	0860759 - 17648 - Colasay El Porvenir	98.49		98.49
Zona 4	Colasay	Primaria	0860783 - 17646 - Colasay Auyaca	432.15		432.15
Zona 4	Colasay	Primaria	0860817 - 16090 - Colasay Cedro Del Pasto	243.83		243.83
Zona 4	Colasay	Primaria	0918110 - 17645 - Colasay Balza Pampa	127.19		127.19
Zona 4	Colasay	Primaria	0918144 - 17418 - Colasay Los Limones	106.22		106.22
Zona 4	Colasay	Primaria	1105527 - 17555 - Colasay La Poderosa	141.03		141.03
Zona 4	Colasay	Primaria	1222082 - 17432 - Colasay Nuevo Oriente	164.56		164.56
Zona 4	Colasay	Primaria	1222694 - 17729 - Colasay Nuevo Milenio	115.44		115.44
Zona 4	Colasay	Primaria	1340314 - 17605 - Colasay Lanchal	129.69		129.69
Zona 4	Colasay	Primaria	1340322 - 17606 - Colasay Yerba Buena	110.82		110.82
Zona 4	Colasay	Primaria	0223180 - 16563 - Colasay Los Cedros	486.49		486.49
Zona 4	Colasay	Primaria	0224642 - El Reynado - Colasay Colasay	520.87		520.87
Zona 4	Colasay	Primaria	0257949 - 16093 - Colasay Hacienda Chunchuquillo	730.06		730.06
Zona 4	Colasay	Primaria	0264168 - 16083 - Colasay Colasay	473.06		473.06
Zona 4	Colasay	Primaria	0257931 - 16092 - Colasay Chunchuca	79.02		79.02
Zona 4	Colasay	Primaria	1723451 - legecom San Juan - Colasay San Juan	105.36		105.36
Zona 4		Total	Primaria – Distrito de Colasay	11,859.57		11,859.57
Zona 4	Colasay	Secundaria	0263004 - 16083 Tahuantinsuyo - Colasay Colasay	333.62	2.34	335.95



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Colasay	Secundaria	0537852 - 16093 Jose Galvez - Colasay Hacienda Chunchuquillo	812.78	7.68	820.45
Zona 4	Colasay	Secundaria	0585307 - 16090 Jose Carlos Mariategui - Colasay Cedro Del Pasto	305.98	2.17	308.15
Zona 4	Colasay	Secundaria	0641654 - 16092 Dos De Mayo 1866 - Colasay Chunchuca	310.96	1.67	312.63
Zona 4	Colasay	Secundaria	0680686 - 16064 Alejandro Castro - Colasay San Lorenzo	318.57	2.17	320.74
Zona 4	Colasay	Secundaria	0749895 - El Reynado - Colasay Colasay	380.58	3.84	384.42
Zona 4	Colasay	Secundaria	1222934 - 17646 - Colasay Auyaca	415.55	2.67	418.22
Zona 4	Colasay	Secundaria	1331768 - 16104 Carlos German Belli De La Torre - Colasay San Francisco	253.06	2.17	255.23
Zona 4	Colasay	Secundaria	1373885 - 17587 Augusto Vargas Alzamora - Colasay Nuevo Jerusalen	245.29	1.84	247.13
Zona 4	Colasay	Secundaria	1374008 - Colegio 16563 - Colasay Los Cedros	417.95	4.00	421.95
Zona 4	Colasay	Secundaria	1374263 - 16844 Simon Bolivar - Colasay Bolivar	312.81	2.17	314.98
Zona 4		Total S	ecundaria – Distrito de Colasay	4,107.15	32.71	4,139.85
Zona 4			Total Distrito de Colasay	17,100.80	565.99	17,666.79
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596004 - Semillas De Jesus - Pomahuaca Nudillos	25.38	10.34	35.72
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596007 - Mis Caritas De Angel - Pomahuaca Las Juntas	19.74	14.47	34.21
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596009 - Estrellitas De Lourdes - Pomahuaca Arenal	31.02	16.54	47.56
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596012 - Cielito Lindo - Pomahuaca Virgen Del Carmen	27.26	14.47	41.73
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596041 - Gotitas Del Saber - Pomahuaca Morerillo	17.86	12.40	30.26
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596042 - Los Trigales - Pomahuaca Chinchahual	19.74	6.20	25.94
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596054 - Jesus Y Sus Seguidores - Pomahuaca Pinchina	29.14	12.40	41.54
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596084 - Yanguas - Pomahuaca Las Yanguas	15.98	8.27	24.25
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596085 - Atumpampa Bajo - Pomahuaca Atumpampa Bajo	23.50	12.40	35.90
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596093 - Joyitas De Cristo - Pomahuaca Pascapampa	27.26	6.20	33.46
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596094 - Joyitas De Lamparan - Pomahuaca Lamparan	19.74	8.27	28.01
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	3870465 - Amilan - Pomahuaca Amilan	17.86	6.20	24.06
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	3903334 - Naranjitos - Pomahuaca Naranjitos	17.86	6.20	24.06
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596027 - Mini Mundo - Pomahuaca Palo Blanco	9.30		9.30
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	1596053 - Pequeñas Sonrisitas - Pomahuaca Pomahuaca	9.30		9.30
Zona 4	Pomahuaca	Inical No Escolarizado	3948578 - Yambolon - Pomahuaca Yambolon	9.30		9.30
Zona 4			Escolarizado – Distrito de Pomahuaca	320.25	134.36	454.61
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	0491985 - 009 - Pomahuaca Pomahuaca	43.73	24.80	68.54
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	0722538 - 040 - Pomahuaca Atolle	21.27	4.13	25.41
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	0749861 - 069 - Pomahuaca Colaguay	21.27	16.54	37.81



						D T ()
Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1395425 - 449 - Pomahuaca Palo Blanco	62.43	35.14	97.57
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1468933 - 468 - Pomahuaca Mangaypa	43.73	18.60	62.33
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1468941 - 469 - Pomahuaca Patacon	19.39	18.60	37.99
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1468958 - 470 - Pomahuaca San Antonio	15.63	4.13	19.77
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1468966 - 471 - Pomahuaca Yambolon	47.49	28.94	76.43
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1468974 - 472 - Pomahuaca Tayas	49.37	67.14	116.51
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1478650 - 16135 - Pomahuaca Tambillo	41.85	18.60	60.45
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1478668 - 17575 - Pomahuaca Sondor	41.85	28.94	70.79
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1615814 - 16122 - Pomahuaca Pomahuaca	67.97	49.61	117.58
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1615947 - 491 Estrellitas Doradas - Pomahuaca Buenos Aires	15.63	4.13	19.77
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1652270 - 17592 - Pomahuaca El Eucalipto	19.39	6.20	25.59
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1682798 - 16129 - Pomahuaca Lanchema	17.51	8.27	25.78
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1689009 - 1400 - Pomahuaca Atumpampa Alto	21.27	8.27	29.54
Zona 4	Pomahuaca	Inicial - Jardín	1707611 - 16130 - Pomahuaca Los Cedros De La Florida	26.91	6.20	33.11
Zona 4		Total Inicia	l – Jardín – Distrito de Pomahuaca	576.71	348.25	924.95
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0223222 - 16567 - Pomahuaca Yambolon	550.86		550.86
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0223230 - 16568 - Pomahuaca San Antonio	96.95		96.95
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0224170 - 16662 - Pomahuaca Limon Pampa	113.32		113.32
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258251 - 16124 - Pomahuaca Amilan	168.12		168.12
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258269 - 16125 - Pomahuaca Atolle	145.99		145.99
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258285 - 16127 - Pomahuaca Colaguay	341.76		341.76
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258293 - 16128 - Pomahuaca Churuyacu	93.86		93.86
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258301 - 16129 - Pomahuaca Lanchema	229.68		229.68
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258319 - 16130 - Pomahuaca Los Cedros de La Florida	220.38		220.38
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258327 - 16131 - Pomahuaca Mangaypa	413.28		413.28
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258335 - 16132 - Pomahuaca Nudillos	131.83		131.83
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258343 - 16133 - Pomahuaca Patacon	313.69	0.00	313.69
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258350 - 16134 - Pomahuaca Pinchina	138.94		138.94
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258368 - 16135 - Pomahuaca Tambillo	441.77		441.77
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0478768 - 16747 - Pomahuaca Fundo Huarango Pampa	110.82	0.00	110.82
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0526632 - 16827 - Pomahuaca Chichagua	101.59		101.59
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0528968 - 16967 - Pomahuaca Atumpampa Alto	262.41		262.41
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0585216 - 16968 - Pomahuaca La Perla De Quism	122.58		122.58
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0585240 - 16829 - Pomahuaca Campamento Limon	131.81		131.81
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0641068 - 17589 - Pomahuaca Tallas	444.85	60.73	505.58
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0668749 - 17590 - Pomahuaca Buenos Aires	201.57		201.57
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0668772 - 17588 - Pomahuaca Atumpampa Bajo	138.60		138.60
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0680421 - 17571 - Pomahuaca Arenal	248.17		248.17
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0722744 - 17591 - Pomahuaca Virgen Del Carmen	175.66		175.66
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0860965 - 17592 - Pomahuaca El Eucalipto	253.08		253.08
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0916932 - 17561 - Pomahuaca Aguas Verdes	93.86		93.86
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0917526 - 17575 - Pomahuaca Sondor	444.18		444.18
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0918052 - 17593 - Pomahuaca Pascapampa	255.26		255.26
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0926170 - 17433 - Pomahuaca Morerillo	180.88		180.88
2011U T	. Gilialiaada	. milana	3020170 17 100 1 Official account of the file	100.00		100.00



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1114107 - 17412 - Pomahuaca Flor De La Palma	129.37		129.37
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1114784 - 17562 - Pomahuaca Las Yanguas	180.86		180.86
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1221738 - 17594 - Pomahuaca Corazon De Amilan	106.22		106.22
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1222447 - 16832 - Pomahuaca Las Juntas	136.44		136.44
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1340306 - 17719 - Pomahuaca La Ramada	115.44		115.44
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1374024 - 17607 - Pomahuaca Alto Manta	101.57		101.57
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1374206 - 17595 - Pomahuaca Ninabamba	101.59	0.00	101.59
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1374289 - 17608 - Pomahuaca El Rejo	110.82	0.00	110.82
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1374826 - 17720 - Pomahuaca Chinchahual	159.91		159.91
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0258236 - 16122 - Pomahuaca Pomahuaca	1,609.13		1,609.13
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	0918086 - 17406 San Ignacio De Loyola - Pomahuaca Palo Blanco	596.12		596.12
Zona 4	Pomahuaca	Primaria	1437987 - legecom Bethel - Pomahuaca Bethel	158.04		158.04
Zona 4		Total Pi	rimaria – Distrito de Pomahuaca	10,071.25	60.73	10,131.97
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1572353 - 17589 - Eib De Fortalecimiento - Pomahuaca Tallas	117.79	2.50	120.30
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	0491969 - San Martin De Tours - Pomahuaca Pomahuaca	1,383.63	12.52	1,396.14
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1114420 - 17406 San Ignacio De Loyola - Pomahuaca Palo Blanco	394.32	3.84	398.16
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1309400 - 16567 - Pomahuaca Yambolon	328.92	3.00	331.92
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1331727 - 16131 - Pomahuaca Mangaypa	261.20	1.33	262.53
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1331735 - 17591 - Pomahuaca Virgen Del Carmen	243.82	1.33	245.16
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1374123 - 16135 - Pomahuaca Tambillo	365.27	3.50	368.77
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1376417 - 16127 - Pomahuaca Colaguay	250.70	0.67	251.37
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1391846 - 17575 - Pomahuaca Sondor	290.16	1.50	291.66
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1764430 - 16122 - Pomahuaca Pomahuaca	253.43	2.17	255.60
Zona 4	Pomahuaca	Secundaria	1572353 - 17589 - Pomahuaca Tallas	168.50		168.50
Zona 4		Total Sec	cundaria – Distrito de Pomahuaca	4,057.73	32.37	4,090.10
Zona 4		To	otal Distrito de Pomahuaca	15,025.94	575.70	15,601.64
Zona 4	Pucara		0597286 - Ceba - Alfonso Villanueva Pinillos - Pucara Pucara	0.00	273.78	273.78
Zona 4		Total	Básica Alternativa - Avanzado	0.00	273.78	273.78
Zona 4	i Piicara	Inicial E Intermedio		6.71	10.29	16.99
Zona 4			ca Alternativa - Inicial E Intermedio	6.71	10.29	16.99
Zona 4	Pucara	Inical No Escolarizado	1596017 - San Francisco De Asis - Pucara La Misa	17.86	6.20	24.06
Zona 4	Pucara	Inical No Escolarizado	1596018 - Sarita Colonia - Pucara Ayahuaca	25.38	4.13	29.52
Zona 4	Pucara	Inical No Escolarizado	1596026 - Huellitas Del Saber - Pucara Puente Techin	17.86	8.27	26.13
Zona 4	Pucara	Inical No Escolarizado	1596052 - Las Capitas De Las Rosas - Pucara Alcaparrosa	17.86	8.27	26.13
Zona 4	Pucara	Inical No Escolarizado	1596058 - La Pauca - Pucara La Pauca	9.30	41.50	50.80
Zona 4	Pucara	Inical No Escolarizado	3950476 - San Jose - Pucara San Jose	23.50	4.13	27.64
Zona 4	Pucara	Inical No Escolarizado	3951995 - El Perol - Pucara El Perol	15.98	10.34	26.32



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Pucara	Inical No Escolarizado	1596033 - Aurora Del Mañana - Pucara Pucara	9.30		9.30
Zona 4	Pucara	Inical No Escolarizado	1596057 - Lishinas - Pucara Lishnas	9.30		9.30
Zona 4		Total Inical	No Escolarizado – Distrito de Pucará	146.35	82.84	229.19
Zona 4	Pucara	Inicial - Jardín	0263202 - 005 - Pucara Pucara	202.33	144.69	347.02
Zona 4	Pucara	Inicial - Jardín	0680207 - 025 - Pucara Playa Azul	25.03	12.40	37.43
Zona 4	Pucara	Inicial - Jardín	0680231 - 031 - Pucara Lishinas	58.67	41.34	100.01
Zona 4	Pucara	Inicial - Jardín	0917401 - 441 - Pucara Santa Rosa	60.65	31.01	91.66
Zona 4	Pucara	Inicial - Jardín	1468982 - 473 - Pucara Tapusca	17.51	14.47	31.98
Zona 4	Pucara	Inicial - Jardín	1682780 - 17569 - Pucara Cabra Chica	19.39	8.27	27.66
Zona 4	Pucara	Inicial - Jardín	1707561 - 16826 - Pucara La Taurana	15.63	8.27	23.90
Zona 4	Pucara	Inicial - Jardín	1764422 - 16136 - Pucara Cabuyas	15.63	10.34	25.97
Zona 4	Pucara	Inicial - Jardín	1768845 - 1576 - Pucara San Martin De Porres	45.61	22.74	68.35
Zona 4		Total Ini	cial – Jardín – Distrito de Pucará	460.46	293.51	753.98
Zona 4	Pucara	Primaria	0223248 - 16569 - Pucara La Pauca	203.97	28.15	232.12
Zona 4	Pucara	Primaria	0223255 - 16570 - Pucara Balsas	108.68		108.68
Zona 4	Pucara	Primaria	0257881 - 16087 - Pucara Ayahuacas / Ayahuaca	98.47		98.47
Zona 4	Pucara	Primaria	0257964 - 16095 - Pucara Playa Azul	147.75		147.75
Zona 4	Pucara	Primaria	0257998 - 16098 - Pucara La Misa	218.25		218.25
Zona 4	Pucara	Primaria	0258376 - 16136 - Pucara Cabuyas	143.54		143.54
Zona 4	Pucara	Primaria	0258384 - 16137 - Pucara El Huabo	101.58		101.58
Zona 4	Pucara	Primaria	0516302 - 16825 - Pucara Tapusca	273.68		273.68
Zona 4	Pucara	Primaria	0516401 - 16826 - Pucara La Taurana	248.84		248.84
Zona 4	Pucara	Primaria	0641092 - 17568 - Pucara Naranjitos	138.55		138.55
Zona 4	Pucara	Primaria	0641126 - 17569 - Pucara Cabra Chica	262.39		262.39
Zona 4	Pucara	Primaria	0668814 - 17572 - Pucara Lishinas	371.28	0.00	371.28
Zona 4	Pucara	Primaria	0680439 - 17570 - Pucara Puente Techin	237.13		237.13
Zona 4	Pucara	Primaria	1222736 - 17564 El Perol - Pucara El Perol	106.18	0.00	106.18
Zona 4	Pucara	Primaria	1374099 - 17721 - Pucara Naranjitos	110.80		110.80
Zona 4	Pucara	Primaria	1374214 - 16105 - Pucara Alcaparrosa	150.28		150.28
Zona 4	Pucara	Primaria	0917021 - 17417 - Pucara Santa Clara	96.95		96.95
Zona 4	Pucara	Primaria	0224634 - Maria Inmaculada - Fe Y Alegria 78 - Pucara Pucara	1,730.49		1,730.49
Zona 4	Pucara	Primaria	0262915 - 17002 - Pucara Pucara	1,458.62		1,458.62
Zona 4		Total	Primaria – Distrito de Pucará	6,207.41	28.15	6,235.56
Zona 4	Pucara	Secundaria	0262980 - Alfonso Villanueva Pinillos - Pucara Pucara	1,032.07	13.85	1,045.92
Zona 4	Pucara	Secundaria	0262998 - Maria Inmaculada - Fe Y Alegria 78 - Pucara Pucara	1,079.46	9.68	1,089.13
Zona 4	Pucara	Secundaria	1374255 - 16825 - Pucara Tapusca	288.63	1.84	290.47
Zona 4		Total	Secundaria – Distrito de Pucará	2,400.16	25.36	2,425.52
Zona 4			Total Distrito de Pucará	9,221.08	713.93	9,935.02
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	1594218 - Niños Innovadores - Sallique Conchua	21.62	6.20	27.82
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	1594226 - Niños Del Futuro - Sallique El Progreso	17.86	8.27	26.13



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Dictribu	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	1594228 - Capullitos De Amor - Sallique Santa Rosa	19.74	8.27	28.01
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	1594235 - Mariscal Castilla - Sallique Mariscal Castilla	21.62	10.34	31.96
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	1596090 - Los Cocos - Sallique Los Cocos	21.62	8.27	29.89
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	1596091 - El Aliso - Sallique El Aliso	15.98	6.20	22.18
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3898986 - La Cruz - Sallique La Cruz	19.74	12.40	32.14
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3903337 - Nuevo Paraiso - Sallique Nuevo Paraiso	17.86	8.27	26.13
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3951994 - La Lima - Sallique La Lima	17.86	8.27	26.13
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3951998 - Mochica - Sallique Mochica	29.14	4.13	33.28
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3950486 - Buena Vista - Sallique Buena Vista	9.30		9.30
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3927986 - Catala - Sallique Catala	9.30		9.30
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3951999 - Chalamache - Sallique Chalamache	9.30		9.30
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	1594223 - Cunita De Amor - Sallique Sallique	9.30		9.30
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3967523 - El Espino - Sallique El Espino	9.30		9.30
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3870477 - Huayopampa - Sallique Huayopampa	9.30		9.30
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3870478 - La Union - Sallique La Union	9.30		9.30
Zona 4	Sallique	Inical No Escolarizado	3951245 - Mochica - Sallique Mochica	9.30		9.30
Zona 4		Total Inical I	lo Escolarizado – Distrito de Sallique	277.45	80.61	358.06
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	0680223 - 027 - Sallique Sallique	66.19	59.94	126.13
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1395417 - 448 - Sallique Palambe	30.67	24.80	55.48
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1395433 - 450 - Sallique Chalamache	32.55	18.60	51.15
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1468990 - 474 - Sallique Mazin	28.79	24.80	53.60
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1469006 - 475 - Sallique Tabacal	34.33	20.67	55.00
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1469014 - 476 - Sallique Shimana	23.15	4.13	27.29
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1469022 - 477 - Sallique La Union	28.79	20.67	49.46
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1469030 - 478 - Sallique Catala	25.03	8.27	33.30
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1469048 - 479 - Sallique Tailin	30.67	16.54	47.21
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1615954 - 492 Manitos Del Futuro - Sallique El Espino	25.03	18.60	43.63
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1615962 - 493 Sonricitas Infantiles - Sallique Pashul	21.27	16.54	37.81
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1652247 - Saulaca - Sallique Saulaca	23.15	12.40	35.55
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1682806 - 16840 - Sallique Allacate	15.63	10.34	25.97
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1682814 - 17609 - Sallique El Cedro	43.73	12.40	56.13
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1688787 - 1401 - Sallique Alfalfilla	17.51	10.34	27.85
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1688811 - 1402 - Sallique Buena Vista	23.15	12.40	35.55
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1707694 - 1410 - Sallique Vista Alegre	15.63	10.34	25.97
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1707702 - 1411 - Sallique Paraguay	19.39	4.13	23.53



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Dietribu	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1740893 - 1543 - Sallique San Francisco De Asis	21.27	10.34	31.61
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1740919 - 17617 - Sallique Nuevo Porvenir	19.39	8.27	27.66
Zona 4	Sallique	Inicial - Jardín	1774785 - 17613 - Sallique Huayopampa	21.27	8.27	29.54
Zona 4		Total Inic	cial – Jardín – Distrito de Sallique	566.61	332.79	899.40
Zona 4	Sallique	Primaria	0224188 - 16663 - Sallique La Cruz	227.83		227.83
Zona 4	Sallique	Primaria	0224758 - 16369 - Sallique Buena Vista	357.68		357.68
Zona 4	Sallique	Primaria	0258426 - 16141 - Sallique Shimana	322.83		322.83
Zona 4	Sallique	Primaria	0258434 - 16142 - Sallique El Espino	289.70		289.70
Zona 4	Sallique	Primaria	0258442 - 16143 - Sallique Mazin	306.08		306.08
Zona 4	Sallique	Primaria	0258459 - 16144 - Sallique Tabacal	388.29		388.29
Zona 4	Sallique	Primaria	0258467 - 16145 - Sallique Catala	281.31		281.31
Zona 4	Sallique	Primaria	0258483 - 16147 - Sallique Lanchal	106.22		106.22
Zona 4	Sallique	Primaria	0258491 - 16148 - Sallique Tailin	383.45		383.45
Zona 4	Sallique	Primaria	0478776 - 16835 Mario Florian Diaz - Sallique Pashul	306.91		306.91
Zona 4	Sallique	Primaria	0489617 - 16772 - Sallique Palambe	324.63		324.63
Zona 4	Sallique	Primaria	0526731 - 16836 Virgen Maria - Sallique Saulaca	250.93		250.93
Zona 4	Sallique	Primaria	0586305 - 17439 - Sallique Nuevo Horizonte	98.48		98.48
Zona 4	Sallique	Primaria	0597344 - 16840 - Sallique Allacate	196.95		196.95
Zona 4	Sallique	Primaria	0669101 - 17609 - Sallique El Cedro	283.38		283.38
Zona 4	Sallique	Primaria	0680454 - 17610 - Sallique Conchua	171.33		171.33
Zona 4	Sallique	Primaria	0680462 - 17611 - Sallique El Progreso	110.83		110.83
Zona 4	Sallique	Primaria	0680470 - 17613 - Sallique Huayopampa	150.33		150.33
Zona 4	Sallique	Primaria	0722751 - 17614 - Sallique La Union	408.98		408.98
Zona 4	Sallique	Primaria	0722769 - 17612 - Sallique Paraguay	157.43		157.43
Zona 4	Sallique	Primaria	0788190 - 17615 - Sallique Santa Rosa	120.42		120.42
Zona 4	Sallique	Primaria	0788281 - 17616 - Sallique El Papayo	143.56		143.56
Zona 4	Sallique	Primaria	0917179 - 17444 - Sallique San Francisco De Asis	166.65		166.65
Zona 4	Sallique	Primaria	0918177 - 17617 - Sallique Nuevo Porvenir	178.35		178.35
Zona 4	Sallique	Primaria	1105600 - 17422 - Sallique Los Mejicos	96.95		96.95
Zona 4	Sallique	Primaria	1105642 - 17440 - Sallique Nuevo Paraiso	115.46		115.46
Zona 4	Sallique	Primaria	1105683 - 17421 - Sallique Mariscal Castilla	203.73		203.73
Zona 4	Sallique	Primaria	1114149 - 17434 - Sallique Anchuaya	96.95		96.95
Zona 4	Sallique	Primaria	1114180 - 17442 - Sallique Alfalfilla	169.14		169.14
Zona 4	Sallique	Primaria	1221332 - 17441 - Sallique Vista Alegre	143.16		143.16
Zona 4	Sallique	Primaria	1222058 - 17443 - Sallique Buenos Aires	106.22		106.22
Zona 4	Sallique	Primaria	1373901 - 17618 - Sallique Mochica	122.56		122.56
Zona 4	Sallique	Primaria	1374115 - 17718 - Sallique Tupac Amaru	124.69		124.69
Zona 4	Sallique	Primaria	1374131 - 17722 - Sallique Los Cocos	141.40		141.40
Zona 4	Sallique	Primaria	1374362 - 17566 - Sallique El Aliso	173.82		173.82
Zona 4	Sallique	Primaria	0258400 - 16139 - Sallique Sallique	735.25		735.25
Zona 4	Sallique	Primaria	0258475 - 16146 - Sallique Chalamache	539.87		539.87
Zona 4	Sallique	Primaria	1441369 - legecom La Lima - Sallique La Lima	105.36		105.36
Zona 4			Primaria – Distrito de Sallique	8,607.10	:	8,607.10
Zona 4	Sallique	Secundaria	0537753 - San Juan - Sallique Sallique	723.97	6.51	730.48



Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	Sallique	Secundaria	0788208 - 16145 Señor De La Humildad - Sallique Catala	245.12	2.00	247.13
Zona 4	Sallique	Secundaria	1115500 - 16772 - Sallique Palambe	309.60	3.34	312.94
Zona 4	Sallique	Secundaria	1202506 - 16148 - Sallique Tailin	326.77	3.17	329.95
Zona 4	Sallique	Secundaria	1222538 - 16146 Jose Carlos Mariategui - Sallique Chalamache	387.65	4.84	392.48
Zona 4	Sallique	Secundaria	ia 1223171 - 16142 Señor Cautivo - Sallique El Espino 2		1.17	269.42
Zona 4	Sallique	Secundaria	1331750 - 16835 Mario Florian Diaz - Sallique Pashul	260.40	1.33	261.73
Zona 4	Sallique	Secundaria	1374016 - 16143 Toribio Rodriguez De Mendoza - Sallique Mazin	307.35	3.84	311.19
Zona 4	Sallique	Secundaria	1374198 - 17614 Niño Jesus - Sallique La Union	296.85	3.17	300.02
Zona 4	Sallique	Secundaria	1391820 - 16836 Virgen Maria - Sallique Saulaca	260.86	2.17	263.03
Zona 4	Sallique	Secundaria	1449891 - Tabacal - Sallique Tabacal	311.32	2.84	314.16
Zona 4		Total S	ecundaria – <i>Distrito de Sallique</i>	3,698.15	34.38	3,732.53
Zona 4			Total Distrito de Sallique	13,149.32	447.78	13,597.09
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	1614801 - Mi Cielito - San Felipe La Tashaca	17.86	10.34	28.20
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	1614812 - Semillitas Del Futuro - San Felipe Nuevo Pampa Verde	21.62	4.13	25.76
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	1614818 - Angel Divino - San Felipe Cumba	17.86	6.20	24.06
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	1614845 - Sonrisa De Cristal - San Felipe El Guayabo	17.86	6.20	24.06
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	1614846 - Las Pampas - San Felipe Las Pampas	17.86	6.20	24.06
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	1614859 - El Tingo - San Felipe El Tingo	17.86	4.13	22.00
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	1614862 - Caritas Graciosas - San Felipe Salitre	19.74	4.13	23.88
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	1614864 - Caminito Feliz - San Felipe Huayaquil	15.98	4.13	20.12
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	3870492 - El Garo - San Felipe El Garo	19.74	4.13	23.88
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	3893389 - Trigopampa - San Felipe Trigopampa	19.74	12.40	32.14
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	3898992 - Molle Corral - San Felipe Molle Corral	15.98	8.27	24.25
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	3951246 - Carrizal - San Felipe Carrizal	9.30		9.30
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado Inical No	3950487 - Chafan - San Felipe Chafan	9.30		9.30
Zona 4	San Felipe	Escolarizado	3870479 - Chuzal - San Felipe Chuzal	9.30		9.30
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	3925696 - Km. 81 - San Felipe Km. 81	9.30		9.30
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	3952013 - Piquijaca - San Felipe Piquijaca	9.30		9.30
Zona 4	San Felipe	Inical No Escolarizado	1614835 - Sonrisas De Amor - San Felipe San Felipe	9.30		9.30
Zona 4			cal No Escolarizado – San Felipe	257.91	70.28	328.19
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	0509240 - 015 - San Felipe San Felipe	58.67	33.07	91.74
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	0788059 - 078 - San Felipe Huabal	23.15	12.40	35.55





Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	1222009 - 096 - San Felipe Piquijaca	30.57	22.74	53.31
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	1469055 - 480 - San Felipe Mamaca	21.27	8.27	29.54
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	1469063 - 481 - San Felipe La Malama	15.63	14.47	30.10
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	1615970 - 494 Luz Resplandeciente - San Felipe Tablon	25.03	24.80	49.84
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	1682822 - 16152 - San Felipe Km. 81	43.73	22.74	66.47
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	1688829 - 1403 - San Felipe Carrizal	25.03	8.27	33.30
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	1707629 - 16153 - San Felipe Chuzal	15.63	8.27	23.90
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	1707710 - 1412 - San Felipe Ñuruñupe	19.39	10.34	29.73
Zona 4	San Felipe	Inicial - Jardín	1740950 - 17407 - San Felipe Marcopampa	21.27	10.34	31.61
Zona 4		Tota	l Inicial – Jardín – San Felipe	299.38	175.70	475.08
Zona 4	San Felipe	Primaria	0258525 - 16151 - San Felipe Piquijaca	618.53		618.53
Zona 4	San Felipe	Primaria	0258533 - 16153 - San Felipe Chuzal	157.40		157.40
Zona 4	San Felipe	Primaria	0258541 - 16152 - San Felipe Km. 81	413.51		413.51
Zona 4	San Felipe	Primaria	0258558 - 16154 - San Felipe La Cocha	129.34		129.34
Zona 4	San Felipe	Primaria	0258566 - 16155 - San Felipe Huabal	390.49		390.49
Zona 4	San Felipe	Primaria	0258574 - 16156 - San Felipe Trigopampa	157.48		157.48
Zona 4	San Felipe	Primaria	0258582 - 16157 - San Felipe Mamaca	124.72		124.72
Zona 4	San Felipe	Primaria	0258590 - 16158 - San Felipe La Tashaca	136.42		136.42
Zona 4	San Felipe	Primaria	0489427 - 16834 - San Felipe Tierra Amarilla	103.10		103.10
Zona 4	San Felipe	Primaria	0489492 - 16833 - San Felipe El Palmo	96.95		96.95
Zona 4	San Felipe	Primaria	0491993 - 16838 - San Felipe Tablon	292.56		292.56
Zona 4	San Felipe	Primaria	0515148 - 16839 - San Felipe La Malama	238.94		238.94
Zona 4	San Felipe	Primaria	0597401 - 16837 - San Felipe Carrizal	273.02		273.02
Zona 4	San Felipe	Primaria	0641217 - 17600 - San Felipe Molle Corral	127.18		127.18
Zona 4	San Felipe	Primaria	0668806 - 17598 - San Felipe El Sauce	110.83		110.83
Zona 4	San Felipe	Primaria	0668863 - 17599 - San Felipe Ñuruñupe	258.08		258.08
Zona 4	San Felipe	Primaria	0680447 - 17601 - San Felipe Salitre	106.22		106.22
Zona 4	San Felipe	Primaria	0860841 - 17602 - San Felipe Cumba	110.79		110.79
Zona 4	San Felipe	Primaria	0860874 - 17604 - San Felipe El Guayabo	128.70		128.70
Zona 4	San Felipe	Primaria	0917088 - 17563 - San Felipe Llegapampa	96.95		96.95
Zona 4	San Felipe	Primaria	0917112 - 17419 - San Felipe Linderos	108.68		108.68
Zona 4	San Felipe	Primaria	0917146 - 17445 - San Felipe Nuevo Pampa Verde	152.77		152.77
Zona 4	San Felipe	Primaria	0918029 - 17407 - San Felipe Marcopampa	201.55		201.55
Zona 4	San Felipe	Primaria	1105568 - 17446 - San Felipe Miraflores	110.81		110.81
Zona 4	San Felipe	Primaria	1374404 - 17723 - San Felipe El Garo	127.18		127.18
Zona 4	San Felipe	Primaria	1573146 - Las Pampas - San Felipe Las Pampas	180.61		180.61
Zona 4	San Felipe	Primaria	0258509 - 16149 - San Felipe San Felipe	743.58		743.58
Zona 4	San Felipe	Primaria	1391812 - legecom Huayaquil - San Felipe Huayaquil	158.04		158.04
Zona 4	F -		otal Primaria – San Felipe	5,854.45		5,854.45
Zona 4	San Felipe	Secundaria	0520916 - San Felipe Santiago - San Felipe San Felipe	752.05	5.51	757.56
Zona 4	San Felipe	Secundaria	0680694 - 16151 Nuestra Señora Del Carmen - San Felipe Piquijaca	557.18	6.01	563.19
Zona 4	San Felipe	Secundaria	1222561 - San Juan Bautista - San Felipe Huabal	308.60	3.50	312.11
Zona 4	San Felipe	Secundaria	1379965 - Cped - 16152 - San Felipe Km. 81	541.88	6.17	548.05
Zona 4		То	tal Secundaria – San Felipe	2,159.71	21.19	2,180.91





Zona/ Ruta	Distrito	Nivel	Codigo Modular/ Institución/Distrito/ Centro Poblado	Primera Distribución	Segunda Distribu ción	Peso Total Ditación 2021
Zona 4		T	otal Distrito de San Felipe	8,571.46	267.17	8,838.62
		TOTAL ZONA	4 – DISTRITO DE SAN FELIPE	78,161.26	3,117.55	81,278.81

 $\hbox{Anexo - Material Fungible 2021 item y nivel y cantidad por KIT para ser llenados en Cajas de Carton y embalados. } \\$

Armado de Kit de Fungible Cantidad de Kit por ITEM	Cantidad
	KITS
ITEM 1: Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Jaen Urbano. RUTA 1	<u>566</u>
ITEM 2: Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Jaen Rural, Huabal y	<u>467</u>
las Pirias. RUTA 2	
ITEM 3: Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Santa Rosa, San Jose del	644
Alto y Bellavista. RUTA 3	
ITEM 4: Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Sallique, San Felipe,	1,029
Colasay, Pucara, Chontali, Pomahuaca. RUTA 4	

Anexo Material Fungible 2021 ítem y nivel y cantidad por KIT para ser llenados en Cajas de Carton y embalados.

DESCRIPCION			CANTIDAD	KIT POR	
	CODIGO_SIGA	DESCRIPCION_ITEM	MATERIAL POR KIT	ITEM/ZONA/RUTA	TOTAL MATERIAL

ITEM 1: Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Jaen Urbano. RUTA 1

DESCRIPCION			CANTIDAD		
	CODIGO_SIGA	DESCRIPCION_ITEM	MATERIAL POR KIT		TOTAL MATERIAL
PRONOEI	717200050227 716000060485	Papel Bond 75g Tamaño A4	1	21	21
PRONOEI PRONOEI	715000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	2	21 21	42 63
PRONOEI	716000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	6		126
PRONOEI	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	12	21	252
PRONOEI	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	15	21	315
PRONOEI	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	32	21	672
PRONOEI	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	45	21	945
PRONOEI	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	60	21	1260
INICIAL	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	2	242	484
INICIAL	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	3	242	726
INICIAL	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	5	242	1210
INICIAL	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	7	242	1694
INICIAL	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	20	242	4840
INICIAL	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	25	242	6050
INICIAL	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50	242	12100
INICIAL	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	52	242	12584
INICIAL	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	60	242	14520
PRIMARIA	711100010028	Borrador Blanco para lápiz tamaño chico	10	131	1310
PRIMARIA	717200170034	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Rojo	4	131	524
PRIMARIA	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	4	131	524
PRIMARIA	710300160017	Cinta de papel para enmascarar - Masking tape 3/4in x 40yd	5	131	655
PRIMARIA	715000220020	Tajador de métal chico	5	131	655
PRIMARIA	291000100058	Témpera con aplicador x 250ml color Negro	1	131	131
PRIMARIA	291000100054	Témpera con aplicador x 250ml color Rojo	3	131	393
PRIMARIA	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	5	131	655
PRIMARIA	290500030108	Pincel de cerda Blanca Nº 16 Plano	20	131	2620
PRIMARIA	717300110403	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Amarillo	8	131	1048
PRIMARIA	717200170036	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Amarillo	4	131	524
PRIMARIA PRIMARIA	717200170035	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Azul	3	131 131	524
PRIMARIA	291000100056 717200260033	Témpera con aplicador x 250ml color Blanco Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	80	131	393 10480
PRIMARIA	291000100061	Témpera con aplicador x 250ml color Verde	3	131	393
PRIMARIA	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	10	131	1310
PRIMARIA	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	3		393
PRIMARIA	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	2	131	262
PRIMARIA	717200170040	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Celeste	4		524
PRIMARIA	717300110404	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Celeste	8		1048
PRIMARIA	737000010033	Cola sintética X 250 g	4	131	524
PRIMARIA	291000100055	Témpera con aplicador x 250ml color Azul	3	131	393
PRIMARIA	717300110405	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Verde	8	131	1048
PRIMARIA	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	50	131	6550
PRIMARIA	291000100057	Témpera con aplicador x 250ml color Amarillo	3	131	393
PRIMARIA	717200260047	Papelógrafo cuadriculado 56g de 61cm x 86cm	80	131	10480
PRIMARIA	717200170037	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Verde	4	131	524
SECUNDARIA	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	5	172	860
SECUNDARIA	717200170040	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Celeste	4	172	688
SECUNDARIA	717200260047	Papelógrafo cuadriculado 56g de 61cm x 86cm	90	172	15480
SECUNDARIA	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	5	172	860
SECUNDARIA	715000220020	Tajador de métal chico	10	172	1720
SECUNDARIA	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	5	172	860
SECUNDARIA	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	4		688
SECUNDARIA	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	5		860
SECUNDARIA	290500030108	Pincel de cerda Blanca № 16 Plano	20	172	3440
SECUNDARIA	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	90	172	15480
SECUNDARIA	717200170037	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Verde	4		688
SECUNDARIA	717200170034	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Rojo	4		688
SECUNDARIA	717200170035	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Azul	4		688
SECUNDARIA	717200170036	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Amarillo	4		688
SECUNDARIA	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	6	172	1032
SECUNDARIA	716000040025	Lápiz de color tamaño grande (juego x 12 colores)	5		860
SECUNDARIA	737000010033	Cola sintética X 250 g	5		860
SECUNDARIA	710300160017	Cinta de papel para enmascarar - Masking tape 3/4in x 40yd	8		1376
SECUNDARIA	717300110404	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Celeste	8		1376
SECUNDARIA	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50	172	8600
SECUNDARIA SECUNDARIA	717300110403 717300110405	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Amarillo Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Verde	8		1376
PLCOINDAKIA	/1/300110405	cartainia simple 1408 de 300H x 030H tolor vetae			1376
	Ī		TOTAL	566	

	Ane	xo Material Fungible 2021 ítem y nivel y cantidad por KIT para ser llenados er	n Cajas de Carton y e	mbalados.	
		ales Educativos y Fungibles 2021 Jaen Rural, Huabal y las Pirias. RUTA 2			
PRONOEI	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	1	57	57
PRONOEI	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	2	57	114
PRONOEI PRONOEI	715000230076 716000060403	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	<u>3</u>	57 57	171 342
PRONOEI	715000030403	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	12	57	684
PRONOEI	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	15	57	855
PRONOEI	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	32	57	1824
PRONOEI	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	45	57	2565
PRONOEI	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	60	57	3420
INICIAL	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	2	68	136
INICIAL	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	3	68	204
INICIAL	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	5	68	340
INICIAL	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	7	68	476
INICIAL	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	20 25	68	1360
INICIAL	716000190004 717300110329	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12 Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50	68 68	1700 3400
INICIAL	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	52	68	3536
INICIAL	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	60	68	4080
	71720020000	r aperograno sianto sog de ozoni x oconi		00	1000
PRIMARIA	711100010028	Borrador Blanco para lápiz tamaño chico	10	212	2120
PRIMARIA	717200170034	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Rojo	4	212	848
PRIMARIA	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	4	212	848
PRIMARIA	710300160017	Cinta de papel para enmascarar - Masking tape 3/4in x 40yd	5	212	1060
PRIMARIA	715000220020	Tajador de métal chico	5	212	1060
PRIMARIA	291000100058	Témpera con aplicador x 250ml color Negro	1	212	212
PRIMARIA	291000100054	Témpera con aplicador x 250ml color Rojo	3	212	636
PRIMARIA	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	5	212	1060
PRIMARIA	290500030108	Pincel de cerda Blanca Nº 16 Plano	20	212	4240
	717300110403	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Amarillo	8	212	1696
PRIMARIA PRIMARIA	717200170036	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Amarillo	4	212 212	848 848
PRIMARIA	717200170035 291000100056	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Azul Témpera con aplicador x 250ml color Blanco	3	212	636
PRIMARIA	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	80	212	16960
PRIMARIA	291000100061	Témpera con aplicador x 250ml color Verde	3	212	636
PRIMARIA	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	10	212	2120
PRIMARIA	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	3	212	636
PRIMARIA	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	2	212	424
PRIMARIA	717200170040	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Celeste	4	212	848
PRIMARIA	717300110404	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Celeste	8	212	1696
PRIMARIA	737000010033	Cola sintética X 250 g	4	212	848
PRIMARIA	291000100055	Témpera con aplicador x 250ml color Azul	3	212	636
	717300110405	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Verde	8	212	1696
PRIMARIA	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	50	212	10600
PRIMARIA	291000100057	Témpera con aplicador x 250ml color Amarillo	3 80	212	636
PRIMARIA PRIMARIA	717200260047 717200170037	Papelógrafo cuadriculado 56g de 61cm x 86cm Papel Lustre de 50cm x 65cm color Verde	4	212 212	16960 848
I MIVIANIA	717200170037	raper Lustre de Sociii x osciii color verde		212	040
SECUNDARIA	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	5	130	650
	717200170040	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Celeste	4	130	520
SECUNDARIA	717200260047	Papelógrafo cuadriculado 56g de 61cm x 86cm	90	130	11700
SECUNDARIA	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	5		650
	715000220020	Tajador de métal chico	10	130	1300
SECUNDARIA	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	5	130	650
	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	4	130	520
	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	5	130	650
	290500030108	Pincel de cerda Blanca Nº 16 Plano	20	130	2600
	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	90	130	11700
	717200170037	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Verde	4	130	520
	717200170034 717200170035	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Rojo Papel Lustre de 50cm x 65cm color Azul	4	130 130	520 520
	717200170035	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Azul Papel Lustre de 50cm x 65cm color Amarillo	4	130	520
	717200170036	Papel Bond 75g Tamaño A4	6	130	780
	716000040025	Lápiz de color tamaño grande (juego x 12 colores)	5	130	650
	737000010033	Cola sintética X 250 g	5	130	650
	710300160017	Cinta de papel para enmascarar - Masking tape 3/4in x 40yd	8	130	1040
	717300110404	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Celeste	8	130	1040
		Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50	130	6500
SECUNDARIA	717300110329	cartainia simple 1 log de soem x osam color siante	50		
	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Amarillo	8	130	1040
SECUNDARIA		Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Amarillo Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Verde		130	

Anexo Material Fungible 2021 ítem y nivel y cantidad por KIT para ser llenados en Cajas de Carton y embalados. eriales Educativos y Fungibles 2021 Santa Rosa, San Jose del Alto y Bellavista. RUTA 3

DESCRIPCION	CODIGO_SIGA	DESCRIPCION_ITEM	CANTIDAD MATERIAL POR KIT		TOTAL MATERIAL
PRONOEI	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	1	42	42
PRONOEI	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	2	42	84
PRONOEI	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	3	42	126
PRONOEI	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	6	42	252
PRONOEI	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	12	42	504
PRONOEI	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	15	42	630
PRONOEI	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	32	42	1344
PRONOEI	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	45	42	1890
PRONOEI	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	60	42	2520
INICIAL	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	2	115	230
INICIAL	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	3	115	345
INICIAL	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	5	115	575
INICIAL	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	7	115	805
INICIAL	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	20	115	2300
INICIAL	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	25	115	2875
INICIAL	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50	115	5750
INICIAL	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	52	115	5980
INICIAL	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	60	115	6900
PRIMARIA	711100010028	Borrador Blanco para lápiz tamaño chico	10	303	3030
PRIMARIA	717200170034	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Rojo	4	303	1212
PRIMARIA	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	4	303	1212
PRIMARIA	710300160017	Cinta de papel para enmascarar - Masking tape 3/4in x 40yd	5	303	1515
PRIMARIA	715000220020	Tajador de métal chico	5	303	1515
PRIMARIA	291000100058	Témpera con aplicador x 250ml color Negro	1	303	303
PRIMARIA	291000100054	Témpera con aplicador x 250ml color Rojo	3	303	909
PRIMARIA	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	5	303	1515
PRIMARIA	290500030108	Pincel de cerda Blanca № 16 Plano	20	303	6060
PRIMARIA	717300110403	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Amarillo	8	303	2424
PRIMARIA	717200170036	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Amarillo	4	303	1212
PRIMARIA	717200170035	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Azul	4	303	1212
PRIMARIA	291000100056	Témpera con aplicador x 250ml color Blanco	3	303	909
PRIMARIA	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	80	303	24240
PRIMARIA	291000100061	Témpera con aplicador x 250ml color Verde	3	303	909
PRIMARIA	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	10	303	3030
PRIMARIA	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	3	303	909
PRIMARIA	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	2	303	606
PRIMARIA	717200170040	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Celeste	4	303	1212
PRIMARIA	717300110404	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Celeste	8	303	2424
PRIMARIA	737000010033	Cola sintética X 250 g	4	303	1212
PRIMARIA	291000100055	Témpera con aplicador x 250ml color Azul	3	303	909
PRIMARIA	717300110405	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Verde	8	303	2424
PRIMARIA	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	50	303	15150
PRIMARIA	291000100057	Témpera con aplicador x 250ml color Amarillo	3	303	909
PRIMARIA	717200260047	Papelógrafo cuadriculado 56g de 61cm x 86cm	80	303	24240
PRIMARIA	717200170037	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Verde	4	303	1212
SECUNDARIA	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	5	184	920
	717200170040	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Celeste	4	184	
	717200260047	Papelógrafo cuadriculado 56g de 61cm x 86cm	90	184	16560
SECUNDARIA	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	5	184	920
SECUNDARIA	715000220020	Tajador de métal chico	10	184	1840
SECUNDARIA	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	5	184	920
SECUNDARIA	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	4	184	736
SECUNDARIA	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	5	184	920
SECUNDARIA	290500030108	Pincel de cerda Blanca № 16 Plano	20	184	3680
SECUNDARIA	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	90	184	16560
SECUNDARIA	717200170037	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Verde	4	184	736
SECUNDARIA	717200170034	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Rojo	4	184	736
SECUNDARIA	717200170035	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Azul	4	184	736
SECUNDARIA	717200170036	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Amarillo	4	184	736
SECUNDARIA	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	6	184	1104
SECUNDARIA	716000040025	Lápiz de color tamaño grande (juego x 12 colores)	5	184	920
SECUNDARIA	737000010033	Cola sintética X 250 g	5	184	920
SECUNDARIA	710300160017	Cinta de papel para enmascarar - Masking tape 3/4in x 40yd	8	184	1472
SECUNDARIA	717300110404	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Celeste	8	184	1472
SECUNDARIA	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50	184	9200
SECUNDARIA	717300110403	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Amarillo	8	184	1472
SECUNDARIA	717300110405	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Verde	8	184	1472

Anexo Material Fungible 2021 ítem y nivel y cantidad por KIT para ser llenados en Cajas de Carton y embalados. ITEM 4: Distribucion de Materiales Educativos y Fungibles 2021 Sallique, San Felipe, Colasay, Pucara, Chontali, Pomahuaca. RUTA 4

TIEW 4: Distric	oucion de Materiale	s Educativos y Fungibles 2021 Sallique, San Felipe, Colasay, Pucara, Chonta	i, Pomahuaca. RUTA 4	1		
DESCRIPCION	CODIGO_SIGA	CODIGO_SIGA DESCRIPCION_ITEM			TOTAL MATERIAL	
PRONOEI	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	1	122	122	
PRONOEI	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	2	122	244	
PRONOEI	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	3	122	366	
PRONOEI	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	6	122	732	
PRONOEI	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	12	122	1464	
PRONOEI	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	15	122	1830	
PRONOEI	716000130004	Lápiz Negro grado 2B con borrador	32	122	3904	
PRONOEI	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	45	122	5490	
PRONOEI	717300110329		60	122	7320	
PRONUEI	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	60	122	7320	
INIICIAI	747200050227	Development Transfer Transfer Add		4.45	200	
INICIAL	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	2	145	290	
INICIAL	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	3	145	435	
INICIAL	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	5	145	725	
INICIAL	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	7	145	1015	
INICIAL	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	20	145	2900	
INICIAL	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	25	145	3625	
INICIAL	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50	145	7250	
INICIAL	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	52	145	7540	
INICIAL	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	60	145	8700	
PRIMARIA	711100010028	Borrador Blanco para lápiz tamaño chico	10	465	4650	
PRIMARIA	717200170034	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Rojo	4	465	1860	
PRIMARIA	716000060485		4	465	1860	
PRIMARIA	710300160017	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores Cinta de papel para enmascarar - Masking tape 3/4in x 40yd	5	465		
					2325	
PRIMARIA	715000220020	Tajador de métal chico	5	465	2325	
PRIMARIA	291000100058	Témpera con aplicador x 250ml color Negro	1	465	465	
PRIMARIA	291000100054	Témpera con aplicador x 250ml color Rojo	3	465	1395	
PRIMARIA	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	5	465	2325	
PRIMARIA	290500030108	Pincel de cerda Blanca № 16 Plano	20	465	9300	
PRIMARIA	717300110403	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Amarillo	8	465	3720	
PRIMARIA	717200170036	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Amarillo	4	465	1860	
PRIMARIA	717200170035	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Azul	4	465	1860	
PRIMARIA	291000100056	Témpera con aplicador x 250ml color Blanco	3	465	1395	
PRIMARIA	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	80	465	37200	
PRIMARIA	291000100061	Témpera con aplicador x 250ml color Verde	3	465	1395	
PRIMARIA	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	10	465	4650	
PRIMARIA	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	3	465	1395	
			2	465	930	
PRIMARIA	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	_			
PRIMARIA	717200170040	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Celeste	4	465	1860	
PRIMARIA	717300110404	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Celeste	8	465	3720	
PRIMARIA	737000010033	Cola sintética X 250 g	4	465	1860	
PRIMARIA	291000100055	Témpera con aplicador x 250ml color Azul	3	465	1395	
PRIMARIA	717300110405	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Verde	8	465	3720	
PRIMARIA	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	50	465	23250	
PRIMARIA	291000100057	Témpera con aplicador x 250ml color Amarillo	3	465	1395	
PRIMARIA	717200260047	Papelógrafo cuadriculado 56g de 61cm x 86cm	80	465	37200	
PRIMARIA	717200170037	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Verde	4	465	1860	
SECUNDARIA	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	5	297	1485	
	717200170040	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Celeste	4	297	1188	
	717200170040	Papelógrafo cuadriculado 56g de 61cm x 86cm	90	297	26730	
SECUNDARIA	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	5	297	1485	
SECUNDARIA	715000230076	Tajador de métal chico	10	297	2970	
				297		
SECUNDARIA	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	5		1485	
SECUNDARIA	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	4	297	1188	
SECUNDARIA	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	5	297	1485	
SECUNDARIA	290500030108	Pincel de cerda Blanca № 16 Plano	20	297	5940	
SECUNDARIA	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	90	297	26730	
SECUNDARIA	717200170037	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Verde	4	297	1188	
SECUNDARIA	717200170034	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Rojo	4	297	1188	
SECUNDARIA	717200170035	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Azul	4	297	1188	
SECUNDARIA	717200170036	Papel Lustre de 50cm x 65cm color Amarillo	4	297	1188	
SECUNDARIA	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	6	297	1782	
SECUNDARIA	716000040025	Lápiz de color tamaño grande (juego x 12 colores)	5	297	1485	
SECUNDARIA	737000010033	Cola sintética X 250 g	5	297	1485	
SECUNDARIA	710300160017	•		297		
		Cinta de papel para enmascarar - Masking tape 3/4in x 40yd	8		2376	
SECUNDARIA	717300110404	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Celeste	8	297	2376	
SECUNDARIA	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50	297	14850	
SECUNDARIA	717300110403	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Amarillo	8	297	2376	
SECUNDARIA	717300110405	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Verde	8	297	2376	
			TOTAL	1029		

2706 KIT TOTAL GENERAL

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-E Nº 001-2021-UGEL-JAÉN]



CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				
A.	PRECIO					
	Evaluación:	La evaluación consistirá en				
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente				
	Acreditación:					
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6).	proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:				
		$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$				
		i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio				
		[100] punto				

mportante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.



CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste	por	el	presente	docum	ento,	la	contrat	ación	del	servici	o de[CONS	SIGNAF	R LA
DENOMI	NAC	IÓN I	DE LA CC	NVOCA	TORIA	4], q	ue celek	ora de	una pa	arte [CC	DNSIG	NAR I	EL NON	JBRE
DE LA EI	NTID	AD],	en adelar	nte LA E	NTIDA	D, c	on RUC	Nº []	, con d	omicilio	lega	en [],
represent	tada	por	· [],	identifi	cado	o con	DNI	Nº	[], y	de	otra	parte
[]	con	RU	С	N° [.],	con	dom	icilio	legal	en
[]	, inscrita	a en la	Fich	ha N° [.]	Asien	to N°	[]]
del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [], debidamente representado por														
su Repre	senta	ante	Legal, [],	con ['N INC	° [], :	según	poder
inscrito e	n la F	icha	N° [], /	Asiento) N°	[] del	Regis	stro de	Persor	nas Ju	ırídicas	de la
ciudad de	e [], a quie	n en ad	elante	se le	e denor	ninará	EL C	ONTRA	ATISTA	en lo	s térmi	inos y
condicion	nes si	guiei	ntes:											

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [......], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [006-2019-UGEL-JAEN DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – UGEL JAEN] [ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-E № 001-2021-UGEL-JAÉN]



en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

"El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [........], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS²

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del

De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.



monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a cien mil Soles (S/ 100,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante [INDICAR TIPO DE GARANTÍA, CARTA FIANZA Y/O PÓLIZA DE CAUCIÓN] acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD].

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el



sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS3

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



"EL CONTRATISTA"

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

"LA ENTIDAD"

ANEXOS



ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
[COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ⁴		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Citación para la aplicación del criterio de desempate.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el artículo 149 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100 000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



m	\mathbf{n}	rt つ	nte

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores [COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ⁶		Sí	No
Correo electrónico :			
Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ⁷		Sí	No
Correo electrónico:			
Datos del consorciado			
Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ⁸		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Carros electrónico del concercios	
Correo electrónico del consorcio:	

En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el artículo 149 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

⁷ Ibídem.

⁸ Ibídem.



... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Citación para la aplicación del criterio de desempate.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios9

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

⁹ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100 000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores [COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores [COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
[COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO № 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
[COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [006-2019-UGEL-JAEN]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]¹⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]¹¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%¹²

¹⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹² Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores [COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

(CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL				

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

• El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
 "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
 - "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".



Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

ANEXO № 7 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
[COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa¹³ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores [COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	I N°CONTRAIO/O/S/	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁵	MONEDA	IMPORTE ¹⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1							
2							
3							
4							

¹⁴ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

¹⁵ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

¹⁷ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

¹⁸ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

¹⁹ Consignar en la moneda establecida en las bases.



Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁴	CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE ¹⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ¹⁷		MONTO FACTURADO ACUMULADO
5										
6										
7										
8										
9										
10										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores [COMITÉ DE SELECCIÓN]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [006-2019-UGEL-JAEN]
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados. Tratándose de sanciones no vigentes, podrá solicitar a dicho órgano informe si la empresa en cuestión tenía sanción vigente a la fecha de inscripción de la fusión en Registros Públicos.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



Importante para la Entidad

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/200,000.00) o el procedimiento de selección según relación de ítem no supere dicho monto, se debe considerar el siguiente anexo:

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00])

Señores [COMITÉ DE SELECCIÓN] ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [006-2019-UGEL-JAEN] Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [DE SER EL CASO, CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN], debido a que mi representada se encuentra domiciliada en [CONSIGNAR DOMICILIO DEL POSTOR], la que está ubicada en la provincia [CONSIGNAR PROVINCIA O PROVINCIA COLINDANTE AL LUGAR EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, LA QUE PODRÁ PERTENECER O NO AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN]

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento y presentar esta solicitud.



LA COMISION ORIGINAL FIRMADO